

FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE TURBO, DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Autoras

Anny Paola Lemos Padilla Gloria Arnencys Cantillo Rengifo

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE EDUCACIÓN. TURBO, COLOMBIA AÑO: 2020



Formas de participación de la población con discapacidad en la construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, del departamento de Antioquia.

Nombre de las estudiantes responsables de la propuesta

Anny Paola Lemos Padilla Gloria Arnencys Cantillo Rengifo

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título de:

Licenciado en Educación Especial

Asesoras:

Cindy Tamayo – Mag. en Educación Doris Arcila – Mag. en Educación

Línea de Investigación: Política Pública y Discapacidad

Universidad de Antioquia Facultad de Educación Turbo, Colombia Año: 2020 "Pienso que un héroe es un individuo extraordinario que encuentra la fuerza de perseverar y resistir a pesar de los obstáculos" (Christopher Reeve).

Agradecemos de manera especial a todas esas personas que, desde su participación, aportaron a la construcción de nuestro trabajo de grado y más aún a la adquisición y consolidación de aprendizajes significativos.

A nuestros padres y familia que nos apoyaron incondicionalmente.

A las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y personas con discapacidad del Distrito de Turbo del Departamento de Antioquia por la disposición en las actividades realizadas.

A las docentes asesoras de la Facultad de Educación DORIS ARCILA, CINDY TAMAYO y ALEXANDRA MONSALVE, resaltando la labor de estas últimas pues por su paciencia, dedicación y amor a su profesión, más que orientar y acompañar durante la elaboración de esta investigación, contribuyeron a la formación del carácter que se requiere para ser excelentes educadores especiales.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN1
1.1. Planteamiento del Problema
1.1.1. Marco legal7
1.1.2. Antecedentes
1.1.3. Contexto de la investigación
1.2. Preguntas
1.2.1 Pregunta General
1.3. Justificación
1.3. Objetivos
1.3.1. Objetivo General
2. MARCO TEÓRICO30
2.1 Discapacidad
2.2 Participación
2.2.1. Tipos y niveles de participación
3. METODOLOGÍA49
3.1 Paradigma de investigación
3.2. Método de investigación
3.3. Técnicas e instrumentos de investigación
3.3.1. La cartografía social
3.3.2 El grupo focal
3.3.3 Observación participante

	3.3.4	Entrevista semiestructurada	52
	3.3.5	Diarios de campo.	53
	3.4 Pol	blación participante	53
	3.5. Aplic	cación de las técnicas e instrumentos	54
4	HALLA	AZGOS	60
	4.1 Conce	epciones de la población con discapacidad	61
		Concepciones de la población con discapacidad del Distrito sobre discapaci	
		Concepciones de la población con discapacidad del Distrito de Turbo sobre s públicas.	
		Concepciones de la población con discapacidad del Distrito de Turbo sobre pación.	
	4.2. Form	nas y niveles de participación de la población con discapacidad del Distrito	de
	Turbo		68
	4.2 . 1. I	Participación simple	71
	4.2.2. I	Participación consultiva	75
	4.2.3. I	Participación proyectiva y meta participación	78
	4.3. Desa	articulación entre las formas de participación de PcD, instituciones	
	gubernam	nentales y no gubernamentales en los procesos de discusión y construcción	de la
	política po	ública	83
	4.4. Incom	nsistencias en el proceso para la discusión y construcción de las políticas	
		le discapacidad	86
	•	ones que posibilitan el cumplimiento de las formas de participación de la	
		con discapacidad.	94
6.	CONSI	DERACIONES ÉTICAS	100
7.	REFER	ENCIAS	103

ANEXOS1	1	4

LISTA DE TABLAS

Tabla N°1 Distribución del distrito de Turbo por extensión territorial y área de residencia,
2018
Tabla N° 2 Población con registro para la localización y caracterización de las personas con
discapacidad, departamental. Área de residencia y sexo, según grupos de edad20
Tabla N° 3 Población con registro para la localización y caracterización de las personas con
discapacidad, municipal. Área de residencia y sexo, según grupos de edad21
Tabla N° 4. Distribución de las alteraciones permanentes del distrito de Turbo, 20182
Tabla N° 5 Etapas para la construcción de la política pública

LISTA DE FIGURAS

Figura N°1 Estructura piramidal de la población con discapacidad. RLCPD	18
Figura N° 2: Triangulación de información	59
Figura N° 3: Presentación de resultados	61

LISTA DE MAPAS

Mapa	N°1	localización	del Distrito	de	e Turbo	16

GLOSARIO

CS: Cartografía social.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

CORJENTEVIS: Corporación de Jóvenes Emprendedores Tejiendo Visión Social.

DC: Diario de Campo.

E: Entrevista.

EPS: Empresa prestadora de servicios de salud.

ERC: Elección de representantes al comité.

IMUPRONJ: Instituto Municipal para Promoción de la Niñez y la Juventud.

IPS: Institución prestadora de servicios.

OEA: Organización de estados americanos.

OMS: Organización mundial de la salud.

ONG: Organización no gubernamental.

ONU: Organización de naciones unidas.

OPS: Organización panamericana de la salud.

PcD: Persona con Discapacidad.

RLCPCD: Registro local de caracterización de las personas con discapacidad.

T: Transcripción.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se desarrolló en el Distrito de Turbo Antioquia y tuvo como objetivo general, Reconocer las formas de participación de la población con discapacidad, en la construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, del Departamento de Antioquia. Se planteó una metodología circunscrita bajo el método de investigación cualitativo, orientada desde el paradigma Socio-crítico y la teoría crítica, además del método de investigación acción; se implementaron de diferentes técnicas e instrumentos tales como: cartografía social, grupos focales, observación participante, la entrevista semiestructurada y el diario de campo. Se encontró que hay participación de la población con discapacidad en los procesos de construcción de las políticas públicas, estas formas se materializaron en todos los tipos y los niveles; sin alas, de formalidad, proyectiva y meta participación, desde el simple hasta estilo de vida; sin embargo, los aportes no permitieron que se concretara la política pública de discapacidad, en su lugar se obtuvo la de inclusión social.

Palabras claves

Participación, políticas públicas y discapacidad.

ABSTRACT

The present research work was carried out in the Turbo Antioquia District and had the general objective of recognizing the forms of participation of the population with disabilities in the processes of construction of the disability public policy of the Turbo District. A circumscribed methodology was proposed under the qualitative research method, it was oriented from the Socio-critical paradigm and critical theory, in addition to the action research method; the implementation of different techniques and instruments such as: social cartography, participant observation, the semi-structured interview and the field diary were used. It was found that there is participation of the population with disabilities in the processes of construction of public policies, and this materialized in all its types, whether without wings, formality, projective and meta participation and at levels, from simple to style of life; however, the contributions did not allow the public policy on disability to materialize, instead the social inclusion policy was obtained.

KeyWords

Participation, Public policies and Disability.

INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos, Colombia ha venido avanzando en temas relacionados con discapacidad y lo que implica la atención a esta población. Sin embargo, desde el Distrito de Turbo son pocos los acuerdos, estrategias y alternativas que se identifican y que buscan mejorar las condiciones de vida de las PcD. En este trabajo se abordó desde una perspectiva crítica y analítica el modo como se ha llevado a cabo el proceso de debate y construcción de las políticas públicas, especialmente la forma de participación de uno de los principales actores que intervienen en dichas etapas; las personas con discapacidad.

Este estudio surge a partir del interés del educador especial por abordar desde la reflexión política y social el lugar que se le ha otorgado a la población con discapacidad dentro de la sociedad, proporcionando a través de la crítica escenarios para que se piensen alternativas que desde lo colectivo permiten la emancipación. Esta investigación a su vez se percibe como una herramienta que revela las implicaciones prácticas que ilustran el modo cómo la población con discapacidad ha de empoderarse en situaciones que subyacen de su accionar como sujetos políticos y ciudadanos de un territorio que se considera como estado social de derecho.

Además, se permite a los investigadores proponer un análisis de los acontecimientos y situaciones que en la actualidad del Distrito, se evidencian en relación a la población con discapacidad desde los diferentes ámbitos, educación, salud, deporte, entre otros; reconociendo en este sentido, la necesidad de promover espacios que potencien de manera significativa la participación de la población en los distintos eventos de carácter político, social y cultural. Además es indispensable escenarios donde se construyan y se debatan temas que van en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de estos individuos, mediante alternativas pensadas y sentidas para su desenvolvimiento individual y satisfacción colectiva. Es así, que en este informe se dispone el resultado de un proceso de comprensión desde la perspectiva del rol del educador especial como principal agente investigador. Lo inmerso en estas líneas, revela el modo de participación de la población con discapacidad en los procesos de construcción de la política pública de discapacidad. Así mismo, se realizó un ejercicio ético, teórico y práctico.

En la primera parte de esta investigación, capítulo uno se comienza con la contextualización del espacio donde se desarrolló la investigación, luego se realiza una descripción de cada uno de los elementos que integran el planteamiento del problema desde el reconocimiento de las generalidades del Distrito de Turbo en términos de atención a la población con discapacidad, también se presentan algunos antecedentes de corte nacional e internacional donde se retoman las diferentes categorías que respaldan el desarrollo de esta investigación.

Del mismo modo, en el capítulo dos se especifican las diferentes perspectivas teóricas sobre las cuales se sustenta conceptualmente el abordaje de la investigación; apartado en el que se confrontan las realidades, con bases hipotéticas de autores como Velásquez y González (2003), Trilla y Novella (2001), Salazar (2017), entre otros. Se retoman temas referentes al concepto de discapacidad desde el modelo social, enfoque de derechos y movimiento de vida independiente; así mismo el de participación y políticas públicas; esclareciendo los tipos y niveles.

A su vez, se conceptualiza la categoría de participación como herramienta necesaria para favorecer el ejercicio de la ciudadanía, y la política pública que es identificada como el resultado de un ejercicio dialéctico entre varios actores, donde se llegan a compromisos en beneficio de las PcD. De hecho, en el desarrollo de la investigación, se describen vivencias y testimonios de la población con discapacidad y sus cuidadores, sobre cómo ha sido su participación en los diferentes espacios. En este apartado, también se referencian las preguntas y objetivos de investigación.

En el capítulo tres, se expone el marco metodológico desde la investigación cualitativa sustentada en el paradigma socio crítico basado en el método de investigación acción. Se presenta, además, las diferentes técnicas e instrumentos para la recolección de la información, que a su vez facilitaron la inmersión en un contexto para establecer relaciones de análisis e interpretación bajo la óptica de un método de comprensión basado en la crítica y reflexión social.

El análisis y los resultados obtenidos del proceso de investigación son planteados en el capítulo cuarto, en este apartado también se proponen los diferentes hallazgos con sus respectivos sustentos teóricos de acuerdo a las categorías. Finalmente, en el capítulo cinco, seis y siete, se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones, todas propuestas desde el lugar del educador especial, además se proporcionan las consideraciones éticas y los anexos respectivamente.

1.1. Planteamiento del Problema.

Colombia como Estado democrático, social y garante de los derechos, dispone de propuestas y acciones encaminadas hacia el respeto de la dignidad humana; para esto se considera las particularidades poblacionales y contextos. También, se propone la necesidad del diseño y ejecución de políticas públicas que respondan de forma acertada a sus necesidades. Así pues, las políticas públicas "Son resultado de acuerdos comunes que surgen de las inquietudes e iniciativas de actores sociales que piensan desde una mirada diversa" (Ávila, Gil, López y Vélez, 2012, p. 465). Sin embargo, es poco creíble, sino imposible, que una política pública de cualquier importancia que pretenda la transformación social, pueda resultar del proceso de decisión y necesidades de un único actor individual.

Detrás de estas decisiones construidas conjuntamente hay intereses políticos de los actores que allí confluyen, los cuales entran en juego en todo el proceso de construcción de la política pública: formulación, ejecución y evaluación. Ahora bien, quienes orientan la causa tienen conocimientos técnicos o profesionales, experiencias y recursos; también, los cargos se disponen en relación de quién tiene el poder; las políticas públicas,

Son decididas políticamente por quienes han alcanzado los cargos formales de poder donde hay una confrontación de intereses alrededor de ellas y que se expresan políticamente; ya que las políticas públicas, a su vez, representan el mandato político que los Administradores Públicos deben traducir en acciones que se implementan con efectividad, a través del aparato administrativo del Estado y que, en ello, deben encaminarse a generar valor público, es decir a resolver necesidades de los ciudadanos (Olavarría, 2007, p. 8).

En este sentido, aunque las políticas públicas fueron pensadas para garantizar los derechos de las comunidades, en la contemporaneidad estas no tienen fuerza ni credibilidad, por la falta de seguimiento, veeduría y control por parte de los actores que se encuentran inmersos en su aplicación y evaluación. En el caso de las políticas diseñadas para la población con discapacidad, es necesario plantear alternativas que, desde la participación, promuevan acciones encaminadas a

generar una vida digna, que mitiguen las condiciones desfavorables y potencien sus capacidades de tal manera que les permita reconocerse, asumirse y ser considerados como sujetos de derechos.

Desde el ámbito nacional, las políticas públicas desempeñan un rol determinante la identificación de las necesidades de las comunidades o grupos específicos de la sociedad, gracias a los reglamentos inspirados en la normatividad además del reconocimiento, se puede favorecer en estas poblaciones el acceso a los servicios y programas dispuestos en razón de la equidad y la autonomía. Para ello se requiere la disposición de mecanismos que inciten al empoderamiento tanto de la PcD como de sus familiares en relación a lo que la ley dispone para el mejoramiento de la calidad de vida.

Ahora bien, aunque existen intentos desde los ámbitos nacionales, regionales y locales a favor de la creación de la política pública, en muchos espacios del territorio colombiano se carece de está dejando a los grupos más vulnerables sin herramientas concretas para la exigibilidad de acciones a favor del reconocimiento de sus particularidades y problemáticas principales. De acuerdo a la ley 1145 del 2007, se dispone desde su composición y estructura las normas que impulsan el proceso de formulación e implementación de la política pública de discapacidad la cual se debe realizar en forma coordinada entre las entidades públicas, las organizaciones de las personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil con miras a promocionar y sobre todo a garantizar sus derechos fundamentales en el marco de la justicia social.

Pese a lo anterior, en la actualmente el Distrito de Turbo, ubicado en el departamento de Antioquia territorio colombiano no cuenta con políticas públicas de discapacidad, a pesar de ser una de las intenciones contempladas en Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019; eje estratégico 1 del Programa de Inclusión Social, donde se afirma y se reconoce, la necesidad de caracterizar y visibilizar a las personas con discapacidad con el fin de promover en el proceso de formulación de la política, el reconocimiento de sus necesidades y la garantía de sus derechos (pág.102)

En consecuencia se inició con el desarrollo de orientaciones a favor de los procesos de construcción de la política pública de discapacidad y para eso se comenzó con la conformación

del Comité local de Discapacidad a través del acuerdo 008 del 30 de mayo de 2013, sin embargo éste no se realizó bajo la disipación de la ley 1145 del 2007 generando la necesidad de expedir un nuevo acto administrativo de creación y reglamentación del comité de discapacidad que se adapte a los parámetros establecidos tanto en esta ley como en la resolución 3317 de 2017 de acuerdo de octubre de 2012 proferida por medio del ministerio de salud y protección social.

A pesar de lo anterior, los espacios que se promueven para el debate y concertación de los elementos que determinan la existencia de la política no son asistidos por gran parte de la población con discapacidad, el número de estos no corresponde a la cantidad que se encuentra en el Registro para la Localización y Caracterización de PcD del Distrito de Turbo (RLCPCD), es importante mencionar, que a dichas reuniones solo asisten alrededor de 15 a 20 personas incluyendo a los cuidadores. La forma de convocatoria, se realiza a través de redes sociales, líderes de la comunidad y pocas veces por la radio; así mismo, muchas de las PcD viven en la zona rural y se les dificulta la movilidad además, desde la accesibilidad, la mayoría de las instituciones públicas y privadas que lideran estos encuentros no cuentan con la infraestructura pertinente para facilitar el acceso a la población.

Además de lo anterior se reconoce que algunos funcionarios de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan y representan a la población con discapacidad son profesionales, pero su perfil académico no se ajusta en relación a la atención de las PcD, en su mayoría son comunicadores sociales, con técnicas en atención al cliente, administradores de empresa, entre otros; y a la hora de intervenir concretamente en las acciones que van en pro de la población, no tienen el conocimiento para resolver las situaciones educativas que advierte la población de discapacidad.

Igualmente, algunos empleados aceptan que tampoco conocen a profundidad las normativas que rigen los procesos orientados a la atención e inclusión de la población con discapacidad, pero que hacen lo posible para que el trabajo pueda tener buenos resultados, ejemplo de ello, se puede identificar en la Fundación Forjadores de Esperanza, centro que desde sus inicios estuvo enfocado en la implementación de un modelo médico rehabilitador, instaurado principalmente por monjas. Algunos de los eventos que se lideraban estaban direccionados hacia la cura de la

PcD, la entrega de mercados y charlas articuladas a un grupo de mujeres con y sin discapacidad cabezas de familias que se formaron en habilidades de emprendimiento.

Por otra parte, el Distrito desde los diferentes programas de intervención se carece del educador especial entendiendo que desde su rol son múltiples los avances que se pueden obtener en relación al reconocimiento del otro en términos de diversidad. También es agente de transformación social, gestor de la necesidad de emancipación de la población con discapacidad, y su vez su papel implica estar dispuesto no sólo a la responsabilidad de fomentar el acceso al conocimiento sino también el compromiso de orientar y apoyar procesos formativos que otorguen el reconocimiento de las personas con discapacidad y mejoren las condiciones de vida necesarias involucrando a las familias para que puedan desarrollar sus potencialidades plenamente.

Otro aspecto que recobra valor, es el trabajo desarticulado de los actores que intervienen en el proceso de construcción de la política pública, que en el distrito no ha propiciado propiciar una recíproca entre los entes gubernamentales, no gubernamentales y las PcD, de modo que no se logran establecer interacciones de corresponsabilidad y asertividad en los aportes orientados a mitigar las necesidades de la población. Lo anterior, establece con claridad la relevancia de emprender acciones concretas desde los diferentes actores sociales con relación a la implementación de la política pública y al goce efectivo de derechos de las personas con discapacidad del Distrito.

1.1.1. Marco legal

Otro lugar desde el cual es importante hablar de los derechos y la participación de las PcD es la normativa, que estipula los lineamientos para la atención, protección e inclusión de la población, con el fin de promover el bienestar y la participación a todas las personas como ciudadanos y sujetos de derechos.

A nivel internacional, se resalta la convención de los derechos de las PcD de 2006, ratificado en Colombia por la ley 1346 de 2009, la cual en su Art.19 señala que,

Los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las PcD a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho (ONU, 2006, p.15).

Por lo anterior, es necesario que se realicen los ajustes pertinentes, para que las PcD puedan participar en distintos escenarios y ámbitos de la vida social.

La Ley 762 de 2002, que ratifica la Convención Interamericana para la Eliminación de todas formas de discriminación contra las PcD Organización de los Estados Americanos - OEA de 1999, tiene como objetivo "La prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad" (OEA, 1999, Art 2, p. 3), por ello es importante que, en el Distrito se conciba y se facilite la participación, en aras de disminuir la discriminación en contra de PcD.

A nivel nacional, la Constitución Política de Colombia de 1991, promueve el reconocimiento de las personas con discapacidad, en el Art. 47 se plantea que, "El Estado adelantará una política de prevención, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran" (p 22), desde esta propuesta los entes departamentales y territoriales en sus disposiciones y capacidades heredan esta obligación.

La Ley estatutaria 1618 de 2013, la cual desde el Art. 1° indica que se debe "garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación" (Congreso de la República 2013, p.1). Así pues, las entidades públicas de orden Distrital en el marco de los Sistemas Nacionales de Discapacidad tienen la obligación

de impulsar los ajustes razonables, para la construcción de una inclusión real y positiva, que garanticen el goce efectivo de derechos.

Del mismo modo, el Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES 166, del Ministerio de Salud y Protección Social (2013); define los lineamientos, estrategias y recomendaciones que, con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en la construcción e implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social. Desde esta perspectiva, es necesario que las entidades encargadas de establecer el plan de acción de la política pública en discapacidad del Distrito de Turbo, faciliten y promuevan la participación de todos los actores involucrados en el proceso.

En la ley 361, del 7 de febrero de 1997, "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones", las cuales buscan garantizar los recursos para la salud del colectivo vulnerado, donde se adquiera a la atención especializada oportuna, además, sean caracterizados y clasificados según sea la discapacidad. Esto en el contexto propio, el Distrito sigue presentando precariedad en la atención en salud, las PcD que no están registradas en el sistema y los que están, no cuentan con garantías en la prestación del servicio de forma adecuada, esta situación ha sido una de las dificultades que prevalecen.

Sumado a lo anterior, se destaca la Ley 1145 de 10 de junio del 2007, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, en su art. 1 establece:

Las normas consagradas en la presente ley, tienen por objeto impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos (p. 1).

Desde el contexto local, en el Distrito de Turbo según el RLCPCD 2018 existen 2.692 PcD, las cuales como bien se reconoce en el Plan de Desarrollo Municipal "Turbo educado y en paz", requieren de acciones encaminadas al reconocimiento de sus necesidades para la formulación de una política pública que les garantice sus derechos. En el Eje estratégico 1, Programa Inclusión Social para la Población con Discapacidad, se afirma que:

Es necesario caracterizar y visibilizar a esta población, formular la política pública, construir locaciones donde se atienda integralmente e implementar acciones de movilización social para la conformación de productos de apoyo y el fortalecimiento del programa para la atención a la población con discapacidad que garanticen el goce efectivo de los derechos de personas con discapacidad (p. 102).

Aunque hay propósitos que se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo, se requiere de la disposición política gubernamental para el alcance de los objetivos establecidos en su periodo de implementación. Ahora bien, teniendo presente que existen normativas que respaldan y buscan garantizar los derechos de las PcD y que desde el Plan de Desarrollo Distrital se menciona la iniciativa que se tiene de contribuir a mejorar procesos de inclusión, en la realidad del contexto del Distrito no se evidencia la materialización de las normativas, lo que implica realizar un ejercicio ético, comprometido, crítico y reflexivo con las PcD y los actores implicados en garantizar las mismas.

1.1.2 Antecedentes

Otro escenario que brinda elementos para la comprensión de esta problemática es el académico e investigativo, en el que se encuentran aspectos relevantes alrededor de la discapacidad, la política pública y la participación. Para dar cuenta de lo anterior, se realizó la revisión de 21 investigaciones entre los años 2004 y 2017, con un marco de análisis a nivel nacional y departamental, se identificaron a partir de categorías tales como: discapacidad, políticas públicas, enfoque de derecho y participación. A continuación, se hace la descripción de las más destacadas:

Las siguientes investigaciones son a nivel nacional:

Buitrago (2007), hace un análisis de las políticas públicas en discapacidad y evidencia que "la participación de esta población debe darse en las distintas etapas de planeación, ejecución, evaluación y mejoramiento de las políticas, planes y programas dirigidos a mejorar su calidad de vida" (p. 75). De esta manera el autor expone la importancia de la participación de la población con discapacidad como aspecto determinante en los procesos de propuesta y ejecución de las políticas públicas, programas y proyectos.

Por otra parte, Ávila, Gil, López, y Vélez (2012) en su investigación sobre Políticas públicas y discapacidad: participación y ejercicio de derechos, encontraron que la "legitimación de la política, en la realidad práctica de la población con discapacidad, sigue siendo limitada sólo al discurso de las políticas públicas existentes, más que a la equiparación de oportunidades" (p. 471), lo que refleja que existe poca relación entre las formulaciones de las políticas públicas y las acciones de participación de las PcD, en una distancia que no permite respuestas a las condiciones y características de la población.

Benítez (2007) encontró que las "Acciones gubernamentales con perspectiva de derechos se concretan en políticas públicas que, concebidas como programas de acción pública; tienen como fin último, el logro de los derechos humanos" (p. 45). En una dirección similar, De los Ángeles y Oberto (2014) indican que

El modelo de análisis-diseño de política pública propuesto constituye un constructo flexible y cíclico, que permita transitar [...] para la concreción de una propuesta cónsona a la realidad de la problemática en cuestión, que posibilite partir del proceso de análisis de lo ya promulgado (p. 44).

Lo que demuestra que la política pública de llevarse a cabo desde sus planteamientos, puede ofrecer respuestas acertadas a las necesidades de la población.

Salazar (2017) identificó que "la ausencia de participación amplia y democrática de todos los sectores sociales y los principales dolientes, en este caso la población con discapacidad" además se percibió que "los intereses individuales que priman en diferentes sectores ajenos a la problemática son los que priman cuando se desarrolla la política pública" (p. 5). Lo anterior indica que la construcción de la política pública tiene que ser un espacio de encuentro y articulación entre las visiones y perspectivas de la población con discapacidad y las personas que orientan, con la advertencia que se pueden tejer relaciones de poder en las que prevalezcan los intereses de algunos sectores y actores sobre otros.

Gómez y González (2008) en su investigación Discapacidad en Colombia: Reto para la inclusión en capital humano, indica que todos los territorios poseen población con discapacidad, por ello la necesidad de orientar políticas públicas desde todas sus dimensiones, en relación con lo anterior, resulta incoherente que existan territorios que a la fecha no tengan política pública en discapacidad.

Desde su experiencia en el Proyecto de fortalecimiento de asociaciones y líderes para la incidencia en Política pública, Zubiría (2012) señala sobre las formas de compresión de la discapacidad y las acciones que se llevan a cabo para su atención, que

Todavía existe entre ambos una gran tensión que, para resolverse, deberá discutirse en el terreno de lo político, procurando formular e implementar políticas públicas inclusivas e integrales en lo social, pero también adecuadas en la oferta de servicios que garanticen derechos de prevención, atención y rehabilitación a la población con discapacidad (p. 151).

Lo que demuestra que la política pública es una alternativa para transitar no solo conceptualmente, sino en los procesos que están orientados a mejorar la calidad de vida de las PcD.

Cruz, Duarte, Fernández, y García (2013) en su investigación: Caracterización de investigaciones en discapacidad en Colombia 2005-2012, indican que "Es necesario constituir una mesa crítica de investigadores especializados en discapacidad y reforzar su preparación en

una gran variedad de campos como epidemiología, salud y rehabilitación, educación especial, economía, sociología, ciencias sociales, políticas públicas y derechos humanos" (p. 103), para los trabajos con población con discapacidad en el marco de las políticas públicas, se requiere profesionales con los conocimientos y competencias que les permitan realizar comprensiones críticas y proponer acciones que estén articuladas.

En un análisis de la política pública en discapacidad y la salud, Mondragón y Saravia (2013), indican que existe la "necesidad de diseñar políticas públicas incluyentes, las cuales involucren otros sectores además del sector salud, con el fin de beneficiar a la población, garantizando así el cumplimiento de sus derechos" (p. 33), se reconoce la necesidad de diseñar políticas públicas incluyentes que diversifiquen los modelos, enfoques y sectores.

Los autores Zárate y Rodríguez (2014) en su investigación: los derechos de las personas en situación de discapacidad: Una respuesta desde la responsabilidad social, indican que, en el ámbito laboral se requieren pautas, hábitos y conductas para que grupos poblacionales particulares puedan desenvolverse. Además, según su cualificación, capacidades y habilidades serán distribuidos en actividades ocupacionales y de empleabilidad (p. 50). El mundo laboral no ha pensado en las características y particularidades de las PcD, las cuales se convierten en limitantes para acceder al empleo.

Ahora bien, entre otros aspectos que han sido analizados en el marco de los derechos de las PcD, se reconoce que se debe considerar todo el curso de la vida de la persona, incluida la primera infancia, como un momento que puede ser determinante para toda la vida de la persona, en este sentido Giraldo (2013) dice que: "el reconocimiento de los derechos de los niños y niñas con discapacidad [...] aún está en proceso de consecución" (p.182), una política pública, debe ser creada con la intención de satisfacer las necesidades de la población, debe propender por brindar oportunidades de acceso a todos y cada uno de los servicios sin limitaciones.

A nivel departamental se destacan:

Loaiza, Valencia, y Franco (2017) en su investigación sobre las concepciones que se tienen de las personas con discapacidad en el municipio de Sonsón encontraron que las "Políticas Públicas responden necesariamente a las subjetividades de sus creadores, influyendo estas en la visualización del tipo de servicios y programas para responder de una forma idónea a las características que presenta la población con Discapacidad" (p. 28), de lo anterior se entiende que las políticas públicas se deben diseñar teniendo en cuenta las percepciones y necesidades de los involucrados que participan en la construcción, ya que de estas depende el éxito de la misma.

Flórez y Del Rosario (2017) argumentan que "los servicios individualizados, especializados y apropiados para su atención no son diseñados acordes a su necesidad, no cumplen con las características y particularidades" (p. 113), lo que demuestra que los programas propuestos no siempre responden a las necesidades y capacidades de la población y no promueven la participación real de las PcD, lo cual es fundamental en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas en cualquier territorio.

Ortega y Cardona (2015) como conclusión de su investigación dicen que "hay que formular políticas que sirvan como herramientas para garantizar no sólo los derechos sino la permanencia, presencia y goce de la población en espacios reales" (p. 143), lo que demuestra que las políticas públicas se deben construir de forma amplia; de tal manera que asegure lo establecido desde los discursos formales se materialice en acciones.

Noreña, Pineda, y Velázquez, (2016) plantean que "la participación depende de las necesidades a satisfacer según el tipo de discapacidad, ya que no todos aluden tener los mismos intereses para asistir a dichos espacios" (p.77), lo que indica que, de acuerdo al referente de discapacidad, serán los aportes que beneficiarán al resto de la población. Por lo tanto, se requiere de un empoderamiento de todas las PcD sin importar el tipo de condición para que se pueda lograr el reconocimiento de sus derechos.

Henao, Jaramillo, Yagarí y Ospina, (2014) desde su investigación tuvieron como resultado que la mayor parte de la población con discapacidad en el Municipio de Betania es adulta, lo que trae asociadas problemáticas propias de este momento del curso de vida: "dichas personas se

encuentran sin ocupación alguna, situación que subyace debido a las falencias del sistema educativo formal y no formal que entorpece inmensamente su ingreso a las instituciones prestadoras del servicio" (p. 68), se evidencia que los distintos sectores deben estar articulados, pues la afectación en las formas de exclusión desde cada sector se hacen acumulativas y se vuelven sistemáticas respecto a la población.

Después de haber revisado cada una de las investigaciones, se identificó desde los resultados la necesidad de participación la PcD en los diferentes escenarios donde se orientan los procesos de construcción de la política pública, esta se convierte en un aspecto determinante para la consolidación programas, proyectos y servicios que responden a las condiciones, necesidades y características propias de la población.

De igual forma, se visibiliza el que los procesos de construcción de la política pública distan de ser espacios de encuentro y articulación entre las visiones y perspectivas de los diferentes actores que la orientan, se desconoce que la que la política pública debe tener como principal objetivo el reconocimiento de las voces, las carencias y problemáticas que acontecen a la población a quien se dirige. Por ello, se requiere además, de profesionales con los conocimientos y competencias que les permitan realizar comprensiones críticas y proponer acciones que estén articuladas ya que de estas depende el éxito de la misma.

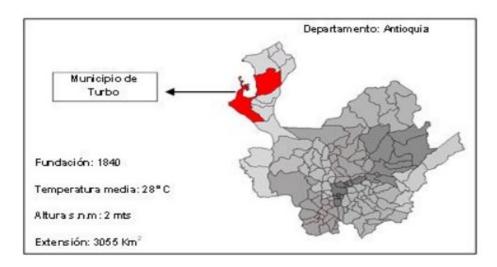
Cabe resaltar que los antecedentes seleccionados demuestran desde sus postulados las categorías que respaldan este proceso de investigación titulado Formas de participación de la Población con Discapacidad en el proceso de construcción de la Política Publica de Discapacidad del Distrito de Turbo, del departamento de Antioquia, profundizando en aspectos que van desde el acceso a la salud, el ámbito laboral y educativo. Sin embargo, la investigación desarrollada se orientó hacia la identificación de las formas de participación que tienen la PcD en la construcción de la política pública siendo este punto un elemento que añadió relevancia. Además la postura de los investigadores estuvo centrada mediante el rol como los educadores especiales.

Estas investigaciones en general, apuntan hacia el reconocimiento de la necesidad de empoderamiento de la población con discapacidad y de sus familias, se requiere de proceses de

formación que enfaticen la urgencia de fomentar sujetos políticos que cuenten con la capacidad de exigibilidad de acciones enfocadas al cumplimiento y garantía de sus derechos. Además de contribuir desde la acción política y social a la identificación de la discapacidad como categoría que no limita la participación en la esfera de lo público; más bien exige la reconfiguración de un contexto que atienda a la diversidad y de vista mediante la accesibilidad a la satisfacción de las necesidades básicas sin discriminación alguna.

Con todo lo expuesto, se reconoce la importancia de las formas de participación y más cuando sus modos de acción influyen en los escenarios donde se pone en discusión los elementos que conciernen a la creación de la política pública de discapacidad, en el Distrito de Turbo es necesario y urgente disponer del análisis, desde una perspectiva crítica y propositiva, que esté encaminada a reconocer las necesidades de la población y potenciar sus capacidades.

1.1.3. Contexto de la investigación



Mapa nº1 localización Distrito de Turbo

Fuente: Oficina de Planeación Municipal. (2018, P.16)

La siguiente investigación se realizó en Turbo, distrito que se encuentra localizado al norte del departamento de Antioquia, en la llamada zona del Urabá Antioqueño, el cual hace parte del

Chocó biogeográfico, considerado en el ámbito mundial como una importante reserva ecosistémica. El distrito se encuentra bañado por el mar Caribe y el río Atrato, el área total del municipio es de (3.055 Km2 Km²) de los cuales el suelo urbano es 11.9 Km² y el rural con 3043,1 Km, su altura sobre el nivel del mar es de dos metros con una temperatura de 28° tal y como se describe en la siguiente tabla:

Tabla Nº 1. Distribución del Distrito de Turbo por extensión territorial y área de residencia, 2018

Municipio	Extensió	n urbana	Extensi	ón rural	Extensi	ón total
Municipio	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Municipio 1	11.9 km²	0.4	3.043 km ²	99.6	3.055km ²	100

Fuente: Oficina Planeación distrital (2018, p. 17)

El Distrito está conformado además de la cabecera municipal por 18 corregimientos y 233 veredas de las cuales, 40 se ubican sobre la zona costera, desde su representación geográfica está compuesta por cinco áreas: área urbana, área rural eje Bananero, área rural sector litoral, área rural sector norte y área rural sector panamericana. En el extremo norte del departamento, limita con el mar Caribe y el municipio de Necoclí; al oriente, con los municipios de San Pedro de Urabá y Apartadó y con el departamento de Córdoba; al sur, con los municipios de Carepa, Chigorodó y Mutatá, y al occidente, con el departamento del Chocó. Es el municipio con mayor representatividad en área de la zona costera y es centro de comercio y transporte para toda la región del golfo.

De igual forma, es un puerto fluvial de la cuenca del río Atrato que se comunica con Quibdó y puertos intermedios, es un punto de cabotaje que sostiene un comercio regular con Cartagena, las costas del Urabá chocoano y Colombo-Panamá. Por eso, en diciembre de 1997, el estudio de la construcción del puerto de Urabá dio viabilidad a éste en bahía Pisisí, lo que le permitirá en el futuro obtener un gran avance en su desarrollo, una vez sea construido.

Dentro de los aspectos demográficos es importante relatar que a nivel nacional el contexto Colombiano, específicamente en lo referido a las estadísticas no tiene una cifra exacta de las personas con discapacidad, no obstante,

el censo del DANE de 2005 captó a 2.624.898 (6,3%) personas que refirieron tener alguna discapacidad. Lo que quiere decir, que estas personas no fueron diagnosticadas por certificación médica y que este informe tiene poca credibilidad en la calidad del dato que se suministró. Sin embargo, [...] en el año 2010 el DANE y el ministerio de educación entregaron al ministerio de salud una cifra de 790.000 mientras que en 2018 se reconoce un total de 1.404.108 personas (p. 2-3)

HOMBRE 140.925 De 80 años o más 115.473 De 75 a 79 años 43.174 51.526 De 70 a 74 años 42.352 49.782 De 65 a 69 años 43.583 51.515 De 60 a 64 años 44.717 51.976 De 55 a 59 años 44.034 48.093 De 50 a 54 años 40.793 41.882 De 45 a 49 años 36.112 34,034 51% 49% De 40 a 44 años 33.448 29.152 (704.160)(686.661)De 35 a 39 años 36.424 28.932 De 30 a 34 años 34.946 26.884 De 25 a 29 años 41.278 31.249 De 20 a 24 años 47.140 34,194 De 15 a 19 años 38.008 26.270 De 10 a 14 años 32.531 21.244 De 05 a 09 años 19.910 13.555 De 0 a 04 años 3.788 150.000 100.000 50.000 50.000 100.000 150.000 200.000

Figura Nº 1 Estructura piramidal de la población con discapacidad. RLCPD

Fuentes: MSPS: SISPRO, RLCPD (2018, p. 7)

El 51% (704.160) de la población con discapacidad son hombres y que el 49% (686.661) corresponden al sexo femenino, por grupos de edad, 47% (47.850) de los menores de 15, la alteración que más le afecta es el sistema nervioso, seguido por el movimiento del cuerpo con 21% (20.991) y la voz y el habla 13% (12. 879). En las personas mayores de 64 años la alteración que más les afecta es el sistema nervioso 32% (242.275), seguido del movimiento del

cuerpo 31% (235.483) y los ojos 12% (91.888), de igual modo, para el 41% (220.899) de esta población es el movimiento del cuerpo, seguido del sistema cardiorespiratorio 16% (87.506).

Desde el sector educativo, de cada 100 personas con discapacidad mayores a 24 años al momento del registro 42 tenían como último nivel educativo aprobado la primaria, 20 la secundaria y 31 personas no habían alcanzado ningún nivel, el 31% (367.633) no saben leer y escribir. 244,943 personas se encontraban entre 5 y 24 años de ellas el 56%(136.755) asistía a alguna institución educativa al momento del registro y el 41% (101.111) se encontraba desescolarizada, de ellos el 65% (65.8873) refirió que la razón por la cual no estudia es por su discapacidad.

De forma general, en los anteriores párrafos se identificó que en población masculina hay más personas con discapacidad que en la femenina, además en los niveles de escolaridad son más alto en la infancia, que, en la edad adulta, reconociendo pocas o nulas habilidades de lectura y escritura.

A nivel departamental en Antioquia en el año 2010 se reconoció la existencia de 75.134, hombres 41.108 y mujeres 34.026 en la cabecera 48.594 hombres, 25.835 y mujeres 22.759 en el centro poblado 6.178, hombres 3.456 y mujeres 2.722 y en la zona rural dispersa hay un total 20.362, hombres 11.817 y mujeres 8.545 en relación a la edad se encuentran distribuidos como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 2 Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad departamental. Área de residencia y sexo, según grupos de edad

Grupos de	Total			Cabec	era munici	pal	Centr	o poblado		Rural	disperso	
edad (años)	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	2.396	1.415	981	947	519	428	820	483	337	629	413	216
De 3 a 4	62	38	24	29	18	11	18	10	8	15	10	5
De 5 a 9	177	118	59	56	35	21	56	43	13	65	40	25
De 10 a 14	194	112	82	69	38	31	61	43	18	64	31	33
De 15 a 19	216	126	90	70	39	31	85	48	37	61	39	22
De 20 a 24	146	93	53	58	31	27	43	32	11	45	30	15
De 25 a 29	157	85	72	67	40	27	52	25	27	38	20	18
De 30 a 34	143	88	55	57	34	23	52	34	18	34	20	14
De 40 a 44	121	74	47	44	24	20	33	18	15	44	32	12
De 45 a 49	126	83	43	56	34	22	40	25	15	30	24	6
De 50 a 54	141	78	63	56	23	33	48	24	24	37	31	6
De 55 a 59	116	62	54	44	25	19	41	15	26	31	22	9
De 60 a 64	112	71	41	44	26	18	47	29	18	21	16	5
De 65 a 69	162	100	62	64	35	29	61	34	27	37	31	6
De 70 a 74	102	59	43	51	28	23	34	21	13	17	10	7
De 75 a 79	96	54	42	41	20	21	36	23	13	19	11	8
De 80 a 84	79	36	43	42	15	27	23	11	12	14	10	4
De 85 y más	47	21	26	24	11	13	20	9	11	3	1	2

Fuente: DANE, Dirección de Censos y Demografía (2010, p. 1)

Según el origen de la discapacidad 20.245 no saben la causa, 5.441 lo relacionan con condiciones de salud de la madre durante el embarazo, 2.316 a condiciones de parto, 21.827 con enfermedad general, 8.048 alteraciones genéticas, 230 lesión autoinfligida, 538 enfermedad profesional, 504 consumo de psicoactivos, 84 desastre natural, 10.121 accidente, 2.117 víctima de violencia, 515 conflicto armado, 695 dificultades en la prestación de servicios de salud y 2.454 otra causa. En relación al acceso al servicio educativo se encuentran incluidos 16.990 sin embargo 9.333 no están registrados en el sistema escolar 7.649; solo 8 se encuentran sin información. Mientras que en el 2018 se encontró que de 6.691.030 habitantes del departamento de Antioquia 177.992 están RLCPD y de estas 38068 son víctimas del conflicto según departamento. RLCPD-RUV.2017 desde esta perspectiva, de la cifra en total de habitantes la tasa por cada 100000 individuos es de 2660 mostrando la mayor cantidad por departamento, los grupos étnicas con discapacidad se encontraban distribuidos así: 11776 afrocolombianos, 92 raizales, 80 Palanqueros y Ron 32.

A nivel Distrital para el año 2010 según el DANE, Turbo cuenta con un total de 2.396 personas con discapacidad de las cuales 1.415 son hombres y 981 mujeres, de estas se encuentra

localizados en la cabecera 947 hombres, 519 y mujeres 428, en el centro poblado hay 820; 483 hombres y mujeres 337 mientras que en la zona rural dispersa hay un total 629, hombres 413 y mujeres 216. En torno al registro del sistema de salud seguridad social 1.825 personas se encuentran registradas y 571 no se encuentran activos.

Tabla nº 3 Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad. Área de residencia y sexo, según grupos de edad:

Grupos de			Cabecera municipal			Centro poblado			Rural disperso			
edad (años)	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	2.396	1.415	981	947	519	428	820	483	337	629	413	216
De 3 a 4	62	38	24	29	18	11	18	10	8	15	10	5
De 5 a 9	177	118	59	56	35	21	56	43	13	65	40	25
De 10 a 14	194	112	82	69	38	31	61	43	18	64	31	33
De 15 a 19	216	126	90	70	39	31	85	48	37	61	39	22
De 20 a 24	146	93	53	58	31	27	43	32	11	45	30	15
De 25 a 29	157	85	72	67	40	27	52	25	27	38	20	18
De 30 a 34	143	88	55	57	34	23	52	34	18	34	20	14
De 40 a 44	121	74	47	44	24	20	33	18	15	44	32	12
De 45 a 49	126	83	43	56	34	22	40	25	15	30	24	6
De 50 a 54	141	78	63	56	23	33	48	24	24	37	31	6
De 55 a 59	116	62	54	44	25	19	41	15	26	31	22	9
De 60 a 64	112	71	41	44	26	18	47	29	18	21	16	5
De 65 a 69	162	100	62	64	35	29	61	34	27	37	31	6
De 70 a 74	102	59	43	51	28	23	34	21	13	17	10	7
De 75 a 79	96	54	42	41	20	21	36	23	13	19	11	8
De 80 a 84	79	36	43	42	15	27	23	11	12	14	10	4
De 85 y más	47	21	26	24	11	13	20	9	11	3	1	2

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía (2010, p.1)

Para el año 2018 en el distrito de Turbo según datos del SISPRO, se observó una proporción mayor de discapacidad en el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con un 58,73%, el comportamiento de este indicador se ve afectado por el conflicto armado interno y la violencia común de la región de Urabá, en gran parte de los casos obedecen a accidentes con minas y otra clase de explosivos que ha dejado la guerra, así como la longevidad. Otra alteración con una prevalencia importante son las del sistema nervioso con 997 personas registradas, lo cual representa el 37,92% del total de los casos identificados, seguido de alteraciones en los ojos con un 32,60%, le siguen las alteraciones de la voz y el habla con un 24,42% respectivamente.

TABLA 4. Distribución de las alteraciones permanentes del distrito de Turbo, 2018

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	1544	58.73
El sistema nervioso	997	37.92
Los ojos	857	32.60
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	280	10.65
Los oídos	385	14.64
La voz y el habla	643	24.42
La digestión, el metabolismo, las hormonas	95	3.61
El sistema genital y reproductivo	103	3.92
La piel	61	2.32
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	50	1.90
Ninguna	115	4.37
Total	2629	

Fuente: Elaborado a partir de los datos SISPRO,

http://rssvr2.sispro.gov.co/reportesasis2/. 2018. Consultado (2018, p. 104)

Según documentos inscritos en el informe de gestión en salud del Municipio de Turbo (2018) en el numeral 2,7, se entiende la discapacidad como una condición,

Bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que a largo plazo afectan la forma de interactuar y participar plenamente en la sociedad. Según la OMS más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento; en los años futuros, la discapacidad será un motivo de preocupación aún mayor, pues su prevalencia está aumentando, ello se debe a que la población está

envejeciendo y el riesgo de discapacidad es superior entre los adultos mayores, y también al aumento mundial de enfermedades crónicas tales como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental. Las PcD conforman uno de los grupos más marginados del mundo, esas personas presentan peores resultados sanitarios, obtienen resultados académicos inferiores, participan menos en la economía y registran tasas de pobreza más altas que las personas sin discapacidades (p. 113).

De esta manera, se logra evidenciar que gran porcentaje de la población presenta discapacidad motora y la mayoría de estas personas se encuentran en niveles extremos de pobreza y poseen un bajo nivel académico y son estos aspectos los que, por lo general, no permiten que haya una participación política activa en temas que tienen que ver con su sostenimiento social y económico; son limitantes que les impide asumir su rol como sujetos de derechos y considerarse actores claves y partícipes de escenarios políticos.

Desde la generalidad el Distrito de Turbo, cuenta con la presencia de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales que realizan acciones de acompañamiento a las PcD desde diferentes enfoques, principalmente educativos y rehabilitadores. A continuación, se hace la descripción de varias de estas.

De carácter gubernamental están: la Secretaria de Inclusión Social, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación; la primera, acompaña y visibiliza temas relacionados con: derechos, educación, salud, equidad, entre otros; también, dentro de sus funciones gestiona los recursos, y lidera actividades como "ayudaton", en busqueda de gestionar los insumos necesarios para ejecutar sus propuestas. La segunda, trabaja con la población con discapacidad, desde un enfoque rehabilitador, con una oferta de atención terapéutica y asistencialista. La última, cuenta con un grupo interdisciplinario integrado por psicólogo, fonoaudiólogo, fisioterapeuta y educador especial, ofrecen un servicio de acompañamiento a los estudiantes con discapacidad y a sus maestros.

.

Desde la administración municipal en el año 2013 se generó la iniciativa de crear el Comité Local de Discapacidad, por medio del cual se dictó el acuerdo 008 del 30 de mayo, el cual indica en su Art. 2:

Establézcase el Comité Municipal de Discapacidad del municipio de Turbo como nivel de deliberación, construcción, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con y en situación de discapacidad (p. 1).

Sin embargo, hasta la fecha no se han generado o consolidado acciones que permitan la materialización de esta propuesta, la cual es el punto inicial o impulsor de la construcción de la política pública de discapacidad.

En las instituciones no gubernamentales, se encuentra como actor protagonista la fundación Arcángeles, la cual "Busca la integración social, familiar y ocupacional de las PcD, a través de los procesos científicos terapéuticos, educativos, formativos, sociales, de rehabilitación y habilitación integral" (Arcángeles, 2018). Otras entidades son: el Instituto Municipal para Promoción de la Niñez y la Juventud IMUPRONJ y la Corporación de Jóvenes Emprendedores Tejiendo Visión Social CORJENTEVIS. La primera, se encarga de brindar a la población en situación de vulnerabilidad diversos programas direccionados desde el deporte y la recreación; y la segunda, liderar procesos que empoderen a las poblaciones vulnerables en términos de la defensa de sus derechos y el acompañamiento en la construcción de sus proyectos de vidas.

También hace parte, la Fundación Forjadores de Esperanza, institución sin ánimo de lucro que trabaja con la población con discapacidad en procesos de rehabilitación basada en la comunidad y habilitación. La IPS Rehabilitamos, brinda diversos programas y actividades que buscan la integración y el óptimo desempeño de las PcD motora. Por su parte, las Fundaciones Viva Feliz, Adulam y la Corporación Formando Nuevas Vidas en alianza con la ONG internacional COMPASSION, implementan actividades y estrategias como: seguimiento en salud, adquisición de herramientas técnicas, y alianzas con entidades que apoyen este proceso para el desarrollo

integral (socio emocional, física, cognitiva y espiritual), dentro de la población que atienden algunas son PcD.

En el Distrito existe un interés en el acompañamiento, trabajo y rehabilitación de PcD; hay presencia de instituciones gubernamentales y no gubernamentales con distintas y variadas propuestas, no obstante, se evidencia poca articulación o integración entre estos actores para aportar al desarrollo desde una perspectiva integral, además no se cuenta con el educador especial; sujeto que desde su formación y funcionamiento profesional, fortalece en gran medida la materialización de las acciones que han de pensarse para la población con discapacidad y sus familias. Ahora bien, especialmente las instituciones no gubernamentales en el proceso de construcción de la política pública son actores claves, ya que han permitido visibilizar las necesidades de la población y han generado apuestas para la satisfacción de las mismas; al tiempo que gestionan personal y recursos para potenciar distintas dimensiones de la PcD.

1.2. Preguntas

En coherencia con lo anterior, se plantearon las siguientes preguntas

1.2.1 Pregunta General

¿Cómo se llevan a cabo las formas de participación de población con discapacidad, en los procesos de construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, del departamento de Antioquia?

1.4.2. Preguntas Específicas

¿Cuáles son las formas de participación de la población con discapacidad que favorecen o dificultan los procesos de construcción de la política pública del distrito de Turbo, del Departamento de Antioquia?

¿Cuáles son los concepciones que orientan las formas de participación de las personas con discapacidad desde los procesos de construcción de la política pública adelantados en el Distrito de Turbo?

1.3. Justificación.

A través de la historia se ha comprendido la discapacidad como un fenómeno social que pone en desventaja las condiciones de un colectivo al que no se le favorece, ni se le permite el goce efectivo de sus derechos, estas personas organizadas en movimientos sociales han generado discusiones y luchas para que las formas de exclusión sean superadas; en algunos escenarios siguen movilizándose para que se les reconozca como sujetos autónomos, con capacidades de aportar al desarrollo del territorio.

El Distrito de Turbo no dista de la historia de desigualdad, invisibilización, abandono, maltrato y violencia que suprime el valor que tienen las PcD como sujetos de derechos dentro del marco social, y deriva en categorías o etiquetas, algunas utilizadas de forma despectiva, Lugo y Seijas (2012) expresan que, las PcD "han pasado del rechazo a la compasión, de la exclusión y reclusión a la intervención médico profesional, de la resignación al auto reconocimiento y respeto; de la normalización a lo que en la actualidad se identifica como inclusión" (p. 165). Aunque los avances comprensivos o teóricos de la discapacidad han evolucionado, en la actualidad todavía las formas de habitar o de actuar de las PcD en sus contextos siguen ancladas a condiciones distan de lo que hoy se entiende por inclusión.

En ese orden de ideas, es importante que se inicien procesos de visibilización de la población, comenzando por la insistencia de formas comprensivas de la discapacidad que se vean reflejadas en las propuestas de acción o servicios orientados a la garantía de sus derechos. Una política pública de discapacidad a través de la intersectorialidad, de la articulación de las distintas organizaciones no gubernamentales y con una alta participación de las PcD podría generar articulaciones de los sectores, planes y programas, de tal manera que se garantice una atención integral a la población.

Desde las instituciones gubernamentales, cada sector tiene obligaciones con las PcD; desde esta investigación se enuncian algunas, que de darse de forma organizada podrían contribuir a la satisfacción de distintas necesidades de la población. Por ejemplo: desde el sistema educativo, es necesario brindar herramientas que disminuyan las barreras y limitaciones para que las personas

con discapacidad ingresen, permanezcan y sean promovidos del sistema educativo; de igual forma el sistema de salud debe favorecer la prestación de servicios especializados, dignos y de calidad; por su parte con el deporte y la recreación, se debería generar acciones orientadas a mejorar el estado dinámico del cuerpo, en procesos de rehabilitación, habilitación y autonomía del sujeto. Esta propuesta de investigación aporta elementos comprensivos que le permita a cada sector orientar acciones articuladas que le brinden a las PcD mejorar sus condiciones de vida con la creación de las políticas públicas.

Por tanto, es oportuno que exista la participación directa de la población con discapacidad, así mismo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, ya que desde este proyecto se pueden proporcionar reflexiones y proyectar acciones, para que cada sector aporte en la construcción de la política pública para la población con discapacidad del Distrito de Turbo.

Conscientes del perfil del educador especial como sujeto crítico, reflexivo y con responsabilidad de actuar como actores de cambio constructores de alternativas sociales, que promuevan la emancipación y aplicación del derecho desde la legitimidad, se espera que actúe como sujeto que promueve que las PcD puedan tener condiciones de vida digna. Además, estén en la capacidad de aportar conocimientos para asesorar, acompañar y participar en procesos y escenarios en los que haya discusiones y propuestas alrededor de la construcción de la política pública de discapacidad en el Distrito.

La figura del educador especial en esta investigación se percibe como partidario de procesos de reconfiguración social, inspirados en el fomento de la autonomía de las personas con discapacidad y la estimulación de la participación en la social y política. Como educadores especiales se desde la fusión y rol que se desempeña se ocupa un lugar importante dentro de la sociedad que sueña y lucha por la inclusión de todos y de todos contemplando las diferencias para sacar de ellas lo mejor y lo que aporta a su pleno desarrollo. Desde la condición de ser maestros líderes de cambio a través de la gestión transformadora basada en el conocimiento y el saber para propender por la educación y formación de las personas con discapacidad.

1.3. Objetivos.

1.3.1. Objetivo General.

Reconocer las formas de participación de la población con discapacidad, en la construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, del departamento de Antioquia.

1.4.2. Objetivos Específicos.

Describir las formas de participación de la población con discapacidad que favorecen o dificultan los procesos de construcción de la política pública del distrito de Turbo, del Departamento de Antioquia.

Identificar las concepciones que orientan las formas de participación de las personas con discapacidad desde los procesos de construcción de la política pública adelantados en el Distrito de Turbo, departamento de Antioquia.

1. MARCO TEÓRICO.

Teniendo en cuenta la línea de investigación sobre la cual se enmarca este proyecto, se considera importante plantear algunos conceptos que teóricamente sustentan las diferentes categorías centrales de este estudio, ilustradas a partir de las siguientes: Discapacidad, Participación y Política Pública.

2.1. Discapacidad

En este apartado se realiza la conceptualización del término de discapacidad a la luz de la evolución que a lo largo de la historia ha presentado, para ello se toma como referente distintos autores como Ariel (20012), Córdoba (2008), Palacios (2008), Alza (2014), Guendel (1999), Quinn, Degener, Bruce, Burke, Castellino, Kenna, y Quinlivan (2002), Pantano (2014), Vidal, (2003) y Hernández (2015); sus planteamientos son vislumbrados a partir del modelo social, el modelo de vida independiente y el enfoque de derechos.

La definición de discapacidad ha transitado por diferentes momentos históricos, culturales, sociales y políticos. Desde principios de la historia, las culturas antiguas asociaban el término con intervenciones místicas inspiradas en poderes sobrenaturales o castigos divinos, esta concepción estaba sustenta en el modelo de prescindencia que atribuye el origen de la discapacidad a concepciones religiosas. Este principio según Ariel (2012) expone que,

Las causas que dan origen a la discapacidad son religiosas. Las personas con discapacidad son innecesarias porque se estima que no contribuyen a las necesidades de la comunidad y que albergan mensajes diabólicos, que son consecuencia del enojo de los dioses, o que por lo desgraciadas, sus vidas no merecen la pena de ser vividas. Como consecuencia de dichas premisas, la sociedad decide prescindir de ellas. (p.2).

En el siglo XVII el concepto se filtra a través de un periodo de institucionalización, aspecto que incita a la internalización de las personas con discapacidad en hospicios y centros de demencia o manicomios. Más adelante, en el siglo XX surge el modelo médico rehabilitador este, vislumbra la discapacidad como una consecuencia de la primera guerra mundial, debido a los soldados que como producto de las bombas eran terriblemente mutilados, este modelo, reconfiguró la idea de que la discapacidad era producto de castigos divinos para entenderse como enfermedades que podían ser curadas mediante tratamiento médico. Se comienza entonces a distinguir la discapacidad desde un enfoque asistencialista que orienta al Estado frente a la creación de los primeros centros de Educación Especial desde una perspectiva paternalista que reforzó la dependencia y la fabricación de actitudes de discriminación social y laboral.

Las personas con discapacidad ya no son consideradas inútiles o innecesarias en la medida en que sean rehabilitadas. Es por ello que el fin primordial que se persigue desde este modelo es normalizar a las personas con discapacidad, aunque ello implique forjar a la desaparición o el ocultamiento de la diferencia que la misma discapacidad representa. Desde la filosofía imperante en este modelo, una herramienta esencial encaminada a la rehabilitación o habilitación para funcionar en sociedad, más allá de los cuidados y los tratamientos médicos, será la educación especial (Palacios, 2008, p. 83).

En la segunda mitad del XX se empiezan a crear las primeras asociaciones conformadas por las personas con discapacidad y sus familias las cuales se unían en función de defender los derechos, desde el año 1982 hasta el 2000 se empieza a abandonar la perspectiva paternalista que considera la persona con discapacidad como dependiente, inactiva e improductiva, para evolucionar hacia un nuevo enfoque en el que la persona con discapacidad cuenta con habilidades, competencias, recursos y potencialidades si se le brindan los apoyos necesarios.

Para el año 2001 la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece la definición de discapacidad, como una condición del ser humano que de forma general, abarca las deficiencias, limitaciones y restricciones de participación de la persona; entendiendo las primeras como los problemas que afectan una estructura o función corporal, las segundas como dificultades para ejecutar acciones o tareas y las ultimas las relaciona con aquellos impedimentos para interactuar

y participar en situaciones cotidianas. Desde allí, se piensa la discapacidad como un fenómeno complejo que no contempla el individuo de forma aislada, sino que lo comprende a partir de su interacción con la sociedad en la que vive, esta idea reconoce por primera vez el contexto social como factor determinante en la discapacidad de la persona, definición que se acoge desde el Modelo Social, el cual según palacios (2008),

Es aquel que considera que las causas que originan la discapacidad no son ni religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales. Desde esta filosofía se insiste en que las personas con discapacidad pueden aportar a la sociedad en igual medida que el resto de personas sin discapacidad, pero siempre desde la valoración y el respeto de la diferencia. (p. 26)

De igual modo, este se encuentra íntimamente ligado con

La asunción de ciertos valores intrínsecos a los derechos humanos, y aspira a potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, propiciando la inclusión social, y sentándose sobre la base de determinados principios: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros. Parte de la premisa de que la discapacidad es en parte una construcción y un modo de opresión social, y el resultado de una sociedad que no considera ni tiene presente a las personas con discapacidad. (p. 27.)

Se reconoce entonces, que el concepto de discapacidad históricamente ha sido reconfigurado a nivel cultural, social y político; su identificación ha pasado desde la eliminación física, el endiosamiento, y el ocultamiento vergonzante, a la reflexión y transformación epistemológica del concepto que permite en un amplio sentido el análisis de los modos de participación, pues estos tienen gran peso en la forma en que esta se materializa socialmente y permiten el cumplimiento de los estamentos políticos ligados a satisfacer las necesidades del individuo.

Desde el modelo social se perciben grandes avances en relación al reconocimiento del individuo, pues ya no se piensa solo en la deficiencia sino también en la influencia de un

contexto que en ocasiones limita y no dispone los elementos necesarios para el desarrollo del sujeto, además desde su concepción epistemológica pone en escena la necesidad de orientaciones que pretendan la adaptación de un entorno a favor de las particularidades del sujeto con miras a garantizar el cumplimiento de los derechos. Córdoba (2008), expone que "con este paradigma de atención a la discapacidad, se observó en la mayoría de las sociedades un importante proceso de transformación conceptual-práctica, en torno a la manera en que son concebidas las personas con discapacidad (p. 86).

Con la puesta en función de este modelo, lideres, activistas sociales y las organizaciones de PcD exigen acciones para el restablecimiento de los derechos y sobre todo el reconocimiento y visibilización de la población con discapacidad, mediante la disposición de propuestas que persiguen la disminución de las barreras sociales, ambientales y actitudinales y otorgan sentido a lo que se comprende como participación política para dar apertura a un nuevo horizonte de equidad e igualdad social. Que en términos de justicia política se direccionan al reconocimiento de la participación como el camino legal dispuesto para el acceso a lo que como ciudadanos se dispone.

Bajo esta óptica la discapacidad, se percibe como un concepto "que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias, las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás" (Pantano 2014, p. 179). Por tanto en la actualidad, esta definición no atribuye su conceptualización al señalamiento de una característica del sujeto; la discapacidad es un fenómeno que se origina a partir de los procesos de interacción en un medio que ha sido preparado, diseñado y pensando para la mayoría, esta perspectiva amplía la mirada de la individualidad a condiciones de orden social, ya no se centra en rehabilitar la persona con deficiencia, sino en luchar por su participación en todos los escenarios de la vida social.

Según Hernández (2015) el concepto de discapacidad, reconoce un estatus jurídico que lo vincula y relaciona con el enfoque de derechos puesto que esta conceptualización hace énfasis en la condición de la persona y no en su utilidad, a fin de que la población con discapacidad desde la generalidad cuente con la capacidad para exigir sus derechos y que estos sean materializados a

través de la ratificación y obligatoriedad de realizar los ajustes necesarios para que facilite el acceda a todos los servicios en igualdad de oportunidades.

Desde esta perspectiva, según Alza (2014) se habla de un enfoque de derechos donde,

Se identifica a los ciudadanos y ciudadanas como titulares de éstos, el contenido de los derechos, y los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones (Estado), procurando fortalecer las capacidades de los primeros para demandar su vigencia y de los segundos, para realizarlos o crear condiciones para su vigencia (p. 55).

Percibir a las PcD desde el enfoque de derechos, implica reconocer la condición de sujetos y propiciar que se desdibuje la intención de asistir sus necesidades desde la compasión, promoviendo la participación con dignidad y respeto, mediante el cumplimiento de las obligaciones del Estado y acciones como ciudadanos. La discapacidad desde esta perspectiva, se percibe como un fenómeno que concreta socialmente su existencia desde las consecuencias no controlables por las personas, pero que afectan directamente su efectiva participación con los otros.

Para Guendel (1999) el enfoque de derechos se identifica como aquel

Esfuerzo orientado a articular una nueva ética con políticas públicas a nivel social y judicial y privadas, es lo que se ha denominado como el enfoque de derechos humanos. Esta procura construir un orden centrado en la creación de relaciones sociales basadas en el reconocimiento y respeto mutuo y en la transparencia, de modo que la satisfacción de las necesidades materiales y subjetivas de todas las personas y colectividades, sin excepción alguna, constituya una obligación jurídica y social (p. 173).

El enfoque de los derechos, facilita reconocimiento y la transformación de los contextos a favor del sujeto como persona, mediante la consolidación de mecanismos jurídicos y políticos que ampliamente fomenten la participación en la vida social y cotidiana bajo una óptica de desarrollo humano. Es en su derecho como ciudadano donde todos independiente de su

condición física, mental, emocional, psicológica, individual o colectiva se les debe garantizar el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones del Estado, quien además promueve la protección, seguimiento y vigilancia de toda la sociedad civil.

En la actualidad, el modelo de derechos humanos sobre el cual se inspira la atención a las personas con discapacidad, según el Instituto Interamericano sobre discapacidad (2008) se centra

En la dignidad intrínseca o propia del ser humano; es decir, en la dignidad que se tiene por el hecho de ser humano, independiente de las características o condiciones que tenga la persona. Es decir, "la discapacidad es un hecho universal, frente al cual toda la población está en situación de riesgo. Se asume que la discapacidad no es un atributo que diferencia una parte de la población de otra, sino una característica intrínseca de la condición humana" (p.12).

En esta instancia la discapacidad se retoma como característica propia de la diversidad, dentro de la cual los seres humanos no se han de categorizar o definir conforme a lo que puedan lograr a nivel social, político y económico. Su principal objetivo, es coadyuvar en la elaboración de políticas que generen avances en la realización progresiva de los derechos humanos, produciendo distancia de los enfoques tradicionales fundamentados en las necesidades, porque estas, a diferencia de los derechos, sólo se satisfacen, no son universales, pueden priorizarse y no conllevan obligaciones estatales exigibles por la ciudadanía, este modelo a su vez promueve el reconocimiento del principio de autodeterminación, el cual según Vidal (2003)

Es asumido por la filosofía de Vida Independiente y supone un claro cambio de visión, de enfoque, que refuerza el carácter impersonal y social de la discapacidad. La autodeterminación supone la asimilación del poder de control y de decisión por la propia persona. Frente a esto, el paradigma médico-rehabilitador observa las cualidades diferentes de las personas con discapacidad, posicionándose en la sociedad como elementos extraños, aislados, infravalorados y asistidos, dependientes económica y físicamente del sistema social y de sus familias (p. 43).

Este principio no solo aporta los recursos cognitivos que propenden por una participación crítica también, propicia el cumplimiento de los derechos civiles, de las leyes que han surgido a favor de la equidad enriqueciendo un cúmulo de capacidades que permiten reconocerse como sujeto con las destrezas oportunas y necesarias para desenvolverse e intervenir desde el rol de sujetos políticos en contextos ejerciendo una influencia transformadora y emancipadora tal y como lo que promulga la ley 1996 del 2019, que busca ante todo que se garantice,

El respeto por la dignidad humana, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, la independencia de las personas y finalmente, el derecho a la no discriminación; dichos principios y derechos se encuentran establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual fue ratificada por Colombia, y con la que se busca eliminar modelos de prescindencia para convertir a la persona con discapacidad en el centro y en protagonista de su proyecto de vida. (2019, p. 2)

La autonomía otorga la facultad al ser humano de actuar en función de las aspiraciones que como individuos se tiene, esta delega la oportunidad de elegir y poner en funcionamiento la habilidad para decidir. Durante décadas, a la población con discapacidad le se negó el derecho a intervenir en relación al logro de sus metas y a favor de la satisfacción personal que propicia el ejercicio de la ciudadanía; desde la historia de la discapacidad, se identificó la connotación negativa de la palabra pues se empleó como sinónimo de dependencia, minusvalía e incapacidad para participar de los asuntos políticos pero gracias a los avances conceptuales y epistemológicos generados en el accionar del modelo social, el enfoque de derechos y el movimiento de vida independiente, esta categoría permite además una reflexión profunda de un contexto que limita y entorpece la participación del sujeto.

A partir de esta ley 1996 de 2019 se entrelazan acciones a favor del cumplimiento de los principios que se sustraen de ella específicamente del artículo 4, dentro de los cuales se perciben los siguientes:

Dignidad. [...] respeto por la dignidad inherente a la persona con discapacidad como ser humano. Autonomía, [...] derecho de las personas a autodeterminarse, a tomar sus propias

decisiones, a equivocarse, a su independencia y al libre desarrollo de la personalidad conforme a la voluntad, deseos y preferencias propias, siempre y cuando estos, no sean contrarios a la Constitución, a la ley, y a los reglamentos internos que rigen las entidades públicas y privadas. Primacía de la voluntad y preferencias de la persona titular del acto jurídico. Los apoyos utilizados para celebrar un acto jurídico deberán siempre responder a la voluntad y preferencias de la persona titular del mismo. [...]. No discriminación, [...] un trato igualitario a todas las personas sin discriminación por ningún motivo, incluyendo raza, etnia, religión, credo, orientación sexual, género e identidad de género o discapacidad. Accesibilidad, [...] se identificarán y eliminarán aquellos obstáculos y barreras que imposibiliten o dificulten el acceso a uno o varios de los servicios y derechos consagrados en la presente ley. Igualdad de oportunidades [...] se deberá buscar la remoción de obstáculos o barreras que generen des igualdades de hecho que se opongan al pleno disfrute de los derechos de las personas con discapacidad. Celeridad, Las personas que solicitan apoyos formales para to mar decisiones jurídicamente vinculantes, tienen derecho a acceder a estos sin dilaciones injustificadas, por lo que los trámites previstos en la presente ley deberán tener una duración razonable y se observarán los términos procesales con diligencia. (2019, p.1, 2)

2.2 Participación

A continuación, a la luz del recorrido histórico y los modelos que surgen a favor del reconocimiento de la persona con discapacidad como sujetos de derecho, se reconoce la conceptualización de participación asumida desde los planteamientos de Velásquez y González (2003) quienes desde sus aportes contribuyen al reconocimiento de los aspectos que influencian las formas de participación, en entornos sociales, culturales y políticos.

El tema de discapacidad en los últimos tiempos ha evolucionado y dejado atrás en cierta medida posturas médicas que consideraban el termino como categoría subyacente de un problema netamente referido a la salud, para reconocer las interacciones entre las limitaciones físicas, mentales o sensoriales que vive la persona con discapacidad y las dificultades tanto de apoyos que surgen del entorno físico, social y familiar. Así mismo, las formas de cuidado se han

movilizado desde un concepto de rehabilitación y cuidado de las necesidades diarias, hacia uno de fortalecimiento de las capacidades y de asistencia para garantizar el derecho de las PcD a la vida independiente y sobre todo a la participación, entendiendo esta como:

Un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de poder. Es, en suma, un proceso en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses (de clase, de género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política. (Velásquez y González, 2003, p. 19).

La participación, además, se define como un ejercicio en el que se puede actuar desde distintas finalidades, en algunos momentos con la intención de obtener información en otros con el ideal de emitir una idea u opinión sobre una cuestión, tema o decisión específica de carácter e interés político. Del mismo modo, se llega a participar representando iniciativas que contribuyan al planteamiento de una solución a un problema mediante la disposición de procesos de concertación y negociación. Sin embargo, estas distinciones no dejan por fuera asuntos que pretenden la constitución de alternativas para soluciones específicas.

El fin de la participación es manifestar la voz, intervenir, proponer y aportar a los procesos que se desarrollan en el marco de lo público, aunque partan de la individualidad y sea determinado por particularidad del sujeto; esta intervención no se aleja de ser un proceso autónomo. Según la ley 1145 del 2007 en su artículo 2, la autonomía es vista como el derecho que tienen las personas con discapacidad de tomar sus propias decisiones y el control de las acciones que las involucran para una mejor calidad de vida, basada dentro de lo posible en la autoeficacia y la participación se entiende a su vez como el derecho a intervenir en la toma de decisiones, planificación, ejecución de las acciones que los involucran. De allí hablar de participación, sin hacer uso de la autonomía es habitar en una interpretación que carece de la relación bidireccional entre causa y efecto.

Si bien, algunas personas con discapacidad requieren de diferentes formas de asistencia y apoyo que les facilite una vida independiente, lo que incluye entre otros aspectos el respaldo de la familia y la comunidad esta necesidad no debe distorsionar el fin último de participación; los apoyos son medios empleados para potenciar la inserción de la PcD en su entorno para acceder a información, lugares y la comunicación.

Desde el movimiento de vida independiente, por ejemplo, se propone una mayor autonomía racional para lo que implica toma de decisiones, estrategias de trabajo, discusiones sobre cómo afrontar las problemáticas históricas que las PcD han experimentado, es necesario que tanto las PcD, instituciones gubernamentales y no gubernamentales se articulen en un mismo propósito que es construir unas políticas públicas que se ajusten a las necesidades contextuales, que presenta dicha población.

En el proceso de construcción de las políticas públicas la participación se revela como derecho a ejercer libremente la autonomía. Allí, el Estado tiene la obligación de generar las condiciones necesarias que favorezcan este principio en este se reconoce y se asume a la población con discapacidad como sujetos susceptibles de contraer obligaciones y de gozar de los derechos de los cuales son merecedores por el simple hecho de ser humanos, pues esta condición es la que faculta y determina que bajo ningunos términos pueden ser negados, inalienables o imporstergados; los derechos son obligaciones, no favores políticos.

De allí la importancia que en los procesos de construcción de las políticas públicas de discapacidad se retómenme como un escenario de participación y autonomía, las personas con discapacidad forman parte del entorno externo, cuyas disposiciones traducidas en normatividad según el modelo social pueden generar o atenuar dicha condición. Pensar en una política pública en el contexto de discapacidad, exige el reconocimiento del individuo como sujeto de derecho y esto requiere que su enfoque de realización se accione desde diferentes perspectivas que asuman la categoría desde la diferencia y no como características que dista de la habilidad para desenvolverse autónoma y eficientemente, en todos los ámbitos de la vida social, desde la Convención de los derechos de las personas con Discapacidad se describe la necesidad de

garantizar el disfrute de los derechos fundamentales y las libertad sin ningún tipo de discriminación.

La constitución política de Colombia de 1991 instaurada bajo el principio de democracia participativa relata el termino de participación como un derecho y un deber y establece las instancias que garantizan su cumplimiento, intervenir desde esta acción se convierte en una obligación como ciudadanos, el artículo 40 expone, que todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y como derecho es irrevocable aunque socialmente las características particulares de los individuos no conversen con lo que la sociedad homogeniza.

Lograr una participación plena, además del reconocimiento de la capacidad que como sujeto se tiene y el ejercicio de la autonomía, dispone de espacios y escenarios que acojan las particularidades de la población, se reconoce que la discapacidad surge desde el modelo social como resultado de la interacción del sujeto con su entorno, sin embargo este principio no se debe a la existencia de la deficiencia ya que ésta determina la limitación que el sujeto tenga en dicha inmersión en su entorno, por tanto los ajustes razonables promulgados por el Diseño Universal recobran el sentido político, ya que el no eliminar las barreras puede desdibujar la importancia de la autonomía, y el papel del cuidador en el dicho proceso.

La ley de capacidad jurídica revele el papel del cuidador en el proceso de autonomía, en el claramente se especifica su función de apoyo en los procesos de participación de la persona con discapacidad, sin caer en el error de decidir por él o determinar lo que puede, más bien el apoyo se presenta como una forma de contribuir en el desarrollo del sujeto siendo un mediador entre el individuo y lo que se encuentra por fuera de él, dejando que la persona actúe de manera consciente y con la mayor independencia posible. El artículo 6 y 8 de la ley 1996 del 2019 expresa,

Todas las personas con discapacidad son sujetos de derecho y obligaciones, y tienen capacidad legal en igualdad de condiciones, sin distinción alguna e independientemente de si

usan o no apoyos para la realización de actos jurídicos. En ningún caso la existencia de una discapacidad podrá ser motivo para la restricción de la capacidad de ejercicio de una persona. Todas las personas con discapacidad, mayores de edad, tienen derecho a realizar actos jurídicos de manera independiente y a contar con las modificaciones y adaptaciones necesarias para realizar los mismos. La capacidad de realizar actos jurídicos de manera independiente se presume. La necesidad de ajustes razonables para la comunicación y comprensión de la información, no desestima la presunción de la capacidad para realizar actos jurídicos de manera independiente. (p. 2)

En este sentido, las políticas públicas se pueden considerar como una forma de revindicar los derechos de las personas con discapacidad, y para ellos se debe propender por su capacidad jurídica y por el ejercicio de la participación desde todos sus niveles y formas. Reconociendo que las acciones de intervención están dadas por la autonomía que se materializa en disponer los medios y herramientas para que esta sea visibilizada en todo su esplendor a partir de cada uno de los momentos que se comprenden en el desarrollo de la política.

La participación activa de las personas con discapacidad, se convierte en la oportunidad de mejorar su calidad de vida, pues este derecho se reconoce como una forma de recoger las problemáticas y alternativas de solución a estas, la participación pone en evidencia la desigualdad de las condiciones que se enfrentan en su entorno y en este sentido el Estado tiene la obligación de desarrollar acciones articuladas para solventar la enorme deuda que se tiene en relación a la atención integral de la población con discapacidad. Las políticas públicas se renombran en el propósito de contenerse de planteamientos que transciendan las fronteras que materialicen transformaciones sociales tangibles en pro de la equiparación de oportunidades.

Por lo anterior, la participación debe asumirse como un elemento de suma importancia; su papel es determinante en la orientación de la política pública y en la transformación de las relaciones entre ciudadanía y gobierno local puesto que su articulación favorece el ejercicio pleno de acciones enfocadas a democratizar y cualificar los resultados de la gestión pública. Para la construcción de las políticas públicas en el Distrito, es importante que la población con discapacidad conozca sus derechos y deberes, al tiempo se asuman como partícipes.

2.2.1. Tipos y niveles de participación

Se hace relevante reconocer desde esta perspectiva conceptos que permiten definir y declarar los modos que definen de manera correcta la forma de cómo la población con discapacidad, ha participado, para ello se resaltan los aportes de Velásquez y González (2003), Cano (2008), Trilla y Novella (2001).

Según Velásquez y González (2003), se pueden distinguir cinco estrategias de participación desde las experiencias analizadas, dentro de ellas podemos identificar:

La participación de formalidad: entendida únicamente como un requisito de ley que es preciso llenar. La participación sin alas: aquella que no pone en cuestión la lógica y las estructuras de poder vigentes. La participación integración cooptación: en donde las autoridades locales promueven en forma efectiva la participación, crean nuevas instancias de intervención ciudadana y manejan permanentemente el discurso, el cual no es tanto para que la gente gane autonomía y capacidad de interlocución con el Estado, sino, por el contrario, para que se acoja cada vez más a las orientaciones de los grupos políticos dominantes. La participación concertación: que coloca el acento en la construcción colectiva de acuerdos en torno a objetivos comunes y a los medios para alcanzarlos. La participación modo de vida: en la cual no es concebida como una actividad adicional a la rutina diaria de la gente, [...], sino como un valor y una norma social interiorizados desde la infancia, que llevan a la gente a involucrarse en dinámicas colectivas no tanto para la obtención de un beneficio específico, sino porque es bueno hacerlo y de esa forma el colectivo social se beneficia y fortalece (pp. 22-23).

En el proceso de las políticas públicas, es posible hablar también de cuatro niveles de participación Cano (2008) que son:

Información: Esta escala de participación consiste en la obtención, emisión y difusión de información sobre el funcionamiento del gobierno. Este es el nivel más básico de participación y se ha convertido en un tema central de debate, puesto que la fluida circulación de información, se erige como requisito indispensable para la transparencia y la rendición de cuentas, pilares básicos de las reformas de gobernabilidad promovidas en las dos últimas décadas. Sólo un gobierno transparente y abierto al escrutinio público puede considerarse realmente democrático, porque sólo así es posible el control del aparato gubernamental.

Consulta: Este nivel de participación pretende obtener la opinión ciudadana respecto a preferencias, niveles de satisfacción o determinados asuntos sobre los cuales el ciudadano tiene alguna información particular que permita esclarecer una situación, problemática o política, en torno a la cual el gobierno interviene o intervendrá. Este tipo de participación puede considerarse indirecta, en la medida en que el grado de incidencia de los ciudadanos en la gestión pública depende, ante todo, de la receptividad de los actores gubernamentales ante la opinión o información suministradas por los ciudadanos.

Cooperación o cogestión: El nivel cooperativo alude a la participación de los ciudadanos mediante la colaboración en el desarrollo de tareas públicas. Frecuentemente, en el nivel local se presenta este tipo de mecanismos cooperativos, en los que la ciudadanía participa con la prestación de algún servicio público mediante la constitución de comités, asociaciones de ciudadanos o formación de organizaciones no gubernamentales. Ejemplo de ello son los mecanismos cooperativos que promueven la constitución de comités voluntarios de atención de desastres o de construcción de escuelas públicas, con lo que asumen una responsabilidad tradicionalmente gubernamental.

Decisión: En el nivel de decisión, los ciudadanos participan para contribuir en el proceso de toma de decisiones, no sólo emitiendo opiniones sino también orientando la acción gubernamental, es decir, en este punto su participación trasciende el proceso deliberativo y se constituye en elemento indispensable para la toma de decisiones públicas. Este es quizá el nivel de participación ciudadana que compromete un mayor y más importante espacio para la sociedad dentro del ciclo de las políticas públicas (p.154-156).

De allí, la política pública consolida su importancia como el principal escenario de acción participativa, pues es considerada como la recopilación de todas y cada una de las estrategias pensadas en torno a la solución y respuesta de las distintas problemáticas que afectan a una población específica, por lo tanto, es de vital importancia contemplar, propiciar y vincular la participación de los sujetos implicados para hacer efectiva la configuración de ideas destinadas a dar cumplimiento a los objetivos que se proponen al interior de la política pública. En últimas, la finalidad de esta se enmarca como propuesta de garantía a la ejecución de los derechos de las personas.

Por su parte, Trilla y Novella (2001), identifican otros tipos de participación que también demuestran las diferentes maneras a través de las cuales las PcD, instituciones gubernamentales y no gubernamentales del Distrito de Turbo, participan en los distintos espacios de discusión y construcción de la política pública de discapacidad; formas que se analizan a partir de los siguientes niveles de participación existentes

La Participación simple: consiste en tomar parte en un proceso o actividad como espectador o ejecutante, sin que el sujeto haya intervenido para nada ni en su preparación ni en las decisiones sobre su contenido o desarrollo. Los individuos se limitan básicamente a seguir indicaciones o a responder a estímulos. En su grado más sencillo tendríamos el estar o hacer acto de presencia. [...]

La Participación consultiva: supone un paso más: escuchar la palabra de los sujetos. No son meros espectadores, ejecutantes o usuarios de algo previa y externamente decidido, sino que se les demanda su parecer sobre asuntos que de forma directa o indirecta les conciernen. Se les alienta a opinar, proponer o valorar y se facilitan canales para ello.

La Participación proyectiva: [...] el sujeto no se limita a ser un simple usuario, sino que hace algo más que opinar desde fuera: se convierte en agente. Esta condición de agente que se le reconoce es quizá lo que mejor caracteriza tal forma de participar. [...]

La Meta Participación: consiste en que los propios sujetos piden, exigen o generan nuevos espacios y mecanismos de participación. Aparece cuando un individuo o un colectivo consideran que el reconocimiento de sus derechos participativos no es el debido, o cuando

creen que los canales establecidos para ella no son suficientes o eficaces. Es cuando piden o toman la palabra quienes se encuentran relegados al silencio, cuando el lema de la pancarta es ¡Queremos que se nos escuche!», cuando se reclama el derecho a tomar parte en las decisiones. (pp. 145-151)

Las anteriores formas y niveles de participación deben visibilizarse en todos los momentos de participación, el estado debe garantizar estas acciones, ofreciendo desde la equidad la oportunidad de intervenir con las capacidades y habilidades en armonía con las condiciones que se promulgan a partir de la normativa.

2.3 Políticas Públicas

Para abordar el concepto de políticas públicas se reconocen los aportes de Aguilar (1992), Olavarría (2007), Arroyave (2010) y Zubiría (2012) estos autores, permiten identificar la importancia de las políticas públicas y sus aportes en los procesos de atención a la población con discapacidad, orientados al mejoramiento de su calidad de vida.

Se reconoce la política pública, como un conjunto de "decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados en su calidad de ciudadanos, electores y contribuyentes" (Aguilar, 1992, p. 36). Las políticas se pueden entender desde un ámbito privilegiado en la esfera pública y política, pues conllevan a la realización de un pacto entre el Estado y la sociedad, con miras a crear espacios de productividad para los diferentes actores que están inmersos en dichos procesos.

En esencia a través de las políticas públicas se recoge lo que se pretende alcanzar en relación a las comunidades a las se dirigen, para hacer efectivo el goce de sus derechos mediante los diferentes mecanismos de exigüidad constitucionales, desde allí las políticas públicas son tomadas como referentes multifuncionales encaminadas a aglomerar objetivos comunes en pro de los cambios para los diversos sectores como respuestas gubernamentales destinados a la restricción de las obligaciones del Estado a favor de los grupos más vulnerables. Se revela en este sentido el valor ético y crítico que se requiere en función del proceso de formulación y

ejecución en tanto las políticas estén orientadas hacia la protección, defensa de los derechos humanos.

En los escenarios promovidos para la construcción de las políticas públicas, la participación de la población instaurada bajo los principios de autonomía, que propone el ejercicio de la equiparación de oportunidades y práctica de la capacidad pesarse como gestores de sus propias vidas, además permite el reconocimiento de todas las necesidades de la población que si bien no todas serán satisfechas, serán tenidas en cuenta en el momento de reseñar alternativas para su satisfacción de la colectiva. La participación en el proceso de construcción de las políticas públicas desde el principio de autonomía no quita apaga la vos del sujeto con discapacidad aunque se cuenten con los apoyos necesarios y pertinentes.

En este sentido, Olavarría (2007) propone que el "diseño de la política pública hace referencia a la cuidadosa consideración, durante la etapa de la formulación de la política, del rol que desempeñarán durante la implementación tanto los organismos públicos como la población a la que se aplicará" (p. 32), lo anterior revela la importancia de promover espacios para la participación activa de la población; de ello, depende en gran medida los avances y retrocesos de los procesos de construcción de la política.

Del mismo modo, Arroyave (2010, p. 102-103) propone seis niveles o momentos para la creación de las políticas públicas, los cuales están articulados entre sí como un proceso lineal. A continuación, en la siguiente tabla se describen cada uno de ellos:

Tabla N° 5 Etapas para la construcción de la política pública.

Momentos de la política pública	Descripción
Identificación	Es decir, cuando hay una diferencia entre lo que hay y lo que debería
	ser. Por su carácter programático y permanente las políticas públicas
	sólo sirven para atender problemas estructurales que exijan
	formulación en un mediano o largo plazo.

Investigación

Luego de la identificación se adelanta un estudio de factibilidad que define los objetivos de la política, con base en la cantidad de recursos existentes y en las metas formuladas.

Formulación

Posteriormente, se empodera a las comunidades y se descentralizan las funciones, de la administración pública a grupos de interés, lo cual permite la vinculación de las sociedades tradicionalmente excluidas, como es el caso de las minorías, en la formulación de las políticas que buscan responder a sus demandas, partiendo del supuesto de que "nadie sabe más sobre el problema que el afectado".

Implementación

Luego, se incluye la política pública en la agenda administrativa o se convierte en norma, asignando unos recursos financieros y técnicos que permitan ejecutarla de manera eficaz. Es aquí donde el Gobierno tiene una participación más activa, pues representa la priorización del problema en su agenda.

Programas y proyectos

Se formula la política, lo que significa un punto de conciliación entre las comunidades representadas por los líderes y movimientos sociales, y el Gobierno, para definir los parámetros y los objetivos comunes

Seguimientos y evaluación

Finalmente se implementa la política y se estructura por líneas, programas y proyectos. De forma paralela a la ejecución se hace una evaluación que tiene dos momentos relevantes: un momento ex ante, que tiene lugar en la identificación e investigación de la problemática, donde se evalúa el estado de cosas y se define la factibilidad de la política. Por otro lado, se ubica el período de la evaluación ex post, que se da en la culminación de los programas y proyectos, donde se determina cuál fue su nivel de impacto, y así finalmente hacer una reingeniería de la política, si tiene continuidad, o construir un cuadro

de resultados que defina cuáles objetivos se cumplieron, cuáles no, y qué resultados inesperados acontecieron.

Fuente, elaboración propia basada en los planteamientos de Arroyave, (2010. pp. 102-103), sobre las etapas de construcción de las políticas públicas.

Desde esta perspectiva, para implementar y adelantar procesos de construcción de la política pública, se debe revisar el manejo de la información con un lenguaje común, propiciar la cooperación para orientar acciones y estrategias, coordinar esfuerzos de trabajo conjunto, con el fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia; así mismo, la cohesión de todos éstos. Por último, el diagnóstico es una herramienta que permite enfocar la realidad tangible de la problemática favoreciendo la participación de las PcD en los procesos de construcción de la política pública. Es así como Zubiría (2012) considera que:

La efectividad de toda política pública está condicionada por la definición del problema que intenta resolver y el diseño de las estrategias encaminadas a dicho fin; sin embargo, estos elementos constitutivos de la etapa de formulación dependen, a su vez, del marco de referencia empleado para atribuir significados y construir los conceptos que permiten identificar, describir y explicar las situaciones que se perciben como problemáticas (p. 146).

Pensar en una política pública de discapacidad, implica la creación y promoción de escenarios para la participación efectiva de la población, donde se le conceda a la PcD desde el enfoque de derechos la libertad de expresar sus ideas, declarar sus necesidades y ser parte activa en la consolidación y creación de estrategias para satisfacerlas; pues reconoce que la participación es un espacio propicio para el ejercicio político y consciente de los deberes y derechos. Además, es una alternativa para la articulación de cada una de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que se suman desde su funcionalidad al logro oportuno de los objetivos que se pretenden alcanzar desde la construcción e implementación de la política pública para el Distrito de Turbo.

2. METODOLOGÍA

Este estudio se circunscribe bajo la investigación cualitativa, permitiendo tener un acercamiento directo con la población con Discapacidad. La cual según Galeano (2004) "apunta a la comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de las lógicas de sus protagonistas, con una óptica interna y rescatando su diversidad y particularidad" (p. 18). Dentro de su abordaje conceptual y epistémico proporciona la inmersión en un contexto para indagar y reflexionar frente a las diferentes formas de participación de la PcD, en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de derechos.

3.1 Paradigma de investigación

Cabe resaltar que el desarrollo de esta investigación, está orientado desde el paradigma Sociocrítico, el cual nos permite conocer la realidad y replantear el proceso de la indagación de una
forma empírica a la práctica crítica, racional y reflexiva directamente en el contexto, donde la
integración de los investigadores es crucial para conocer detalladamente lo que se quiere
alcanzar, además, "Se caracteriza por ser emancipador, ya que invita al sujeto a un proceso de
reflexión y análisis sobre la sociedad en la que se encuentra implicado y la posibilidad de
cambios que el mismo es capaz de generar" (Aguilar, 1992, p. 344).

Para tal efecto, se fundamenta en la crítica social, donde se concibe que "el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; [...] utiliza la autorreflexión y el conocimiento interno y personalizado para la toma de conciencia del rol que corresponde asumir dentro del grupo" (Alvarado y García, 2008, p.190). Se analiza, se interpreta y se piensa la realidad a partir del establecimiento de estrategias que conllevan a la comprensión del sujeto en constante interacción con su entorno. Además, se parte de un sentido holístico, donde el individuo es el centro de investigación, dentro de esta se observa, se estudia y se indaga

en torno a lo que vive en su cotidianidad, esto, con el fin de comprender sus emociones, percepciones y pensamientos, además de las personas y los hechos sociales que los rodean.

Por lo tanto, se parte de la teoría crítica, porque da elementos para visibilizar las situaciones, relaciones, concepciones y acciones, que se tejen alrededor de la construcción de la política pública de discapacidad, además se ubica en un contexto que tiene unas lógicas propias que orientan la discusión y análisis de los distintos sucesos que implican:

En primer lugar, la investigación debe situarse históricamente (es decir, que se toman en cuenta, por ejemplo, los antecedentes sociales, políticos, culturales, económicos, étnicos, y de género, de la situación estudiada). En segundo lugar, debe considerarse hasta dónde ésta, contribuye a horadar la ignorancia, la "mal aprehensión", y hasta dónde provee un estímulo para la acción, es decir, para transformar las estructuras existentes (Guba y Lincoln, 1994).

3.2. Método de investigación.

Para Cifuentes (2011) La investigación acción como aquella en la que, se hace referencia a la subjetividad disciplinada, como aproximación crítica. Quien investiga participa en el desarrollo del conocimiento como una acción social y política. Desde el punto de vista crítico, el investigador tiene que desarrollar un entendimiento sistemático de las condiciones que configuran, limitan y determinan la acción, y además tener en cuenta factores limitativos, para lo cual requiere de su participación activa, en la articulación y definición de las teorías.

Para Miguélez (2000) la investigación acción,

Representa un proceso por medio del cual los sujetos investigados son auténticos coinvestigadores, participando muy activamente en el planteamiento del problema a ser investigado (que será algo que les afecta e interesa profundamente), la información que debe obtenerse al respecto (que determina todo el curso de la investigación), los métodos y técnicas a ser utilizados, el análisis e interpretación de los datos, la decisión de qué hacer con los

resultados y qué acciones se programarán para su futuro. El investigador actúa esencialmente como un organizador de las discusiones, como un facilitador del proceso, como un catalizador de problemas y conflictos, y, en general, como un técnico y recurso disponible para ser consultado. (p. 28)

3.3. Técnicas e instrumentos de investigación

Para describir los principales aportes de las PcD, en torno a la discusión y construcción de la política pública, se acude a las técnicas de cartografía participativa, observación participante, entrevista semiestructurada y grupos focales.

2.3.1. La cartografía social

La cartografía social se entiende como una forma de:

Recoger y reflejar en medios tangibles la información que tradicionalmente se transmitía de manera oral, [...] Los métodos visuales, como los mapas, facilitan la incorporación de este tipo de fuentes de información, consiguiendo fomentar la participación de un mayor número de personas, a la vez que aumenta el diálogo (Braceras, 2012).

En esta, se busca visibilizar las interacciones entre los individuos, además de reconocer los escenarios de acción que proponen para garantizar o promover el goce efectivo de derechos; centrando el rastreo de información con la población involucrada, con el fin de describir los niveles de participación que tienen en la discusión y construcción de la política pública.

3.3.2 El grupo focal

Es "una forma de recolectar datos cualitativos, la cual esencialmente, implica involucrar a un pequeño conjunto de personas en una(s) discusión(es) de grupo informal(es), 'enfocada' hacia un tema o una serie de temas específicos" (Wilkinson como se citó en Onwuegbuzie, Dickinson, Leech, y Zoran, 2011, p. 129).

3.3.3 Observación participante

Se define como "la descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado; es el proceso que faculta a los investigadores a aprender acerca de las actividades de las personas en el escenario natural" (Marshall y Rossman como se citó en Kawulich, 2005, p. 2).

3.3.4 Entrevista semiestructurada

En cuanto a la entrevista, "Su ventaja radica en la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes oportunidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos" (Díaz, Torruco, Martínez, Varela, 2013, p. 163). La elaboración de ésta, facilitó la obtención de datos que no se lograron reconocer con la aplicación de las otras técnicas. Además, sirvió para direccionar temas específicos, mediante la identificación de información e impresiones de los participantes de forma individual ajustada a las necesidades de los mismos y en últimas, recolectar información para describir las formas de participación de las PcD en la discusión y construcción de la política pública del distrito de Turbo.

3.3.5 Diarios de campo.

Dentro de los instrumentos utilizados están los diarios y las notas de campo que son "anotaciones reflexivas [...] que resaltan sus diferentes características y propiedades en función de cierto sentido común sobre lo que es relevante para los problemas planteados en la investigación" (Galeano, 2004. p. 48).

Asimismo, se aplicaron protocolos y guías de observación para el registro y descripción detallado de los sucesos que se ajustan a la intencionalidad de la investigación desde los diferentes contextos y procesos sociales. También se hizo necesario el diseño de las preguntas o el cuestionario con el que se desarrollaron las entrevistas

3.4 Población participante

El método de muestreo empleado fue el no aleatorio intencional o de conveniencia que según Casal y Mateu (2003) esta forma permite citar a los individuos a los que se tiene fácil acceso debido a su ubicación.

Para el desarrollo de esta investigación, se tomó como muestra 20 personas, dentro ellas 5 funcionarios de la alcaldía Distrital como representantes de las instituciones gubernamentales, 3 de las instituciones no gubernamentales y 11 PcD y una cuidadora. Si bien la cuidadora no hace parte de la población directa participante, su papel salta a la vista pues en todos los procesos acompañó un chico con parálisis cerebral que para participar requieren de apoyo.

Los primeros participantes, laboran en las distintas dependencias de la alcaldía desde las diferentes secretarias: educación, salud e inclusión social siendo la ultima la encargada oficial de direccionar todo el proceso de construcción de la política pública de discapacidad, gestionando los elementos necesarios para la concertación y debate de los momentos que mediatizan la elaboración de esta. Ellos fueron seleccionados pues desde sus funciones tienen un mayor

contacto con la población con discapacidad. Cabe resaltar que estos participantes se desempeñan como coordinadores en el caso de salud e inclusión social y parte del equipo interdisciplinar en relación a educación.

Los segundos participantes, hacen parte de algunas instituciones no gubernamentales Arcángeles y Forjadores de Esperanza que hasta el momento sobresalen en relación al trabajo y atención de las PcD; en especial una de las fundaciones es Arcángeles de carácter social, que a su vez ha tenido un papel preponderante en la generación de apoyos técnicos y profesionales para fortalecer el proceso de construcción de la política pública de discapacidad.

Los terceros, son población con discapacidad, esta población en los procesos desempeñó un papel determinante y crucial para el desarrollo de la investigación en esencia la realización del estudio se centra en el modo de participación de esta población. Cabe resaltar que las discapacidades de quienes hicieron parte de este proceso son las siguientes: motora, visual y cognitiva, además sus edades oscilan entre los 18 y 50 años, su nivel educativo es básica primaria y segundaria y en la actualidad se caracterizan por ser líderes de la comunidad, dos de ellos son parte del comité de discapacidad del distrito configurado mediante la Ley 1145 de 2007, en algún momento de la historia de Turbo uno de ellos se consolidó como concejal lo que en materia de políticas significa que tiene un amplio bagaje y conocimiento.

De modo general los participantes son oriundos del Distrito, proceden de la zona urbana su nivel socio económico los ubica en el extracto 1 y hacen parte de la estadística que según el DANE (2018) se encuentra en el registro de localización de discapacidad, donde se expresa que para la fecha Turbo cuenta con 2.692 aproximadamente.

3.5. Aplicación de las técnicas e instrumentos

Para el desarrollo de la metodología propuesta, en lo referente a los instrumentos y técnicas elaborados, se realizó de la siguiente manera:

Para la cartografía social se realizó principalmente su diseño y planificación (ver anexo 2), cabe resaltar que en esta se tuvo como actores principales a las PcD, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en cuanto a los primeros actores se buscaba describir las formas de participación en los procesos de discusión y participación de la política pública de discapacidad; en relación a los últimos, examinar las acciones que posibilitan las instituciones gubernamentales para la discusión y construcción de la política pública de discapacidad.

La cartografía social que se realizó con la población con discapacidad (ver anexo 4), se desarrolló en el auditorio de la Secretaria de Inclusión Social con las personas con discapacidad y sus cuidadores espacio que se ajustaba a las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad motora y visual, de ello se evidenció la participación de 24 personas en total; 1 persona con parálisis cerebral, 6 con discapacidad cognitiva, 1 ciega, 4 personas con discapacidad motora y 11 cuidadores. Es importante anunciar que en ambas sesiones se logró visibilizar las interacciones entre actores, reconociendo los principales escenarios de acción que se han propuesto para garantizar o promover el goce efectivo de derechos en los espacios dispuesto para su atención; con el ánimo de mirar los niveles de participación que ellos han teniendo en torno a la discusión y construcción de la política pública. Además, en el momento de desarrollar la temática central, se tuvieron en cuenta los estilos de aprendizaje, se realizó la presentación con diapositivas las cuales además de poseer grafía en tamaño visible también, también contenía imágenes claras y coloridas.

La cartografía realizada con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales (ver anexo 3), participaron algunos representantes de todos los programas que se lideran en la Secretaría de Inclusión Social como lo son: el programa de víctimas, etnias, familias en acción, infancia y adolescencia, adulto mayor y la persona que en estos momentos se desempeña como coordinadora de los grupos vulnerables. De la fundación Forjadores de Esperanza un líder comunitario que también se desempeña como terapeuta en dicho espacio, una persona encargada de la práctica deportiva con la población con discapacidad desde IMDEPORTES Turbo, y la Secretaría de Educación con un miembro del equipo interdisciplinar que atiende los procesos de inclusión en las Instituciones Educativas de carácter público del distrito; estas acciones se

realizaron en las instalaciones Universidad de Antioquia sede Ciencias del Mar, contando con la asistieron 15 personas aproximadamente.

Durante la socialización se describió la información de manera oral atendiendo que en el público se encontraban personas con discapacidad visual de igual forma los estudiantes fueron distribuidos de tal manera que se estuvieran generando los apoyos posibles para facilitar la comprensión de la información. Todo ello facilitó que la cartografía fuera realizada con éxito y se pudiera generar en los asistentes los conocimientos y reflexiones posibles a razón de aportar al proceso de construcción de la política publica

También se llevó a cabo (ver anexo 09) un taller desde la técnica de grupos focales, en su aplicación (ver anexo 10) se convocó a PcD y sus cuidadores y asistieron siete cuidadores, tres con discapacidad motora, una con parálisis, ocho con discapacidad cognitiva, una con baja visión, cabe resaltar que quienes asistieron no se encuentran laborando, sus edades oscilan entre los 17 y 60 años. Los temas que se abordaron tenían que ver con políticas públicas y discapacidad.

De igual modo, la técnica de observación participante, se desarrolló mediante a la asistencia a distintos espacios convocados por algunas instituciones gubernamentales y no gubernamentales de Turbo para abordar temas concernientes a la discusión y construcción de la política pública, en estos escenarios se posibilitó además del análisis de la realidad del Distrito bajo estos términos, las interacciones entre los diferentes actores y las relaciones que se han tejido alrededor dichos escenarios. Uno de los eventos fue la brigada de salud (ver anexo 1) esta se hizo con el acompañamiento de la Fundación Arcángeles. La socialización de la cartografía social (ver anexo 2) la cual también estuvo a cargo de algunos representantes de esta fundación.

Para la descripción y sistematización de la información obtenida se empleó como instrumento el diario de campo, 10 de estos fueron los cuales fueron referenciados a lo largo del análisis, en estos se registró información la obtenida de las prácticas anteriores, de los encuentros realizados en la Fundación Forjadores de Esperanza, de la cartografía, de la brigada de salud y de capacitaciones y asistencias técnicas. Al mismo tiempo se cuenta con la transcripción de los

eventos, uno aludido a la socialización de la cartografía, otro con la elección de los representantes al comité de discapacidad.

Por otra parte, se utilizó una guía de preguntas orientada a instituciones no gubernamentales (ver anexo 6), instituciones gubernamentales (ver anexo 7) y a personas con discapacidad (ver anexo 8), la entrevista semiestructurada estuvo previamente firmada bajo consentimiento informado (ver anexo 11), se realizaron diferentes entrevistas que tuvieron como participantes a PcD, instituciones no gubernamentales y a las gubernamentales y de estas se tienen las respectivas transcripciones. Cabe resaltar que los primeros participantes, personas con discapacidad no se encuentran laborando, algunos desempeñan actividades desde la informalidad. Las edades de los participantes oscilan entre los 18 y 50 años

De igual modo, se hizo uso para el rastreo de información desde diferentes motores de búsqueda de internet como lo son Dialnet, Scielo, redaly.org y las bases y repositorios de datos de la Universidad de Antioquia.

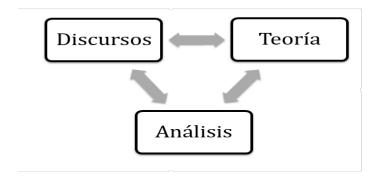
Para la interpretación de la información obtenida se empleó la técnica de triangulación de datos, dicha herramienta permite a partir de estrategias de cruce y contraste; que pone en evidencia la relación o distanciamiento que convergen entre las ideas que encuentran localizadas en un mismo problema, todo con la intención para determinar la situación problémica con amplitud, diversidad, imparcialidad y objetividad.

Por consiguiente, este proceso se hizo teniendo en cuenta las siguientes categorías: participación, políticas públicas y discapacidad; estas fueron comprendidas a la luz de las teorías que rigen el proceso de investigación, los discursos de la población con discapacidad evidenciados a partir de las técnicas e instrumentos empleados y por último el aporte que como investigadores y educadores especiales se realiza. Cabe resaltar, que la manera como se desarrolló esta técnica corresponde a las fases que se proponen desde el análisis temático. Según Mieles, Tonon y Alvarado (2012) estas corresponden a una etapa de: familiarización con los datos o información, generación de categorías o códigos iniciales, búsqueda de temas, revisión de temas, definición y denominación de temas, y por último la producción del informe final; es

importante reconocer que estas formas se tuvieron en cuenta porque perimieron que el trabajo no fuera desarrollado de manera lineal y que se pudiera acudir a ella en los momentos que fueran necesarios.

Lo primero que se realizó, fue la transcripción de la información recolectada, en este momento se revisaron los datos obtenidos de manera reiterada con el propósito de descifrar los elementos más importantes que guardaban una directa relación con los objetivos planteados en la investigación. Luego se continuó con la codificación, organización y decodificación de las ideas en grupos con igual significado y proporcionales a las categorías previamente especificadas. Posterior a esto, se construyó una narrativa sustentada en la argumentación que se derivó de la comprensión e interpretación de la información recogida dando un sentido crítico y reflexivo.

Figura N°3 Triangulación de la información.



Fuente: Elaboración propia. (2019)

La anterior, figura describe el método empleado para el proceso análisis de la información, el cual; a través del reconocimiento del discurso de las personas con discapacidad, a la luz de la teoría.

Por otro lado, es prudente aclarar que los resultados obtenidos en el proceso de investigación fueron dados a conocer a través de un evento de socialización desarrollado de manera virtual. Debido a las condiciones generadas por la pandemia (COVID- 19), las cuales impiden las reuniones de carácter social, además del aislamiento y distanciamiento para evitar la propagación del virus que causa la enfermedad y en algunos casos la muerte.

En este sentido, se planteó como estrategia para divulgar la información: un video (ver anexo 12) el cual circula por las redes sociales (Facebook y whatsApp) y de forma permanente en un canal de YouTube previamente diseñado; cabe resaltar, que el video es traducido en lengua de señas colombianas y el sistema closed caption con la finalidad de que todos puedan acceder a la información sin importar su condición. Teniendo en cuenta que no todas las personas cuentan con las posibilidades de acceso, también se realizó un plegable en físico con información puntual el cual fue distribuido teniendo en cuenta todas las normas de bioseguridad.

4 HALLAZGOS

La presente investigación tuvo una duración de tres semestres (octavo, noveno y décimo) el estudio se desarrolló en el Distrito de Turbo específicamente en la zona urbana, para efectos de la investigación y teniendo en cuenta la población participante no se requirió desplazamiento a otras partes rurales del territorio. En este se plantean como producto de la aplicación de los diferentes instrumentos y técnicas de recolección de la información desarrolladas durante el trabajo de campo específicamente, a continuación, se realiza la descripción detallada de los elementos encontrados;

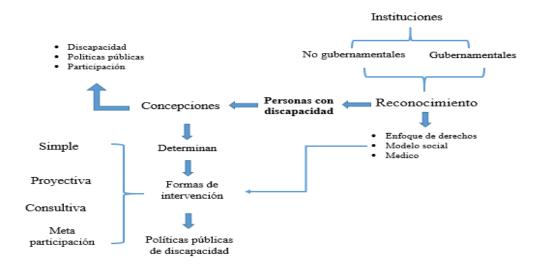
Dentro de los hallazgos se identificó:

Las concepciones que las personas con discapacidad del distrito de Turbo tienen acerca de los términos de discapacidad, políticas públicas y participación, ejercen gran influencia en la forma como las personas con discapacidad orientan su participación en el proceso de construcción de la política pública de discapacidad. A su vez estas formas de participación tienen como origen aspectos ligados a nivel educativo, factores actitudinales y de infraestructura familiar, comunitaria y distrital.

Por otro lado, no hay una desarticulación entre las formas de participación de PcD, instituciones gubernamentales y no gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública. Estos actores suelen trabajar de modo desarticulado lo que genera pocos avances en términos políticos y sociales a favor de la atención de la población con discapacidad.

Se evidenciaron inconsistencias en el proceso de construcción, al principio se mencionó que esta correspondía a la política pública de discapacidad y al final el documento que resulto ser la política pública de Inclusión Social.

Figura N° 3 Esquema: síntesis de hallazgos.



Fuente: elaboración propia.

4.1 Concepciones de la población con discapacidad

Las concepciones que tiene las personas con discapacidad de las siguientes categorías: discapacidad, las cuales en ocasiones surgen de la interacción en el contexto, la cultura, el nivel educativo, factores actitudinales y de infraestructura familiar, comunitaria y distrital. Así mismo, estas concepciones suelen proceder del estatus otorgado a estos individuos el cual durante décadas ha estado enmarcado en diferentes perspectivas que a pesar del tiempo se mantienen vigentes y en constantes debates, políticas públicas y participación; orientan las formas de participar, están en ocasiones

A continuación, se dan a conocer las concepciones más comunes que tienen las personas con discapacidad sobre las categorías principales; cabe resaltar que, el análisis de estas es presentado a la luz de la teoría y en función a la reflexión que como investigadores se realizó.

4.1.1. Concepciones de la población con discapacidad del Distrito sobre discapacidad.

De acuerdo a lo identificado en las entrevistas y encuentros realizados con las personas, como investigadores se reconoció de modo general, que el término de discapacidad no vislumbra bajo la conceptualización el enfoque social, de derechos y movimiento de vida independiente, la mayoría de las definiciones están orientadas desde el modelo médico rehabilitador bajo una perspectiva de enfermedad.

Se encontró que las PcD, que están al cuidado de sus familiares asocian que la discapacidad está asociada a una enfermedad; ellos expresaron que es "es estar enfermo" o "tener un problema de la cabeza" (JK, A. Comunicación Personal 2019), también que "Mi discapacidad es que soy retrasado mental" "mi discapacidad es que yo no sé leer, escribir" (A.S, Comunicación Personal, 2019), "la discapacidad es que no soy capaz de hacer las cosas solo, porque estos enfermo de las cabeza" (L.O, Comunicación Personal, 2019),

Estas ideas se corroboran con la participación de una la cuidadora que expuso lo siguiente en relación a la palabra:

"Son las limitaciones que tiene un ser humano; cuando no es capaz de valerse por sí mismo" "personas enfermas que necesitan ayuda; mi hija es enferma, discapacitada, que no entiende lo que le dicen" "yo digo que la discapacidad es porque una persona no se sabe expresar tienen problemas y la mayoría los rechazan" "es la disminución de la capacidad de una persona", "son limitaciones que tiene un ser humano una cuidadora" "la discapacidad es de maneras diferentes" (R, Comunicación Personal, 2019).

Se identificó que la mayoría de las PcD no relacionan el término desde los aportes conceptuales generados por el modelo social y el enfoque de derechos; se evidencia desde una postura mediada por el diagnóstico y sustentada por la deficiencia, en lo que no se puede hacer, en la incapacidad y en los faltantes, el concepto médico es importante para una PcD; si ella no conoce qué pasa con su cuerpo y su desarrollo, no sabrá cómo atender las necesidades que de allí

surgen. Lo delicado, es quedarse con la idea que la discapacidad en sí, es una enfermedad que incapacita.

Del mismo modo, se reconoció que en estas concepciones la figura del cuidador toma un lugar relevante puesto que este, no solo constituyen su existencia en relación a los apoyos que las personas con discapacidad pueda requerir sino también, en la forma en que se restructuran los pensamientos acerca de su condición de discapacidad. Desde esta perspectiva, al no tener un conocimiento amplio de lo que implica la discapacidad, subyugando el término a una visón asistencialista en vía a la rehabilitación, que además desdibuja la capacidad y limita el desarrollo de la autonomía y auto determinación, las cuales de acuerdo con lo que se promulga en el modelo de vida independiente son esenciales para el logro de la independencia de la persona con discapacidad. Según Ibáñez (2009):

Es la autodeterminación de las personas para decidir su propio destino, la autoayuda, la participación en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural, por consiguiente, la eliminación de las barreras físicas, sociales y del entorno. Otorga a la persona un papel activo y participativo dentro de la sociedad, frente a la imagen "pasiva" que se ha dado de ellas. [...] parte de la idea de que todas las personas tienen el derecho a la independencia. (p. 95).

A propósito de este planteamiento, en uno de los encuentros una de las cuidadoras expresó "Mi hija sería incapaz de trabajar en alguna cosa debido a su discapacidad cognitiva, otra madre informa que su hija tampoco podría desempeñarse en ninguna labor porque si esta no es capaz de vestirse sola mucho menos podría trabajar -aunque esta joven no muestra ningún compromiso físico (R, comunicación personal, 2019).

Durante mucho tiempo esta concepción ha limitado el ejercicio pleno de los derechos en el especial el modo de inmersión de la persona en los diferentes entornos. Además, ideas como estas distorsionan la importancia de mirar que el contexto juega un papel fundamental pues se convierte en un factor que determina el desarrollo del sujeto y su participación en la perspectiva de los derechos que como personas los representan socialmente.

Estas denominaciones, desdibujan los avances que se han logrado desde el modelo de vida independiente y el derecho en torno a la forma de participación y su reconocimiento en las diferentes esferas sociales, el problema no es que exista la palabra como manera de nombrar la diversidad, sino el contenido conceptual y lo que lo que sigue significando en la sociedad, pues estas, aún tienen una carga simbólica que afianza estereotipos de lo malo, feo, inservible y sin capacidad que, a su vez, generan la discriminación y conllevan a la exclusión social.

Desde el modelo social según Hernández (2015).

La discapacidad está determinada no por la condición médica de una persona, sino por las barreras físicas y sociales que el entorno le impone por razón de su condición especial, y que le impiden integrarse adecuadamente y funcionar hábilmente en la sociedad. Por lo anterior, el enfoque social busca la adopción de medidas que "(i) permitan al mayor nivel posible el ejercicio de la autonomía de la persona con discapacidad; (ii) aseguren su participación en todas las decisiones que los afecten; (iii) garanticen la adaptación del entorno a las necesidades de la persona con discapacidad; y (iv), aprovechen al máximo las capacidades de la persona, desplazando así el concepto de discapacidad por el de diversidad funcional (Corte Constitucional, Sentencia T 427 de 2012)" (pp. 49-50).

Ambas posturas, buscan el reconocimiento del otro y de sus aportes, permiten que se abran espacios para poner en función la ciudadanía y avanzar en el logro de una cultura que orientada desde la democracia, favorece la consolidación de una sociedad justa donde se contemplan las diferencias como aquellas características que definen el ser y provocan comportamientos que aceptan la singularidad y particularidad del otro. Además permite hacer efectivo el derecho a participar, porque en la realidad se carece de un entorno preparado para responder a las necesidades y particularidades del sujeto.

En ocasiones como seres humanos, se desconoce qué es esta condición, un requisito para que socialmente sea concedido como un lugar en términos de equidad, teniendo en cuenta que todas las personas tienen derechos y por ende es indispensable respetarlos y hacerlos cumplir.

Cabe resaltar que las personas con discapacidad a las cuales se les aplicó las entrevistas no tienen un alto nivel de educación, la mayoría no saben leer o escribir, son además las que hacen parte del grupo en el procesos de construcción de las policías públicas han acompañado de forma permanente.

4.1.2. Concepciones de la población con discapacidad del Distrito de Turbo sobre políticas públicas.

Durante el desarrollo de las entrevistas y los encuentros realizados, de once personas con discapacidad a las cuales se les preguntó acerca del conocimiento que tenían sobre políticas públicas haciendo énfasis en la definición solo dos tuvieron claridad respecto a la conceptualización de estas, siete personas del total, manifestaron que no sabían nada sobre qué es una política pública, también expresaron que nunca les habían hablado sobre el tema y que del proceso de construcción de la política pública no tenían ningún conocimiento. A pesar de que el espacio en el que se desarrollaron las entrevistas, eran espacios concertados para abordar el tema, lo que deja ver la poca conciencia generada en las PcD en relación a las acciones que se establecieron para el proceso de construcción.

En la mayoría de los encuentros se observó que muchos asistían si tener el pleno conocimiento de lo que se estaba desarrollando, también se notó que en relación a estos temas de política hay desconocimiento, además, la falta de formación de las personas no permite el reconocimiento de los objetivos que se pretenden con la construcción de las políticas públicas a favor de su desarrollo y satisfacción de sus necesidades. El resto de los entrevistados relacionan los términos de políticas públicas con eventos políticos de elección a representantes, ellos manifestaron que

"Las políticas públicas, eso no es cuando eran las elecciones, creo, que es eso. No sé", "Es donde las personas votan por un candidato o un alcalde en la secretaría de inclusión social, ¡sí! he escuchado hablar sobre cómo se van a construir las políticas públicas y nos han dicho muchas cosas, ha habido muchas reuniones. Las políticas públicas se dan bien.". (AR,

comunicación personal, 2019). Otra persona piensa, "Para mí pública es que muchas personas hablen de mí porque yo soy un hombre de Dios" (AS, comunicación personal, 2019).

Ahora bien, según Velázquez y Gonzales (2003) la política pública, es el resultado de la participación de la ciudadanía en general, para orientar la intervención del Estado como respuesta a las necesidades de la sociedad civil y sus organizaciones. Atendiendo a dicho principio una política pública tiene como prioridad propiciar el mejoramiento de la calidad de vida de una población, ello implica la participación de las personas.

Las políticas públicas son un objeto de estudio complejo, lo que se refleja en la dificultad de encontrar una definición homogénea. Existe una multiplicidad de definiciones, muchas de estas, de acuerdo con Velázquez (2009), o son muy generales y no permiten diferenciar de otro tipo de intervenciones gubernamentales, o son demasiado acotadas, dejando por fuera elementos esenciales que conforman a una política pública.

Para los líderes con discapacidad que manifestaron tener conocimiento de este aspecto, reconocieron que:

La política pública aporta a la atención de las PcD, porque, avanzaremos mucho porque creemos que a través de la política pública se acabarían todos los discursos: que no hay, que no se puede, que esto no, que esto sí, porque la norma habla por sí sola, y allí los agentes de cambio como yo, haríamos valer todos los derechos de la población como tal en el proceso de construcción se pueden reunir y mirar cómo es la situación, como viven las personas con discapacidad que hay que hacerle o cuáles son sus necesidades de cada uno y de sí mismos" (K.E y G.H, comunicación personal, 2019).

Ello especificó que, aunque muchas de las PcD, no tienen claridad de que significa la política pública, otros lograron comprenderla como el resultado de una acción colectiva que se desarrolla en lo público y de una serie de transacciones políticas, en donde el gobierno ya no tiene como único objetivo ejecutar lo planeado, sino también garantizar la coordinación y la cooperación de los actores clave. Según Torres y Santander (20013).

La política pública como construcción social, puede ser definida como una estrategia con la cual el gobierno coordina y articula el comportamiento de los actores a través de un conjunto de sucesivas acciones intencionales, que representan la realización concreta de decisiones en torno a uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables en la medida en que hacen frente a situaciones socialmente relevantes.

4.1.3. Concepciones de la población con discapacidad del Distrito de Turbo sobre participación.

Las PcD comprenden que participación "es decir lo que nos está pasando, lo que estamos viviendo, eso es lo que me parece a mí que es una participación". (K.M, comunicación Personal, 2019) También expresan que cuando se trata de participación implica estar en el sitio donde se esté llevando el encuentro:

"Uno siempre está en reuniones compartiendo, mirando las necesidades que surgen en los barrios y que tiene uno personalmente, o sea poner nuestras ideas delante de las otras, y mirar que es lo mejor para de ello agarrar y seguir adelante, porque cuando a mí me hablan de participación, es que yo tengo que estar donde está el grupo de gente, donde haya que hacer las cosas, si yo no estoy no estoy participando en nada, porque estoy ausente" (K.M, Comunicación Personal, 2019).

A su vez reconocen que participar es un espacio propicio para expresar sus ideas, en una de las actividades programadas uno de los presentes expuso lo siguiente "participar es dar ideas buenas que se le vengan a uno" (K.M, Comunicación Personal, 2019). Por otro lado, uno de los líderes con discapacidad expresa que

"Cuando estamos en las reuniones que a mí me citan, es para yo exponer las ideas que traigo o las necesidades, que yo pienso que deben ser expuestas en las reuniones para una mejor calidad de vida de las personas, porque es que, si yo me quedo callado, si yo estoy

necesitando algo y llego a una reunión es a participar" (H.G, Comunicación Personal, 2019).).

Del mismo modo, se reconoce que algunas las personas que se encuentran involucradas en el proceso de construcción, identifican el término de participación y lo que ello implica, aprovechan los espacios generados para dar a conocer lo que en el momento los aqueja o representa su necesidad. Sin embargo, son pocas las que reconocen la acción de participar como un hecho político que además de favorecer la exposición de las carencias está mediado por el derecho a intervenir activamente y de manera intencional y racional en asuntos de carácter social, cultural y económico como sujetos y ciudadanos.

Estas concepciones se materializan en unas formas de participación que teóricamente, se ven representadas en diferentes tipos y niveles los cuales según Velásquez y González (2003) proponen cinco niveles de participación, dentro de ellos se destacan los siguientes: de formalidad, sin alas, cooptación, concertación y modo de vida. A su vez, Trilla y Novella (2001), que comparten con tal definición, postulan también algunos tipos participación los cuales son: simple, consultiva, proyectiva y meta-participación.

4.2. Formas y niveles de participación de la población con discapacidad del Distrito de Turbo.

La participación, durante décadas ha sido empleada como mecanismo de interpretación, comprensión y explicación de la incidencia del individuo y los grupos sociales en el diseño de estrategias de interés público propuestas en vía del progreso en comunidad. Así mismo, es considerada como una herramienta necesaria para favorecer el ejercicio de la ciudadanía y permitir la cualificación de todo lo que se encuentra inmerso en los procesos de gestión pública.

En esta medida la participación:

[...] remite a una forma de acción emprendida deliberadamente por un individuo o conjunto de éstos. Es decir, es una acción racional e intencional en busca de objetivos específicos, como pueden ser tomar parte en una decisión, involucrarse en alguna discusión, integrarse, o simplemente beneficiarse de la ejecución y solución de un problema específico (Velásquez y González, 2003, p. 57).

En el proceso de construcción de la política pública, la participación de las personas con discapacidad fue evidente, su intervención se desarrolló a la luz de las concepciones que se tienen de participación y que a la vez es influenciado por lo que se conoce sobre discapacidad y políticas públicas. Ahora bien, estos tipos de participación han calado en el modo como se ha direccionado el proceso de construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo.

Si bien, se observó que las PcD participaron de los espacios que se generaron en torno a la construcción de la política pública; la cifra no corresponde a la cantidad representativa de todo la población con discapacidad ya que en el RLPCD de 2018 en el cual se especifican 2.692, a los encuentros citados solo asistían entre 20 a 25 personas procedentes en su mayoría de las zonas urbanas, en los encuentros citados siempre eran las mismas. Lo que indica que el resto de las zonas del Distrito no reflejaron sus voces y necesidades particulares en el proceso de construcción, aunque en los espacios de dialogo no visibilicen la totalidad de la población es importante que en estas se encuentren representadas, según el artículo 9 de la ley 1145 del 2007 parágrafo 8,

Las organizaciones de personas con discapacidad física, visual, auditiva y mental serán personas con discapacidad del sector al que representan. En el caso del representante de las organizaciones de padres de familia de personas con discapacidad cognitiva, estos deberán tener por lo menos un hijo o un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con discapacidad. (p. 9)

De allí, la relevancia Comité Local de Discapacidad, ellos de acuerdo Ley 1145 de 2007 y las funciones que allí se establecen, mediatizan los procesos de comunicación entre la sociedad civil con discapacidad y los actores que intervienen en la elaboración de la política pública, además

Un comité es un grupo de personas que tiene la responsabilidad de gestionar un tema específico, mediante la evaluación, toma de decisiones, propuestas para la resolución de problemas, la articulación con otros comités y redes de tejido social existentes y que contribuye a la consolidación de la información relacionada con el tema de su responsabilidad.

En la 1145 del 2007 parágrafo 4 del artículo 7, donde además se expresa que los Comités Municipales y Locales de Discapacidad tienen un fuerte incidencia tanto en el procesos como en los niveles de deliberación, construcción y seguimiento de la política pública de discapacidad pues desde las funciones ejercidas en este, se busca articulo 12 incisos 10, 11, 12, 13 y 14 respectivamente

Proponer los ajustes y cambios necesarios de la política pública y del Plan Nacional de intervención para la discapacidad

Promover la difusión y el cumplimiento de las disposiciones, principios y derechos establecidos y reconocidos por la Constitución Política Nacional y las demás disposiciones legales que reglamenten la materia.

Contribuir al desarrollo de estrategias que permitan crear condiciones de institucionalización del tema de discapacidad, en las diferentes entidades públicas y privadas, haciendo de este un tema transversal a las mismas

Proponer los nombres de los representantes del sector de la discapacidad a los diferentes eventos internacionales, relacionados con este sector y conceptuar sobre los informes presentados por estos al Ministerio de la Protección Social. (p. 3)

Pese a lo anterior, el Distrito de Turbo para la fecha (diciembre, 2019) se encontraba realizando la conformación del comité, de acuerdo a lo establecido por la norma, y en los eventos que se destinaron para ello, fueron elegidos los representantes de cada discapacidad, sin embargo

este proceso no se logró concretar puesto que en uno de los talleres realizados, un participante líder con discapacidad motora que a la vez fue elegido como representante comentó que no tenía la información para clarificar si se realizó o no.

Desde esta perspectiva, se percibe que la participación de las PcD es esencial en el proceso de construcción de la política pública de discapacidad, puesto que de esta manera se garantiza el reconocimiento de sus principales necesidad y carecías, por lo tanto en los espacios que se concretan como estrategias de dialogo deberán ser escenarios para el debate y la selección de mecanismos que ilustren las transformaciones sociales a luz de la atención de calidad de la población con discapacidad, además los organismos que representan las partes se deben conformar direccionados por los requerimientos de la norma para que las formas de participación ejerzan la influencia pertinente.

4.2.1. Participación simple

El tipo de participación más común es el simple, el cual según Trilla y Novella (2001) es el más básico, ya que en este no se establecen diálogos con los ciudadanos, solamente se evidencia una comunicación unidireccional. Éste se ubica en los niveles de participación: sin alas y de formalidad; la primera, se entiende como aquella acción que no pone en cuestión la lógica y las estructuras de poder vigentes, en ésta, las personas son dadas a participar sin poner en tela de juicio lo que en el momento se lleva a cabo.

De los espacios concertados para identificar las problemáticas de la población con discapacidad, que luego serán expresados en la agenda política, se puede decir que, aunque las PcD llegan, no todas demuestran interés por las temáticas y actividades abordadas, la mayoría son callados, dispersos, no se involucran de lleno, pocas veces hacen preguntas y en ocasiones sus comentarios son ajenos a lo que se discute. Ellos actúan como sujetos pasivos que solo se limitan a seguir las órdenes de quienes orienta, es decir los actores que lideran los procesos de construcción de las pollitas públicas, representantes de la secretaría de Inclusión Social. Algunas personas con discapacidad manifiestan que asisten porque son "*llevados por sus padres*" (N.C,

comunicación personal, 2019) también expresan que participar se refiere a "que solo es venir a las reuniones o jugar y realizar las actividades que se hacen" (N.C, comunicación personal, 2019).

"En los encuentros que realizan los sábados en la secretaría de inclusión social del municipio de Turbo, a veces vienen unas personas del hospital y trabajan con nosotros, yo participo en el deporte y cuando jugamos en mesa redonda. Para la creación de las políticas públicas, participamos haciendo deporte" (N.C, comunicación personal, 2019).

Estos testimonios permiten evidenciar la poca comprensión de la persona con discapacidad sobre estos espacios, a la vez denota la falta de conocimiento en torno a la importancia de estos eventos pues en ocasiones no se les informa la razón de estos a la luz del procesos de construcción de la política pública, en este sentido a los participantes pocas veces se les insiste e instruye en los aspectos y temas a tratar, puesto que la mayoría suele confundir los espacios con actividades lúdicas y de recreación.

Además, a veces llegan por llegar, hablan por hablar y sus aportes no generan impacto en relación a lo que se requiere. En los procesos de discusión y construcción, se busca que el comportamiento de los individuos se torne activo y un tanto propositivo, pues en gran medida son ellos los que regulan y direccionan los modos de acción. Las PcD desconocen que estos modos de accionar influyen de manera negativa en la toma de decisiones que afectan directamente su entorno, si los espacios para identificar las necesidades no son aprovechados de modo correcto, dificilmente las políticas podrán responder a las necesidades y particularidades de la población y ello deja por fuera el verdadero sentido crítico de la participación.

El segundo, participación formal, tiene lugar cuando se llega a intervenir únicamente como un requisito que es preciso llenar; éste, es el nivel de participación que suele prevalecer en los encuentros orientados por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Aunque las PcD piensan que este comportamiento es generado debido a la influencia que estas ejercen, lo que, en palabras de Velázquez y González (2003)

Es el típico comportamiento que se asume durante la participación integración cooptación, puesto que en ella las autoridades locales a pesar de promover en forma efectiva la participación, crean nuevas instancias de intervención ciudadana y manejan permanentemente el discurso, el cual no es tanto para que la gente gane autonomía y capacidad de interlocución con el Estado, sino, por el contrario, para que se acoja cada vez más a las orientaciones de los grupos políticos dominantes (pp. 141-151).

Muchas PcD, denuncian que quienes lideran los espacios desde la secretaria de inclusion social escasamente les reconocen como actores fundamentales, así mismo, pocas veces suelen dar lugar e importancia a lo que ellos piensan, algunos participantes mencionan lo siguiente "nos duele y nos aqueja, la manera como nos tratan", "nos ignoran y nos tratan como si no supiéramos nada", "nos dejan como un bagazo" (expresión que indica que no se tiene valor) (E.A, comunicación personal 2019); además dicen que en ocasiones cuando buscan que se les escuche no tienen tiempo y pareciera que los procesos con ellos, solo se hicieran para "llenar un requisito". "Nos hacen una reunión, una charla y ya, después de eso, todo el mundo para su casa" (T.E comunicación personal, 2019).

Desde este tipo participación son mínimos los aportes que se han obtenido en los diferentes encuentros, gran parte de la población con discapacidad no pasa por alto este tipo de situaciones, algunos ya lograron reconocer cuán importante eran sus intervenciones para el reconocimiento de sus carencias, sin embargo, en los espacios que se programaron hacían que se evidenciara una participación mecánica, rutinaria y sin efecto alguno. Los ejercicios que se realizaron en este tipo de eventos no motivaban a los participantes o, en un sentido más crítico, no propiciaron el establecimiento de conversaciones que movilizaran.

En la mayoría de los encuentros pocas veces se identificó el desarrollo de estrategias y metodologías que facilitaran a la población expresar de manera organizada sus necesidades, las actividades por el contrario eran tomadas como acciones de formación en temas desarticulados a lo de la política como el contagio de enfermedades o en los peores casos para desarrollar habilidades de la vida diario y para el trabajo, los ejercidos además no eran m motivantes y las personas con discapacidad terminaban aburriéndose y abandonando los espacios.

Por otro lado, desde su experiencia un líder dijo que en ocasiones la mala atención se extendía a los servicios públicos, pues en el momento de acceder a estos, se hacían las cosas sin ningún sentido, él expresó que "en las instituciones también pasa lo mismo, para pedir una cita todo es un problema, a veces toca llamar al gerente para que puedan solucionar, ¡por qué se debe llegar a estas cosas!" (K.E comunicación personal, 2019). También, muchos exponían que por lo general quienes eran contratados para esta atención o para liderar los procesos en los que se ven implicadas las PcD no les "preocupa su situación". De hecho, algunos decían que la mayoría de los que estaban en esos cargos han sido ubicados como favor político, ellos expresaron lo siguiente

"Están en esos cargos por rosca y por política", "Contratan a las personas sin prepararse, uno les pregunta algo y no le solucionan nada, vienen por ganarse la plata y por eso que estamos así", también expresan que "desde la alcaldía el personal no es idóneo, no realizan el trabajo con responsabilidad y honestidad, se deben contratar por su competencia" (C.A y K.E, comunicación personal, 2019).

De manera negativa esta situación afectó el desarrollo de alternativas para la atención, los que lideran dichos procesos, debido a lo expuesto con anticipación, dificilmente podrán emprender acciones para la constitución de propuestas que faciliten el desarrollo social de la persona con discapacidad, porque no tienen el conocimiento y formación para liderar o guiar los procesos y por ende el servicio será orientado bajo directrices que no solo impiden el reconocimiento de la persona sino que además, tampoco ofrecen a los sujetos lo que en términos de equidad y derecho se refiere.

Este tipo de participación, visibilizó el sentir de una población que, a pesar de ser tenida en cuenta en los procesos de convocatoria, durante el ejercicio no dista de ser un grupo llamado para hacer actos de presencia, según, Trilla y Novella (2001) su participación no va más allá de ser tomadas como simples espectadores, ejecutantes o usuarios de algo previa y externamente decidido, lo contrario a la participación consultiva que se les demanda su parecer sobre asuntos

que de forma directa o indirecta les conciernen, se les alienta a opinar, proponer o valorar y se facilitan canales para ello.

4.2.2. Participación consultiva

Otra forma de participación es la consultiva, esta se logró evidenciar en el proceso de construcción de las políticas públicas, según Cano (2008) en este nivel de participación se pretende obtener la opinión ciudadana respecto a preferencias, niveles de satisfacción o determinados asuntos sobre los cuales el ciudadano tiene alguna información particular que permita esclarecer una situación, problemática o política, en torno a la cual el gobierno interviene o intervendrá.

En este tipo de participación las instituciones gubernamentales y demás actores políticos se encargan de supervisar la forma como se desarrolla la política pública, de tal manera que se promuevan a adecuados espacios de participación ciudadana, este modo de participar además de permitir que la voz de las personas sea escuchada, se les identifica no solo como espectadores o usuarios, sino que también se tiene en cuenta sus opiniones y posturas respecto a los asuntos que se les concierne de manera directa o indirecta; del mismo modo se emplean estrategias para que puedan expresar, proponer o valorar.

Con base de lo anterior, se reconoció que algunas instituciones gubernamentales y no gubernamentales desde su funcionalidad han ideado metodologías, donde se indaga a las personas sobre sus principales necesidades, una de esas acciones se realizó bajo la técnica de cartografía social; allí fueron expuestas sus carencias quedando plasmadas en un documento que más adelante sirvió de base para la construcción de la política pública.

De igual manera, esta forma de participación se percibió como estrategia de formación a la población, dentro de las metodologías empleado la gubernamentalidad para desarrollar el proceso de construcción de la política pública. De la misma manera se notó que desde la institucionalidad

"Se realizaron muchas capacitaciones desde los diferentes programas que se manejan en el Distrito" "se ha formado en temas que tienen que ver con asuntos públicos [...] enseñado a la gente que sin la política pública aquí no somos nada", "se han elaborado talleres, brigadas y otras actividades que como objetivo primordial busca proveer a la población de conocimientos que les permita aparte de desenvolverse adecuadamente en situaciones de la vida diaria, les dé la oportunidad de exigir en el momento oportuno." (US, comunicación personal, 2019).

Como testimonio de lo anterior de evidencia los siguientes testimonios

"Yo, he estado en la creación de las políticas públicas, en las reuniones, conozco mis derechos como persona, como persona con discapacidad tengo derecho a estudiar y terminar mi práctica en la Normal, nosotros los discapacitados como los demás tenemos derecho a estudiar; el derecho a la salud, donde va la gente al hospital a la salud." (S.A, comunicación personal, 2019).

En una de las actividades desarrolladas, algunos líderes con discapacidad manifestaron que estar en esa situación

"les ha conllevado a investigar, preguntar y empoderarse de ciertas normativas y otros procesos necesarios para acceder a tener oportunidades de garantía en algunas atenciones de los diferentes sistemas, reconociendo en este sentido que "la política pública es un mecanismo para agilizar y mejorar la atención de las personas en situación de discapacidad por ello, resalta la necesidad de formarse en torno a esta temática". (C.U, comunicación personal, 2019)

Lo anterior, ha promovido en una de las participantes con discapacidad aprendizajes significativos, en cuanto al modo de actuar en espacios donde se han vulnerado derechos, por tanto, su participación la muestra como agente comprometida y expresa que

"A mí me gustan estas reuniones, cada vez que me invitan yo vengo porque me interesa saber de todo, yo llevo un proceso muy largo con mi nieto e incluso me ha tocado averiguar cosas en internet o le digo a mis hijos que me ayuden, pero es importante que vengan más personas porque siempre venimos los mismos." (E.U, comunicación personal, 2019)

Tener este tipo de conocimiento, a estas tres personas del total de la población entrevistadas (20) les permitió aportar en la discusión sobre sus necesidades y sustentándose en la norma. Hecho que tienen sentido pues de acuerdo a lo propuesto por Cano (2008), en este tipo de participación se puede resaltar, así mismo, a aquellos que buscan la formación de redes ciudadanas para la vigilancia de la gestión pública, que funcionan a modo de sensores o "alarmas contra incendios" y permiten detectar, por medio de la cooperación ciudadana, los riesgos y sospechas de actividades corruptas dentro del gobierno.

Con todo lo expuesto, se reconoce la importancia de la participación y más cuando sus modos de acción influyen en los escenarios donde se pone en discusión los elementos que conciernen a la creación de la política pública de discapacidad, ésta no solo se debe reconocer como una forma a través de la cual se exponen pensamientos, opiniones e ideas. Sin embardo, el resto no logró este proceso de comprensión ya que opinan que no saben de qué se trata las políticas públicas y tampoco reconocen lo que esto les implica, tal como se mencionó en el apartado anterior sobre las concepciones de las personas con discapacidad en relación a políticas públicas.

Aunque desde las instituciones gubernamentales se favoreció este tipo de espacio, desde los ciclos establecidos para lo construcción de la política según Arroyave (2010), no se visibilizaron mecanismos como encuestas de opinión, encuestas de satisfacción de usuarios, formación de consejos consultivos, así como de juntas asesoría, que, dada su capacidad técnica, pudieran incidir en las decisiones públicas, en ningún momento se instó a la población a expresar las emociones generadas que el proceso le suscitaba. Tampoco fueron evidentes los espacios para reformular o repensar las estrategias que orientaron el proceso de construcción, tanto que al final de las personas que por lo general asistían a los eventos se sorprendieron cuando se expresó que lo en lo que se estuvo trabajando se orientó más que todo a la política de inclusión social.

4.2.3. Participación proyectiva y meta participación

Otros tipos de participación que se evidenciaron en el estudio son la proyectiva y la metaparticipación, las cuales desde sus definiciones permiten que el sujeto no sea visto como un
simple usuario, desde su intervención hace algo más que opinar desde fuera; se convierte en
agente, además propicia que los propios sujetos pidan, exigen en pro al reconocimiento de sus
derechos. Al mismo tiempo, resulta importante pues desde este punto estas formas de acción,
permite que la participación se asuma según Velásquez y González (2003) como:

Un elemento de suma importancia; su papel es determinante en la orientación de las políticas públicas y en la transformación de las relaciones entre ciudadanía y gobierno local puesto que su articulación favorece el ejercicio pleno de acciones enfocadas a democratizar y cualificar los resultados de la gestión pública (p. 20).

Este tipo de participación se evidenció a raíz de los instrumentos y técnicas aplicadas en las reuniones fueron estas las que permitieron identificar el sentir de la población con discapacidad, una persona con discapacidad, expresó lo siguiente:

"Si yo pudiera decirle al alcalde sobre los derechos que quiero que estén en las políticas públicas, es estudiar y que pueda ir a la universidad; a mis amigos con otras discapacidades como visual que le regalen unas gafas, los que tienen discapacidad motora que les regalen silla de rueda, los que tienen discapacidad auditiva que se puedan hacer las formas para que ellos escuchen y sepan las palabras. Si el alcalde no nos quiere ayudar le pediría que nos siga ayudando, que nos dé bastante valor." (S.A, comunicación personal, 2019)

Se percibió en lo anterior, que la política pública, es un elemento que además de permitir a una población específica reconocer las necesidades, carencias y problemáticas, es una estrategia pensada para determinar a la vez cuáles serían las posibles alternativas pertinentes de solución.

También, se rescata de esta intervención el conocimiento de este actor, que es considerado de vital importancia en dicho proceso. Para la construcción de las políticas públicas, se requiere más que una intención de participación, se busca de forma general acciones que promuevan el progreso y desarrollo en las diferentes áreas de desenvolvimiento político, social y económico.

Estas formas de participación, no lograron ser tan notorias en los espacios concertadas para el proceso de construcción de la política pública, al final esta manera surgió como resultado del momento en que se dio a conocer que la política no era de discapacidad sino de Inclusión social, razón que se evidenció en uno de los talleres de política pública y discapacidad orientado por los investigadores de la universidad de Antioquia quien dijo:

"Por qué en algunas ocasiones se les prometieron muchas cosas y no se les cumplió; una de ellas fue el comité local de discapacidad, el cual se tuvo la intención de crear pero nunca se dieron avances, ahora en el año 2019 se tiene la intención de crear nuevamente y hasta ahora, porque ya estamos en diciembre y ni siquiera sabemos al fin quienes quedaron en ese comité, de todas maneras no podemos bajar la guardia, debemos seguir, con el apoyo de los estudiantes de la universidad de Antioquia podemos hacer que todo senos de, ya las cosas han cambiado y les digo señores, no pueden dejar de asistir a las reuniones, tenemos que reclamar nuestros derechos porque si no reclamamos que será de las todos nosotros y de los que viene más adelante... jumm" (KE, comunicación personal, 2019).

Los actores, retomaron las actividades propias de la investigación; realizadas para aplicar los instrumentos construidos como referentes para manifestar su descontento, para expresar sus sentimientos y posturas con relación a la atención y al desempeño que se ha tenido y cómo algunas personas con discapacidad se involucraron en los procesos de construcción de la política pública de discapacidad; éstas consisten en favorecer mecanismos a través de los cuales los sujetos piden, exigen o generan nuevos espacios considerándolos propicios para el reconocimiento de sus derechos. En estas formas de participación, la población con discapacidad del Distrito suele hacer denuncias y reclamar lo que se ha concedido desde la ley.

En este escenario, las PcD reconocen que la política pública es un medio para exigir sus derechos, tal es el caso de un líder con discapacidad motora que manifiesta que al "constituir la política pública hay más posibilidad para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación de discapacidad, porque ya se reúnen los entes que conforman la política pública incluyendo el alcalde o sus representantes" (MA, comunicación personal, 2019).

Un líder manifestó que el hecho de que en la actualidad se realizara el proceso de construcción de la política pública era muy importante pues confesó que,

"Tengo como 20 años de estar insistiendo para que se construye la política pública de discapacidad. Ahí teníamos el solar, no lo dieron y a lo último no los quitaron, quedaba aquí al frente de la secretaría de inclusión social. Ahí, hacíamos sancocho, rosábamos todos nosotros, aportamos un granito de arena; el uno trae una libra de arroz, el otro una libra de hueso, otro plátano, tomate, cebolla, todo para asistir; para limpiar el suelo. Pero, a lo último no se dio. Ahí, pensábamos construir una sede para los discapacitados, para nosotros reunirnos, porque las sedes que teníamos las que nos daban cuando iba a haber uno estaban ocupadas; qué iban a hacer esto, que ya uno no podía estar ahí. Nos mandan para la otra y así, ya después el Alcalde que le tocó eso no recuerdo, no fue una vaina firmada así por los concejales sino de palabra apena; entonces ellos cogieron otra vez su tierra nosotros rozamos todo eso, todo el local que nos dieron; ya a lo último quedó eso así porque nos quitaron el suelo" (C.U, comunicación personal, 2019)

Es por ello, que pensar en una política pública de discapacidad, implica la creación y promoción de escenarios para la participación efectiva de la población, donde desde el enfoque de derechos, se le conceda a PcD la libertad de expresar sus ideas, declarar sus necesidades y ser parte activa en la consolidación y creación de estrategias para satisfacerlas; estos espacios no deben ser vistos por la población con discapacidad como una forma de cumplir sus sueños, sino más bien como la oportunidad perfecta para el cumplimiento de sus derechos, porque se reconoce que la participación es un espacio propicio para el ejercicio político y consciente de los deberes y derechos. Además, es una alternativa para la articulación de cada una de las

instituciones gubernamentales y no gubernamentales que se suman al logro oportuno de los objetivos que se pretenden alcanzar propiamente desde la construcción e implementación de la política pública para el Distrito de Turbo.

Se debe promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, generando las condiciones que, desde la educación, la salud, la política y la cultura permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación ciudadana y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.

Dentro de la población con discapacidad hay quienes reconocen que la participación en asuntos políticos permite que la voz y realidad de sujetos que inmersos en una sociedad se escuche y se haga visible. Ellos consideran que son los autores de sus propias vidas y codependientes de la intervención de un Estado que se visibiliza mediante la materialización de las políticas públicas. Algunos actores comprometidos, se interesan por identificar y reconocer acontecimientos de su entorno, líderes que con su intervención no solo hacen uso de su facultad de ciudadanos para exigir desde el deber el cumplimiento de sus derechos.

En uno de los eventos de asesoría técnica promovido por la gobernación el representante de una de las entidades gubernamentales del departamento de Antioquia con discapacidad visual, propuso la necesidad de hacer visible al comité, desde su discurso expresó que:

Hay que hacer al comité visible con el otro alcalde para que no quede todo como los otros años" a partir de este "el comité puede pedir hablar con el alcalde para que haya articulación pero que esto le toca hacerlo a ellos como sociedad civil o sea la persona con discapacidad". "el comité debe empoderarse" "el comité se debe capacitar para que conozca la normatividad y las leyes que lo amparan". (A.P, comunicación social, 2019)

Puesto que es necesario el empoderamiento de la población, es pertinente que se reconozca y que se exijan las obligaciones del estado materializadas en acciones de mejoramiento de la

calidad de vida. Mediante el comité se exponen las principales problemáticas de la población en articulación con la sociedad civil, los representantes de estos grupos tienen la función de hacer visible la intención de orientar rutas de desarrollo social.

Además, el artículo 9 de la convención sobre los derechos de las PcD (2013) se afirma que:

A fin de que las PcD puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas (p. 10).

Es obligación de las instituciones gubernamentales como representantes del Estado, propender por acciones que favorezcan la inclusión de las PcD, aportando lo que se requiere para generar una mayor autonomía e independencia; esto implica prever espacios para la formación, posibilitar el acceso al conocimiento y promulgar el ejercicio de la ciudadanía en torno al cumplimiento de cada uno de los estamentos propuesto en pro de la población.

A partir del proceso de investigación de forma general se reconoció que hubo participación y estas formas de intervención contribuyeron a la generación de un sin número de reflexiones, desde el rol que como educadores especiales se ha de desarrollar. Las políticas públicas son un escenario para la transformación de las condiciones de vida de cualquier población y más cuando sus características y particularidades como sujetos a lo largo de la historia social ha sido espacio de discriminación, rechazo e insensibilización.

Ante esta realidad es pertinente el empoderamiento de las personas y haciendo alusión al tema central de la investigación es indiscutible la participación crítica y reflexiva de la población con discapacidad, una participación pensada como un derecho y obligación social, como intervención

que no se quede corta por el no establecimiento de mecanismos por parte de las entidades gubernamentales, más bien una que cuando no se evidencian espacios de diálogo para los actores, propenda por la creación de estos y exija por el cumplimiento de lo concertado en función del derecho que como ciudadanos se es otorgados en términos normativas.

4.3. Desarticulación entre las formas de participación de PcD, instituciones gubernamentales y no gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública.

En el marco de la política pública específicamente los procesos de construcción, la participación recobró sentido crítico, lo que facilita el reconocimiento del papel que asumido tanto por las PcD, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Según la ley 1145 en el artículo 3 se principio expresa como,

Corresponsabilidad Social: Tanto el Gobierno como las Organizaciones de la Sociedad Civil, OSC, gremiales, profesionales y de servicios, entre otras, que representan y atienden a esta población, participarán y asumirán compromisos para la gestión y desarrollo de la política pública y de las acciones que se desprenden para la atención de la discapacidad en Colombia.

En esta dirección salta a la vista la necesidad de articulación de todos los actores inmersos en la construcción de la política pública, de tal proceso se identificó, por un lado, algunos líderes y personas con discapacidad expresaron que el trato recibido de instituciones que brindan el servicio educativo ha sido de "manera inhumana", "nos dejan sentados, nos tratan muy mal" (A.E, comunicación persona, 2019).

Además, se expuso que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, son apáticas a los procesos que impliquen el saneamiento de sus necesidades, la población expresa que no hay espacios donde de manera consciente se incite a trabajar en pro de su reconocimiento. Sin embargo, algunos representantes de las instituciones, comunicaron que la las PcD sólo se interesan en asuntos políticos cuando de por medio se puede recibir algún tipo de beneficio;

exponen que, dado a eso, muchos participan por los beneficios que han de recibir (subsidios, ayudas materiales, entre otros elementos) y al no recibir las ayudas dejan de asistir y se desmotivan.

Una persona con discapacidad en una de las entrevistas realizadas dijo lo siguiente:

Yo voy a las reuniones de la secretaria de inclusión social, de todo, de discapacidad, las públicas. He escuchado hablar de las políticas públicas, hemos hecho reuniones de las políticas públicas nos han dicho que van a dar subsidios a los niños de discapacidad, ellos tienen enfermedades y nos van a dar esas cosas. Las políticas públicas, nos dicen que nos van a dar plata, subsidio a los que tienen discapacidades, problemas y necesidades. (EA, comunicación personal, 2019)

Comentario que revele que a pesar de haber interés en el proceso de construcción política por las ayudad que se creen recibir de estas, esta concepción surge a causa de las discursos establecidos para hacer que la gente participe. Lo que indica que es necesario repensar la existencia de la política pública, no solo como espacio para generar alternativas para satisfacer las necesidades sino también un espacio de encuentro en el que se dialoga en función a los derechos que se tienen y a las obligaciones desde el contexto social.

Por otro lado, las instituciones que se interesan por el estado en el que vive la población, expresan que es necesario que las personas reconozcan la importancia de aprovechar los diferentes espacios, ya que en su mayoría muchos representantes de las PcD comentaron que con relación a la importancia de la participación ésta debe "ser activa, muy activa" (EA, comunicación personal, 2019). Es importante porque de ahí depende el empoderamiento y la visibilización de cada individuo porque la participación de las personas:

Es incipiente y ésta se lleva a cabo por diversos factores; primero, no hay un empoderamiento social y comunitario, es decir, la población es apática a participar de esos programas, de esos servicios, participan única y exclusivamente de esos escenarios cuando hay algún tipo de retribución, ya sea económica" además dicen que "el tema de los comités,

los comités de discapacidad es muy difícil darle un mantenimiento o que se ejecute correctamente, como lo dice la norma; son muchísimos los esfuerzos que se tienen que hacer para empoderar a la comunidad (EA, comunicación personal, 2019).

De igual manera, en una de las actividades para la elección del comité, uno de los representantes de las instituciones gubernamentales expresó que las personas con discapacidad no se quieren comprometer, también manifiesta que a pesar de lo que se les ha explicado no quieren participar, dice

Y sí se les ha explicado, para que comité, todo ¡sí! yo todo se lo he explicado, no le digo que lo único que me falta es rogarle.", "no se están comprometiendo le están dejando el trabajo a una sola persona y una sola persona no va a celebrar". "Entonces, le están dejando el compromiso a una sola persona y no debe de ser así entonces ahora que ellos terminen nos reunimos todos para que nos complementamos (U.S, comunicación personal. 2019)

De acuerdo a lo manifestado por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y teniendo en cuenta lo expresado por la población con discapacidad, se evidenció que no hay congruencia en los aspectos planteados por las PcD. Se reconoció que los intereses de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el bienestar de ellos, no se materializaron en las acciones que en términos de la política pública corresponde realizar; mientras que las instituciones consideraron que a las PcD les ha faltó conciencia en torno a la importancia de la política pública y su participación.

Todo ello dejó ver la poca articulación en la forma de trabajar entre los diferentes actores que intervienen en los procesos de discusión y construcción de la política pública, se evidenciaron brechas entre la población con discapacidad y los funcionarios de las instituciones gubernamentales. En este sentido, aunque se reconoció que en la creación de la política pública confluyen distintos intereses,

Es necesario un proceso autónomo donde cada grupo social use una interpretación de la realidad a la que pertenece basada en sus intereses, pero a la vez este ejercicio busca ante todo

lograr el objetivo que hizo que se generará la unión del grupo social (Velásquez y González, 2003, p. 14).

Esta dicotomía, repercute en el proceso de construcción de la política pública, las personas no se motivan y, por ende, se abstienen de dar a conocer lo que piensan, alejándose del sentido crítico que conlleva a participar. La participación debe asumirse como un proceso mediante el cual los ciudadanos, movidos por sus intereses, intervienen de manera individual o colectiva para tomar posición en la toma de decisiones frente al Estado para que este reivindique sus derechos.

4.4. Inconsistencias en el proceso para la discusión y construcción de las políticas públicas de discapacidad

En el proceso de construcción de la política pública es indispensable la generación de espacios para el debate y la confrontación de ideas, en el distrito de Turbo, aunque se han propuesto estos en la esfera de construcción de la política pública, de acuerdo a las etapas de elaboración (identificación, investigación, formulación, implementación, programas y proyectos, además del seguimientos y evaluación) no son claros.

En conversaciones establecidas durante todo el proceso de investigación con las personas y actores involucrados, desde el inicio del proceso de investigación se percibió que siempre se habló de la política pública de discapacidad, para ello se creó nuevamente el comité local de discapacidad, pues inicialmente este no estaba conformado según lo que la norma establece. Las PcD fueron llamadas para la elección de los representantes por discapacidad, aunque pocas atendieron a la petición se logró la restauración.

También, en uno de los encuentros concertados para la discusión, uno de los líderes de discapacidad comentó acerca de la importancia de estos espacios, señaló que "hace rato se estaba trabajando por dar aportes para la construcción de la política pública de discapacidad que se está construyendo" (E.A, comunicación personal, 2019). Como prueba de esto, se reconoce que en distintos espacios se insistió a la población con discapacidad a trabajar por la

creación de la política; desde las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, se convocó a las PcD revelando la necesidad de crearla e inspirándolos a mostrar compromiso e interés por los procesos. Además, en algunos diálogos que se establecieron entre el grupo investigador y representantes de estas instituciones, se aseguró que la política pública de discapacidad era la que se estaba trabajando, siendo esta y otras razones lo que le dio cabida a este proceso de investigación.

Del mismo modo, en otros espacios dispuesto para abordar el tema de política pública, la misma persona representante de las instituciones gubernamentales expresó,

Pueda que este año no terminemos la construcción de la política pública de PcD, pero les tengo una buena noticia y es que [...] allí quedan plasmadas todas las necesidades, quizás falten algunas, se le hace un ajuste diferente, pero ya pasó para aprobación en el concejo, todo este tiempo que dejaron de verme fue trabajando duro con la doctora (U.S) en este proceso, entonces ya está lista en el concejo, eso es una gran noticia, quedó un trabajo bueno para todo el Distrito, porque no es solo infancia y adolescencia, sino que allí están plasmadas todas las necesidades, todo lo que se viene haciendo, y por cuestiones de tiempo no se pudo hacer la política pública de discapacidad, por falta de una cantidad de cosas, este mes con la ayuda de Dios queda terminado el proceso con la organización (E.A, comunicación personal, 2019).

En lo anterior, se percibe que no hubo claridad en torno a la finalidad que se estableció para este encuentro, desde el principio se pensó que se estaba aportando en la construcción de la política de discapacidad; pero al final, se identificó que en últimas lo que se estaba creando no correspondía a la política pública para las personas con discapacidad sino más bien, a todas las poblaciones en situación de vulnerabilidad aglomeradas en la política pública de inclusión social.

Un representante gubernamental respondió

"Hago claridad de lo que se está diciendo, la política pública que se está creando es la de Secretaría de Inclusión Social, no es la política pública de discapacidad, porque primero hay que hacer una de forma general y ahí sí, la de discapacidad" (W.Y, comunicación personal, 2019)

Dicho comentario sorprendió porque en otros encuentros los representantes de las instituciones gubernamentales expresaban que para ese momento se encontraban construyendo la política pública de discapacidad, y posteriormente refieren que están:

Adelantando la política pública Distrital de inclusión, de modo general, abarcando sus cuatro programas; discapacidad, equidad de género, migrantes y adulto mayor. Pero que, a la fecha no hay ningún adelanto para la construcción de una política pública Distrital específica en el tema de discapacidad, y que la primera acción para ese propósito será crear la política pública Distrital de inclusión que es a la que todos los funcionarios le están apostando para su elaboración, y que, si bien hay dos personas específicas para la construcción del documento, las especificaciones no apuntan a ser exclusiva para discapacidad (W.Y., comunicación personal, 2019).

Dicha información se corrobora en el informe de gestión del Distrito de Turbo (2019) que dice:

Desde la Secretaría de Inclusión Social, se pretende orientar a las nuevas administraciones hacia la aplicación de la política pública que queda radicada en el concejo distrital para su discusión y aprobación. Con esta se pretende marcar una ruta a mediano y largo plazo en materia social para el distrito en cada uno de los aspectos que más aquejan a los grupos poblacionales más vulnerables (P. 36).

Ahora bien, si en dichos espacios sólo fueron vistas las PcD, si se supone que la política estaba enfocada a todos los grupos vulnerables... ¿por qué solo se convocó y se trabajó con estas personas? Para muchos PcD, lo anterior fue frustrante, en especial aquellos que al inicio del proceso manifestaron con gran ilusión los beneficios que generarían la construcción de la política pública, y que, de no ser así, expresaron que en el caso de que no se llegue a realizar "es otra burla para ilusionar a la población en situación de discapacidad y no hacer nada, que por eso

es que muchas veces invitan a uno, pero la gente ya está muy reacia a ir a reuniones" (KE, comunicación personal, 2019).

Algunos se motivaron y expresan que "hemos luchado durante muchos años," expresan que la política pública

"no se había llevado a cabo porque cuando se invitaban los entes que integran la cuestión de la política pública no llegaban, el representante de la alcaldía, no llegaban los secretarios de los despachos o no llegaba el alcalde o sus representantes o no estaban los de la junta, bueno eso, etc." (KE, comunicación personal, 2019).

Los sentimientos y emociones generados a partir de este hecho son un claro motivo de reflexión y análisis. Se debe reconocer que una política pública no es cualquier tipo de acción del gobierno que puede ser efimera, singular o surgir en respuesta a particulares circunstancias políticas o de demanda social puesto que, según López, Cifuentes y Palma. (2018):

Lo específico y peculiar de la política pública consiste en ser un conjunto de acciones intencionales y causales, orientadas a la realización de un objetivo de interés / beneficio público, cuyos lineamientos de acción, agentes, instrumentos, procedimientos y recursos se reproducen en el tiempo de manera constante y coherente (con las correcciones marginales necesarias), en correspondencia con el cumplimientos de funciones públicas que son de naturaleza permanente o con la atención de problemas públicos cuya solución implica una acción sostenida. La estructura estable de sus acciones, que se reproduce durante un cierto tiempo, es lo esencial y específico de ese conjunto de acciones de gobierno que llamamos política pública (p. 458).

Por lo tanto, los escenarios promovidos para ello deben ser constantemente monitoreados y revisados, y favorecedores del diálogo y la retroalimentación de los actores que intervienen: las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y PcD. En este ámbito, los espacios son la materialización de los elementos contenidos en lo público los cuales proponen de manera lógica

las herramientas pertinentes para el debate y la selección de lo que en últimas se requiere. Según Torres y Santander (2013).

El papel que juega la política pública al interior de una sociedad implica legitimar al Estado, no solo por su carácter instrumental en la provisión de servicios básicos o la administración de bienes públicos; son apuestas socio-políticas para resolver problemas públicos concretos, necesidades individuales y colectivas que son definidas por la misma sociedad. Así, la política pública juega un rol fundamental en la construcción de la realidad social. Su naturaleza pública la hace portadora de definiciones que son el resultado de las tensiones políticas que se dan en los escenarios públicos de discusión o al interior de las oficinas gubernamentales (p. 15).

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante este proceso de investigación se identificó, que la mayoría de las personas con discapacidad, conceptualmente no reconocen la categoría de discapacidad desde los diferentes modelos y enfoques que surgieron en función al reconocimiento de la persona con discapacidad como sujeto de derechos y la implicación del contexto en los procesos de participación en los diferentes ámbitos de la vida pública. Así mismo la palabra política pública no se comprende desde sus sentido crítico y funcional se mira más como una acción del gobierno y no como un conjunto de respuestas construidas de forma colectiva en relación a las necesidades de una población específica, y la participación no es percibida como un derecho o como una forma de intervenir en los asuntos que se piensan para la satisfacción de las carencias.

Tales términos de discapacidad, políticas públicas y participación, tienen influencia en las maneras de intervención y al ser aplicadas no generan los resultados que se esperan, se evidencia en este sentido la necesidad de promover la formación necesaria para potenciar de forma pertinente estas maneras de participación.

Se evidenció que los tipos de participación que presentan la población fueron sin alas, de formalidad, proyectiva y meta participación. Siendo la más notoria las sin "alas". Estas acciones fueron materializadas en todos sus niveles, desde el más básico hasta el estilo de vida, sin embargo, esta no fue considerada la razón suficiente para que en la actualidad se cuente con la política pública de discapacidad.

Por otro lado, se encontró que hay interés y motivación de la población con discapacidad por adelantar procesos que impliquen la construcción de la política pública de discapacidad. Algunos porque ven la posibilidad de que por primera vez en mucho tiempo sus voces sean tenidas en cuenta, y otras, porque ésta es una forma de proveer a sus hijos el goce efectivo de sus derechos.

En los procesos de construcción de las políticas públicas llevados a cabo en el Distrito de Turbo, en algunas PcD queda el sinsabor de sentirse utilizados y engañados, puesto que se les prometió y no se les cumplió, se les exigió y no se les respondió. Es necesario recobrar la confianza de la población con discapacidad para que se direccionen acciones efectivas en pro de al restablecimiento de sus derechos desde la creación de programas que generen una conciencia política.

A pesar de haberse señalado la importancia de la participación de las personas con discapacidad en los procesos que implican la discusión de las políticas públicas, no se desarrollaron estrategias para la verificación de los conocimientos que las PcD tenían en relación a las exigencias que se requieren para hacer parte del comité local de discapacidad y para participar. Se les dijo que era necesaria su participación, sin hacerles ver en un sentido crítico y responsable, lo que esto requiere; se insistió, pero desde un punto de vista que hizo ver que son ellos, las PcD, las responsables del estado de abandono en el que se encuentran como población.

Se espera que desde una ciudadanía activa se redireccione la respuesta del Estado hacia el establecimiento de políticas públicas que respondan a las necesidades colectivas de grupos como el de discapacidad, a partir de un enfoque integral. También, que se aborden las problemáticas con base en una postura social desde la perspectiva de derechos, y donde los ciudadanos se conviertan en una vía importante para la transformación social, como una poderosa herramienta en el desarrollo de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de la población.

Durante el proceso de investigación se logró reconocer que la participación de la población con discapacidad, a pesar de ser evidente la intervención de las PcD desde las distintas formas y niveles identificados, se encontró como principal causa, el poco dominio conceptual que tienen las PcD de los términos de políticas públicas, participación y discapacidad de lo que se infiere un bajo nivel educativo

Estas mínimas oportunidades de formación son las que desfavorecen el ejercicio de la libertad y la democracia; en ocasiones, limita la capacidad para comprender o interpretar adecuadamente los acontecimientos sociales, lo que, a su vez, impide identificar la importancia de la participación en asuntos de carácter público y por ende dificulta que su voz sea escuchada, valorada y tenida cuenta en los diferentes espacios y momentos. La institucionalidad, no propone

los recursos humanos y materiales suficientes para proveer de las herramientas propicias para favorecer el aprendizaje de las PcD. En esa medida, el educador especial se presenta como mediador de los procesos de enseñanza para las personas con discapacidad.

Teniendo en cuenta los aportes de Gaviria (2015) se reconoce que;

[...] La finalidad de la educación es en buena parte asegurar lo que se requiere para ello: criterio, constancia, pensamiento propio. La autonomía, esa capacidad de atrevernos a pensar y a darnos nuestras propias normas, requiere un proceso de formación del juicio y del carácter, de forma que podamos valernos de nuestro criterio y no de los de otros en el momento de pensar y tomar decisiones (p. 11).

En el proceso educativo orientado a las personas con discapacidad del Distrito de Turbo, se debe aprovechar la presencia de los educadores especiales pues son profesionales que pueden aportar al desarrollo del territorio, su función de animadores sociales activos que buscan aportar su conocimiento en la transformación de vida de las PcD. Gaviria, (2015) dice que "La ilustración es el primer derecho del pueblo en una democracia" (p. 20), es decir, que, para comprender las cosas, se deben enseñar y explicar de acuerdo a las condiciones de entendimiento del sujeto para que este salga de su ignorancia y es conveniente que desde la gubernamentalidad aproveche este recurso humano profesional y capacitado para generar un cambio social.

Desde esta perspectiva, se vislumbra el rol del educador especial como especialista en la transformación de escenarios y promotor de la equidad y el goce de los derechos en igualdad de oportunidades; aquí la figura del educador demanda un ejercicio ético, permanente y reflexivo en la sociedad, que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la transformación social; la cual se puede lograr con la participación activa y consciente de todos los ciudadanos.

Su rol en la esfera pública configura una educación integral que, además, promulga una formación de las PcD con capacidad para exigir sus derechos y velar por el cumplimiento de los mismos, es decir, sujetos políticos, términos que según Fernández (2009), son necesarios interpretarlos de manera separada, reconociendo que el primero hace referencia a:

La existencia del ser como personas conscientes que razona, capaz de comprender la realidad de todo lo que pasa a su alrededor, con capacidad de influir y reconfigurar las situaciones que presenta dicha realidad, es decir, que tiene un carácter o criterio propio y rotundo frente a una postura. Además, describe que un "Sujeto realiza procesos de conocimiento, reconocimiento, de reflexión y de comprensión, tanto interno como externo; lo interno se relaciona más con el pensamiento y lo externo con la acción" (p. 4).

Mientras el término de político lo percibe como aquellos aspectos, asuntos, estructuras y fundamentos que:

Soportan una visión del mundo; es decir, todos aquellos elementos que permiten organizar o construir una realidad en condiciones de debate, pero siempre con la búsqueda del consenso, pues es en este que es posible encontrar una solución enmarcada en lo político; pues sería paradójico que un aspecto que afecte a una colectividad, no sea discutido, no permita la participación y no le encuentre sentido a la reflexión, la posición y la crítica. En esta medida, en sentido amplio, lo político siempre hace referencia a lo público (p. 5).

5.1. Acciones que posibilitan el cumplimiento de las formas de participación de la población con discapacidad.

Después de realizar el análisis de los resultados y entender el modo de participación de la población en los espacios que se dispusieron a favor de la construcción de las políticas públicas se reflexionó en los elementos o aspectos que orientan esas formas de acción, la población participa desde los niveles y tipos, si bien todas las formas son manifiestan durante los ciclos destinados para la elaboración de las políticas públicas y la Meta participación merece un lugar esencial en la construcción.

Durante el proceso de construcción de la política, esta forma de participar se evidencio en menor medida y surgió como estrategia de reclamo de la población, con manera de exigir el adelanto y gestión de lo implicado en la política y no como una acción propia del proceso de construcción, gracias a ello se notó que se presentaron inconsistencias, que no hubo claridad desde el inicio de lo que se estaba realizando y ello demuestra que esta forma de participación en los asuntos públicos permite que las personas hagan presión para que todo lo desarrollado sobre lo público sea revelado, que las personas puedan ser conscientes de las decisiones y sobre todo que se pueda reconocer lo que se hace a favor o en contra del benéfico y atención de la población con discapacidad.

A partir de las anteriores conclusiones y recomendaciones, y a raíz de la necesidad de que se visibilice el cumplimento de esta forma de participación, se plantean algunas acciones para el fortalecimiento de la meta participación, la cual es una forma de intervención que recoge ampliamente el sentido funcional de la educación ya que se vislumbra como un medio efectivo para la exigencia y reconfiguración de un sujeto de deberes y derechos con la habilidad de acción y decisión; con plena convicción en la autogestión de destrezas para la reflexión, la crítica e inserción en asuntos que afectan su bienestar. Se acude en este sentido a la meta participación, porque de acuerdo a los planteamientos de Trilla y Novella (2001) es el modo de acción más pertinente a propósito de los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad.

La meta participación, se identifica como la plataforma que media el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y pone en manifiesto la exigencia de éstos a partir de la puesta en marcha de estrategias que permitan la creación de las políticas públicas y otorga un papel activo y responsable de las personas con discapacidad como actores protagónicos y legítimos sujetos políticos. A través de su participación se plantean de manera oportuna las alternativas que les beneficien y consolide una verdadera democracia atendiendo a su significado y sentido conceptual.

Según Trilla y Novella (2001) es un medio que permite hacer efectiva la exigencia de los derechos, en los últimos tiempos su utilidad se ha ejemplificado como forma para,

[...] La exigencia del derecho al voto de las mujeres, o quizá lo sea en un futuro el sufragio de los menores de 18 años. [...] cuando los vecinos de un barrio quieren hacer oír sus peticiones en el ayuntamiento, cuando los trabajadores de una empresa reclaman una mesa de negociación, cuando un colectivo que se siente marginado decide salir del armario, cuando quienes no tienen voz en los medios de comunicación convencionales ponen en circulación medios alternativos, cuando un niño pide la atención de sus mayores. En contextos educativos institucionales también podríamos hallar ejemplos de meta participación: en los estudiantes que reclamaban en los famosos años sesenta, pongamos por caso, una universidad más democrática; o en las pedagogías antiautoritarias y autogestionarias en las que se ceden a los escolares unos determinados márgenes de participación instituyente (p. 151).

Este tipo de participación es, en síntesis, una categoría que implican el desarrollo de la ciudadanía y para esto se requiere el reconocimiento de la norma, de las leyes, de los derechos, tener conocimiento de la realidad y de las problemáticas sociales para proponer rutas o mecanismos que permitan la solución de estas. Además, la construcción de espacios orientados hacia la adquisición conocimientos mediante el establecimiento del diálogo de manera permanente y con sentido crítico puesto que tener una meta participación, busca que las PcD alcancen un grado de conciencia que les permita identificar las implicaciones e importancia de la democracia en la faceta de sujetos políticos, ya que para exigir es necesario saber y proponer para no quedarse en simples denuncias.

Desde esta perspectiva, una de las acciones pertinentes es considerar opciones que contemplen estrategias de formación que posibiliten la activación de rutas para la discusión y construcción de una política pública, pensada por y para la población con discapacidad, puesto que, como sujetos titulares de derechos, su voz y presencia pueden abrirles diferentes posibilidades para participar en diversos escenarios sociales, ya que ellos conocen y entienden cuáles son sus necesidades y capacidades.

Además, Trilla y Novella (2001) consideran que para la meta participación requiere de la preparación del sujeto para la participación y esta es una tarea fundamentalmente educativa ya que consiste en:

Facilitar a los individuos la adquisición de las capacidades necesarias para participar. Se trata de ciertas actitudes: la de querer involucrarse en lo que a uno le concierne, la de la tolerancia para aceptar que los demás también lo hagan, y también de ciertas capacidades expresivas y dialógicas para dar forma comunicativa eficiente a los intereses, opiniones y deseos, y para ponerse de acuerdo, negociar, consensuar. Por dar un ejemplo, cuando Paulo Freire entendía la alfabetización como un medio para dar la palabra a quienes estaban inmersos en una cultura del silencio, en cierto modo se estaba refiriendo a estas competencias necesarias para una participación real (p. 105).

Es importante que las instituciones que están involucradas en el proceso de construcción de la política pública de discapacidad, puedan contribuir ampliando todas las posibilidades de participación articuladas de todos los actores políticos y sociales. Así mismo, desde las instituciones educativas se deben generar espacios pedagógicos convencional y no convencional, para el desarrollo de habilidades que permitan al sujeto con discapacidad desenvolverse adecuadamente en los diferentes ámbitos de la esfera pública.

Para fortalecer esta forma de participación desde la gubernamentalidad es importante proponer talleres de capacitación y de formación en temas relacionados con las responsabilidades políticas que se adquieren como sujetos pertenecientes a una sociedad, cabe resaltar que estos escenarios deben ser liderados por el educador especial como experto en los procesos pedagógicos y educativos orientados a la población con discapacidad.

En esta línea, desde el rol social del educador especial, su función estaría reflejado en el acompañamiento de los procesos dispuestos en mesas de trabajo durante la realización y socialización de los planes de desarrollo, para que los gobiernos de turno formulen políticas públicas inclusivas para la población con capacidades diferentes que minimicen todas las afectaciones, barreras y obstáculos que no permiten el desarrollo de este grupo poblacional en las mismas condiciones que el resto de personas del territorio. De igual modo potenciar procesos de formación de las familias de las personas, empoderándolos de las normas e ilustrándolos en su rol de apoyo a favor de la autonomía e independencia y sobre todo hacia el hecho de que se

ejerza la democracia mediante el ejercicio pleno de los derechos. Durante la investigación se reconoció el papel de la familia y del cuidador la forma como se concibe la discapacidad y este es un aspecto esencial pues también influye en las futuras manera de hacer uso del derecho a la participación.

Por otro lado, se debe propender por la comprensión de la importancia de los derechos por parte de las personas con discapacidad y de quienes se encargan de su atención, pues no basta solo identificarlos si no que es necesario saber cómo proceder ante situaciones que generen su vulneración; para ello se propone contemplar al educador especial como un sujeto mediador en los procesos formativos, su función educativa se compone de recursos que desde la creatividad propicia el desarrollo de estrategias que flexibilizan la enseñanza, fortalecen las capacidades, el aprendizaje con sentido y significado.

Así mismo, es vital el diseño de estrategias que faciliten el reconocimiento de la finalidad de la participación, pues no solo implica saber el concepto, sino que también se requiere desarrollar la capacidad para que la intervención sea efectiva. Se debe educar a los sujetos de tal manera que se perciban aportes con intencionalidad de transformación. Es relevante la promoción de acciones que vayan desde la teoría hasta la práctica, simular situaciones donde las PcD experimenten la posibilidad de opinar y actuar sin presión y miedo a ser rechazados o coaccionados, de tal manera que su manifestación deje ver las intenciones de crecimiento desde un enfoque pensado para y por el desarrollo de su ser como sujeto político.

A lo largo de la investigación se observó en términos generales una población poco activa, liderada por unos cuantos que en su interés por demandar justicia lucharon incansablemente por generar en la población con discapacidad la necesidad de luchar y motivase para obtener como resultado las políticas públicas de discapacidad, que aunque no fueron logradas plenamente, las que hoy se determina en Turbo es producto de su voz y necesidad por el cambio, se espera a raíz de esta investigación futuras posturas críticas de estudiantes que como los de la universidad de Antioquia del programa de educación especial se motiven por este tipo de temáticas, realizando iniciativas investigativas que permita revelar lo oculto y a la vez público de lo que se pone en juego en el procesos de construcción de las políticas públicas.

Se espera que esta investigación ofrezca desde el estudio realizado puntos de partida para futras indagaciones que se piensen en el análisis del papel del cuidador en el modo de participación y auto reconocimiento de la población con discapacidad respecto a su propia discapacidad. De igual modo donde se identifique la manera como desde la participación pública de las políticas públicas, así mismo, se incita con todo este proceso de reflexión la necesidad de configurar el rol del educador especial como líder gestor de los procesos de inclusión para las personas con discapacidad en todos los escenarios públicos que si propósito y finalidad se encuentren orientados hacia participación política y ciudanía de la población con discapacidad.

6. CONSIDERACIONES ÉTICAS

En Colombia se considera relevante el cuidado y uso adecuado de los datos e información privada, de acuerdo a lo contemplado en el decreto 1377 de 2013 que reglamenta la Ley 1581 de 2012.

Mediante la cual, se expidió el régimen general de protección de datos personales, en el artículo 1, que tiene por objeto (...) desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma (Congreso de la república 2013).

Por lo anterior, para la ejecución de este proyecto, se tuvo en cuenta algunas pautas que permitirán recoger la información de manera honesta y confiable, en dicha recolección serán relevantes las consideraciones, advertencias y/o sugerencias que haga la población participante, con relación al manejo y disposición de los datos que se obtengan a partir de la aplicación de los diferentes instrumentos, procurando acciones que de forma prudente no generen tensiones e inconformidad; puesto que es crucial, tener siempre presente el principio de ética y confidencialidad, a la hora de involucrarse en la realidad de los contextos, ya que al estar inmersos en los mismos se debe favorecer el acercamiento y la participación de la comunidad.

En este sentido se procedió teniendo en cuenta lo siguiente:

- 1. Cuidar la población de manera que no la saturemos, es decir, articular acciones para que no generan desgastes en la misma.
- 2. Garantizar que el participante exprese voluntariamente su deseo de hacer parte de este proceso, considerando las implicaciones que trae consigo, por medio de la firma del consentimiento informado.

- 3. Confidencialidad, los datos recolectados sólo serán de uso académico para esta investigación y estos no serán revelados, divulgados o utilizados para otros fines.
- 4. En cuanto a la interacción con los participantes se espera que los investigadores asuman de forma consciente y responsable asuman una actitud abierta, libre de juicios, estar interesado en aprender más acerca de los otros, ser consciente de la propensión a sentir un choque cultural y cometer errores, la mayoría de los cuales pueden ser superados, ser un observador cuidadoso y un buen escucha, y ser abierto a las cosas inesperadas de lo que se está aprendiendo (DeWALT y DeWALT 1998, como se citó en Kawulich, B. 2005, p.2)
- 5. Garantizar el retorno de la información, propendiendo por el cumplimiento del derecho que tienen los participantes de conocer los resultados alcanzados en el proceso de investigación.
- 6. "Preservar el anonimato de los participantes en la escritura final y en las notas de campo para prevenir su identificación, en caso de que las notas de campo sean requeridas para inspección" (DeWALT y DeWALT 1998, como se citó en Kawulic.h, B. 2005, p.9). Los participantes tendrán derecho a ser reconocidos en las publicaciones, siempre y cuando ellos manifiesten el deseo de que sus nombres aparezcan dentro de la investigación.
- 7. La investigación desarrollada no demostró perjudicial para la población, las actividades realizadas a la luz de las técnicas e instrumentos que orientado la busqueda de información, posibilitaron el los participantes la reflexión y el reconocimiento que tienen ellos como parte fundamental del cambio y transformación de su realidad.

7. REFERENCIAS

- Aguilar, L. (1992). El estudio de las políticas públicas. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Alvarado, L. J., y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens: Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), 187-202. Recuperado el 15 de marzo del 2019 desde:

<u>file:///C:/Users/Personal/Downloads/DialnetCaracteristicasMasRelevantesDelParadigmaSociocriti-3070760.pdf</u>

- Alza, C. (2014). El enfoque basado en derechos ¿Qué es y cómo se aplica a las políticas públicas? En Burgorgue L. L, Maués A., Sánchez M, E. (Ed). Derechos humanos y políticas públicas Manual. (51-77). Barcelona: Red de Derechos Humanos y Educación Superior.
- Ariel, S. (2012). Estado de la Educación Superior Argentina a tres años de la ratificación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. *Revista Iberoamericana De Educación*, 59(1), 1-11 recuperado de 15 de junio 2019 https://doi.org/10.35362/rie5911406
- Arroyave, S. (2010). Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos. *Revista FORUM Universidad Nacional*, 1(1), 95-111.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de:

 https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

- Ávila, C., Gil, L., López, A., y Vélez, C. (2012). Políticas públicas y discapacidad: Participación y ejercicio de derechos. *Revista de Investigación Andina*, 14 (24), 457-475. Recuperado de: http://digitk.areandina.edu.co:8080/repositorio/handle/123456789/248
- Benítez, W. G. J. (2007). El enfoque de los derechos humanos y las políticas públicas. *Revista Civilizar*, 7 (12), pp.31-46. Recuperado de: https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/781
- Braceras, I. (2012). Cartografía participativa: herramienta de empoderamiento y participación por el derecho al territorio. (Tesis de Maestría). Universidad del País Vasco y Euskal Herriko Unibertsitatea. España. Recuperado de: https://geoactivismo.org/wp-content/uploads/2014/10/Tesina n 2 Iratxe Braceras.pdf
- Buitrago, D. (2007). Las políticas públicas en discapacidad: Análisis y propuestas desde la perspectiva de la gerencia social. (Tesis de posgrado). Escuela superior de administración pública ESAP, Bogotá, Colombia. Recuperado de:

 https://docplayer.es/14126967-Las-politicas-publicas-en-discapacidad-analisis-y-propuestas-desde-la-perspectiva-de-la-gerencia-social-laura-belsey-buitrago-diaz.html
- Cano, L. (2008). La participación ciudadana en las políticas públicas de lucha contra la corrupción: respondiendo a la lógica de gobernanza. *Estudios Políticos, (33),* 147-177.
- Casal, J., y Mateu, E. (2003). Tipos de muestreo. *Revista. Epidemiológica de Medicina preventiva*. 1(1), 3-7.
- Cifuentes, G. R (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Centro de publicaciones Educativas y Material Didáctico.
- Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia del 20 de Julio de 1991. Bogotá, D.C: Colombia. Recuperado de

https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf

- Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 361 de 7 de febrero del 1997. Por la cual se establece mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones. Bogotá, D.C: Colombia. Recuperado el de:

 https://scholar.google.es/scholar?cites=3946562591196253951&as_sdt=2005&sciodt=0,

 5&hl=es.
- Congreso de la República de Colombia. (2002). Ley 762 del 31 de julio de 2002. Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. Bogotá, D.C: Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2019). LEY 1996 25 de marzo de 2019. Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidades mayores de edad. Bogotá, D.C: Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1145 del 1º de Julio de 2007. Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad. Bogotá D.C: Colombia.

 Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1145_2007.html
- Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1346 del 31 de julio de 2009. Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006. Bogotá, D.C: Colombia. Recuperado de:

 https://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/ley-1346-de-2009.aspx
- Congreso de la república de Colombia. (2013). Decreto 1377 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012. Bogotá, D.C: Colombia. Recuperado de http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1276081

- Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley estatutaria 1618 del 27 de febrero del 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Bogotá, D.C: Colombia. Recuperado de: http://discapacidadcolombia.com/index.php/legislacion
- Córdoba, M, P. (2008). Discapacidad y exclusión social. Propuesta teórica de vinculación paradigmática. *CELA*, *Centro de Estudios Latinoamericanos Justo Arosemena* (129), 81-104. Recuperado de:

 http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Panama/cela/20120717104229/discapacidad.pdf
- Cruz Velandia, I., Duarte Cuervo, C., Fernández Moreno, A., y; García Ruíz, S. (2013).

 Caracterización de investigaciones en discapacidad en Colombia 2005-2012. *Revista*. *Facultad de Medicina*, Vol. 61(2), 101-109. Recuperado de:

 http://www.bdigital.unal.edu.co/37704/1/39641-178939-1-PB.pdf
- De los Ángeles, F., y Oberto, A. (2014). Políticas públicas en discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos. Modelo de análisis-diseño. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 8(2), 33-46. Recuperado de: http://www.intersticios.es/article/view/13192
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7), 162-167.
- Distrito de Turbo. (2019) Decreto 870 del 26 de agosto, por medio del cual, se crea el Comité de Discapacidad de Turbo Antioquia. Turbo. Recuperado de 20 de marzo del 2019: https://drive.google.com/drive/folders/12-YI7tJ4piB50QDZ5rr8iP-hyo5NaIhO

Distrito de Turbo. (2019). Informe de gestión. Secretaria de Inclusión social.

- Fernández, G. (2009). La formación del sujeto político aspectos más sobresalientes en Colombia. (Tesis de especialización) Universidad Nacional, Medellín, Colombia.
- Flórez, M., y Del Rosario, G. (2017) Lo público de las políticas públicas: De concepciones sobre discapacidad y participación en los programas amparados en la Política Pública de Discapacidad del Municipio de Sonsón. (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Recuperado de:

 http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/2560/1/D0341_mihaelflorez_rosariogaviria.pdf
- Fundación Arcángeles, (2018). Programas y proyectos. Recuperado de: https://arcangeles.org/programas-y-proyectos/
- Galeano, M. (2004). Diseño de proyectos en la investigación cualitativa. Medellín, Colombia: Universidad Eafit.
- Gaviria, C. (2015). ¿Cómo educar para la democracia? En Gimnasio Moderno (Eds.), Cuadernos EX-LIBRIS. (pp. 1-51). Bogotá: Agenda Cultural Gimnasio Moderno.
- Giraldo, R. (2013). Análisis de la respuesta gubernamental desde la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital: Población infantil con discapacidad (2004 2011). (Tesis de Maestría). Universidad Nacional, Bogotá, Colombia.
- Gómez, J., y González, C. (2008). Discapacidad en Colombia reto para la inclusión en capital humano. Fundación Saldarriaga Concha. Recuperado de https://www.saldarriagaconcha.org/wp-content/uploads/2019/01/06_tomo_2_exclusion_MPAL_CH.pdf

- Guba, E., y Lincoln, Y. (1994). Paradigmas en pugna en la investigación cualitativa. En: Norman Denzin y Yvonna Lincoln (Eds.), Manual de Investigación Cualitativa. (105-117). London: Sage.
- Güendel, L. (1999). La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los Derechos

 Humanos: la búsqueda de una nueva utopía. Universidad de Costa Rica y Oficial de la

 sede en San José de U N I C E F. 169-218. Recuperado de:

 https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/derechos-humanos-y-polc3adticas-pc3bablicas-guendel-1.pdf
- Henao, A., Jaramillo, D., Yagarí, V., y Ospina, E. (2014). *Identificación y caracterización de la población con discapacidad en el municipio de Betania (Antioquia) como línea base para el diseño de un aula pedagógica*. (Tesis de pregrado) Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Recuperado de:
 http://200.24.17.68:8080/jspui/bitstream/123456789/79/1/D0314.pd
- Hernández, R. (2015). El Concepto de Discapacidad: De la Enfermedad al Enfoque de Derechos. *Revista CES Derecho*, 6 (2) 46-59.
- Ibáñez D, A. (2009). Vida independiente y diversidad funcional. Resultados de una investigación social aplicada en la provincia de Sevilla. *Portuaria*, 9(1), 93-10.
- Kawulich, B. (2005). La observación participante como método de recolección de datos. *In Forum: qualitative social research*, 6(2), 1-32.
- Loaiza, V., Valencia, C., y Franco, W. (2017). La Discapacidad como Constructo Social Inacabado: contrastes de concepciones sobre discapacidad entre creadores y ejecutores de la Política Pública de Discapacidad del municipio de Sonsón. (Tesis de pregrado). Universidad de Antioquia. Artículo de investigación. Colombia, pp. 1-33

- López, C., Cifuentes, L., y Palma. (2018). La gestión de las políticas públicas en las universidades: una aproximación a su caracterización en el Ecuador. *Dominio de las ciencias*, 4(1), 447-464.
- Lugo, L., y Seijas, V. (2012). La discapacidad en Colombia: una mirada global. *Revista Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación*, 22 (2), 164-179. Recuperado de: http://revistacmfr.org/index.php/rcmfr/article/view/64/61
- Mieles Barrera, M. D., Tonon, G., y Alvarado Salgado, S. V. (2012). Investigación cualitativa: el análisis temático para el tratamiento de la información desde el enfoque de la fenomenología social. *Universitas Humanística*. (74), 195-225
- Miguélez, M. M. (2000). La investigación-acción en el aula. *Revista Agenda académica*, 7(1), 27. Recuperado de: http://files.docentia.webnode.es/200000031-e2181e310b/ia.pdf
- Ministerio de Salud y Protección social. (2013). Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES 166. Por medio del cual se definen los lineamientos, estrategias y recomendaciones que permitan avanzar en la construcción e implementación de discapacidad e inclusión. Bogotá D.C: Colombia. Recuperado de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/166.pdf
- Mondragón, M., y Saravia, S. (2013). *Análisis en el contexto colombiano de la política pública en discapacidad y la salud*. (Tesis de pregrado). Convenio Universidad CES-UAM Facultad de Fisioterapia, Medellín, Colombia. Recuperado de:

 http://www.smshungama.in/bitstream/10946/2587/2/Analisis_pol%c3%adtica_discapacidad.pdf
- Municipio de Turbo. (2013). Acuerdo 008 del 30 de mayo. Creación del Comité de Discapacidad del Municipio.

- Municipio de Turbo. (2018). Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, actualización. Secretaría de salud Turbo. Antioquia, pp. 1-127
- Municipio de Turbo. (2018). Informe de gestión en salud. Secretaria de Salud.
- Municipio de Turbo. Plan de Desarrollo Municipal. (2016-2019). Recuperado de http://www.turbo-antioquia.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-2016--2019
- Noreña, L., Pineda, Y., y Velázquez, N. (2016) Participación política de las personas con discapacidad desde la construcción del "Plan Municipal de Discapacidad 2010 2018" en Medellín y goce efectivo de los derechos. (Tesis de pregrado) Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. Recuperado de:

 http://200.24.17.68:8080/jspui/bitstream/123456789/2352/1/D0244_laura_yuly_natalia.pudf
- Olavarría, M. (2007). Conceptos básicos en el análisis de políticas públicas. *Universidad de Chile*, (11). Recuperado de http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/123548/Conceptos_%20Basicos_Politicas_Publicas.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Onwuegbuzie, A., Dickinson, W., Leech, N., y Zoran, A. (2011). Un marco cualitativo para la recolección y análisis de datos en la investigación basada en grupos focales. *Paradigmas*. 1(2), 127-157.
- Organización de los Estados americanos. (1999). Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con discapacidad. Recuperado de: http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/AdjuntosTratados/064dd_OEA-1999%20DISCAPACIDAD.PDF
- Organización de Naciones Unidas. (2006). Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Nueva York.

- Ortega, E. y Cardona, X. (2015). Experiencias de participación, política pública y comunidad con discapacidad en Rionegro Antioquia: un acercamiento desde sus lugares y relatos (Tesis de maestría). Universidad de Antioquia, Medellín. Recuperado de:

 http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/6479/1/OrtegaElizabeth_2015_ParticipacionComunidadDiscapacidad.pdf
- Pantano, L. (2014). Pobreza y factores contextuales en la construcción de la discapacidad. En Suárez, A. L., Mitchell, A., Lépore, E. (Ed). *Las villas de la ciudad de Buenos Aires:* territorios frágiles de inclusión social. (141-183). Buenos Aires, Argentina: Editorial Educa.
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

 Ediciones Cinca, S.A. Madrid. Recuperado el 16 de junio de 2020

 https://www.cermi.es/sites/default/files/docs/colecciones/Elmodelosocialdediscapacidad.
 pdf
- Parra, C., y Palacios, M. (2007). Enfoque de derechos humanos en la política pública de discapacidad. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 7(13), 97-114. Recuperado de: https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/767/648
- Quinn, G., Degener, T., Bruce, A., Burke, C., Castellino, J., Kenna, P., y Quinlivan, S. (2002).

 Derechos humanos y discapacidad. Uso actual y posibilidades futuras de los instrumentos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el contexto de la discapacidad. New York y Ginebra: Organización del Alto Comisionado de los Derechos Humanos OACDH. ONU. Recuperado de http://www2. ohchr.

 org/spanish/about/publications/docs/disability. pdf.
- Salazar, L. (2017). *Análisis de la Formulación de la Política Pública de Discapacidad de Bogotá Decreto 470 de 2007*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional, Bogotá, Colombia.

 Recuperado el 19 de marzo de 2019 desde: http://www.bdigital.unal.edu.co/59297/

- Torres-Melo, J., y Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas: conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. IEMP Ediciones. Recuperado de:
 - https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/i mgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf
- Trilla, J., y Novella, C. (2001). Educación y participación social de la infancia. *Revista Iberoamericana de Educación (OEI), (26), 137-164*. Recuperado de: http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/56924/1/502327.pdf
- Velásquez, F., y González, E. (2003). ¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia? Bogotá: Fundación Corona. Recuperado de:

 https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/31126817/social36.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DQue_ha_pasado_con_la_participacion_ciud.pdf
 <a href="https://sa.amazonaws.com/academia.edu.documents/31126817/social36.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DQue_ha_pasado_con_la_participacion_ciud.pdf
 <a href="https://sa.amazonaws.com/academia.edu.documents/31126817/social36.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DQue_ha_pasado_con_la_participacion_ciud.pdf
- Vidal, J, G. (Ed). (2003). El movimiento de vida independiente: Experiencias internacionales.

 Fundación Luis Vives-Madrid. Recuperado el 20 de marzo de 2019 desde:

 http://repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/469/L_VidalGarciaAlonsoJ_MovimientoVidaIndependiente_2003.pdf?sequence=1
- Zárate, R., y Rodríguez, D. A. (2014). Los derechos de las personas en situación de discapacidad: una respuesta desde la responsabilidad social. *Revista Eleuthera*, (10), 38-57. Recuperado de:
 https://go.galegroup.com/ps/anonymous?id=GALE%7CA535420651&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=20114532&p=AONE&sw=w
- Zubiría, M. B. (2012). Ciudadanos invisibilizados: discapacidad y política pública en Barranquilla (Colombia). Reflexión sociológica sobre los movimientos sociales a partir

de un estudio de caso. Revista colombiana de sociología, 35 (2), pp. 141-160.

Recuperado de: https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/viewFile/37150/39175

ANEXOS

Anexo N°1. Evidencia fotográfica de la brigada de salud



Brigada de salud y proceso de caracterización (octubre, 2019)

Anexo N° 2 Evidencia fotografia de la socialización de la cartografia orientada desde la fundación Arcángeles



Socialización de cartografía social orientada por la fundación arcángeles (junio, 2019)

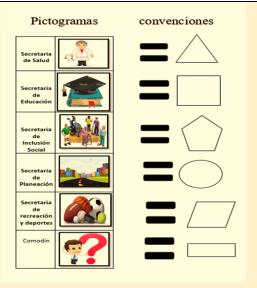
Anexo N°3 Diseño de la Cartografía social

		Planificación de Cartografía so	cial	
1.	Programaci	Fecha: 01 y 2 de noviembre de octubre de	Lugar	Hora de
	ón	2019	Secretaria de	inicio 02:00
			Inclusión	pm
			Social Distrito	Hora de
			de Turbo	finalización
			Antioquia.	04:00 pm
		Tema	Descripción	Actores
		Las temáticas que se abordará para la	Se pretende	2 docentes
		construcción de la Cartografía Social	realizar el	asesoras de la
		serán: Formas de participación de las	análisis para la	UdeA
2.	Problemá	PCD, instituciones gubernamentales y no	posterior	
tica		gubernamentales en los diferentes	descripción e	8 docentes en
		escenarios y programas del el Distrito de	interpretación	formación de
		Turbo y como estos posibilitan la	de las formas	la UdeA
		discusión y construcción de la política	de	
		pública de discapacidad	participación	15
			de las	Funcionarios
			diferentes en	de
			los espacios	instituciones
			que establecen	gubernament
			las diferentes	ales no
			secretarías	gubernament
			distritales y	ales del
			organismos no	distrito de
			gubernamental	Turbo

			og noro		
			es para		1.5
			promover l	os	15
			procesos		personas con
			de inclusió	n	Discapacidad
			social,		y sus
			rescatando	los	respectivos
			elementos		cuidadores
			relevantes	que	(quienes lo
			son pieza		requieran)
			clave para	la	
			discusión y	7	
			construcció	ón	
			de las polít	icas	
			públicas pa	ıra	
			las PCD		
3.	Mapa	Ecosistémico- poblacional	Tempora	1-	Temático
			social		
					X
					(Se hará uso
					del mapa de
					Turbo,
					específicame
					nte de la zona
					urbana del
					Distrito)
4.	Motivaci	Actividad		Resi	ultados
ón		Dinámica y reflexión		Se e	spera que
		¡Ten presente ¡Mahatma Gandhi		lueg	o de la
		https://www.youtube.com/watch?v=4BcG7	Iz5AcI	obse	ervación de la

			refle	exión y
			ejec	eución de la
			diná	ámica de
			mot	ivación, los
			asis	tentes
			mue	estren interés
			en e	el posterior
				arrollo de las
			acti	vidades
			cent	trales, además
				participar
				vamente en
			cada	a una de ellas.
5. Grupos	Miembros 1.	Moderador	•	Secretario
de trabajos				
		Anny Padi	lla	Gloria
	Representante de la secretaria de:	Lemos Pad		Cantillo
	Salud	Shirley		Yorledys
		Vallejo		Mena
	Educación y Cultura	Caicedo		Andrea
				Muñeton
				Eliecer
	Inclusión Social.			Valoyes
				Danis Julio
				Arias
	Infraestructura.			María
				Montiel
	Movilidad.			

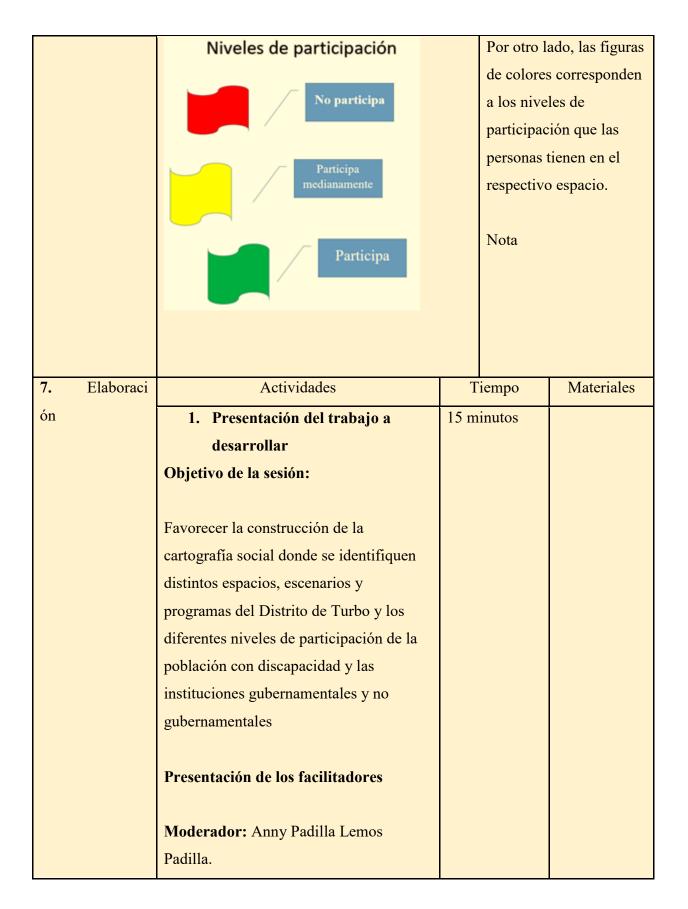
	Hacienda Gobierno, Convivencia Ciudadana y Paz. Planeación. General y de Servicios Administrativos. Privado del Despacho Miembros 2. personas con discapacidad		
6. Acuerdos	Iconos		Texto
de convencion es		emplear prealizació cartografí representa siguiente	n de la a están adas de la



Círculo, equivale a
planeación
Trapecio, equivale a
inclusión social
Cuadrado, equivale
educación
Paralelogramo, equivale
a recreación y deportes
Rectángulo, equivale a
el comodín

Cabe resaltar que este último, será empleado en los casos en los que el participante considera la existencia de un escenario de participación que no pertenezca a los íconos planteados con anticipación.

Cada una de ellas está
representando los
lugares que la población
participante conoce
como prestadora de
servicio para la
población con
discapacidad



Shirley Vallejo Caicedo.		
Mediador del tiempo: María Montiel.		
Ujier o utilero : Danis Julio Arias y		
Eliecer Valoyes		
Camarógrafo: Andrea Muñetón.		
Secretario: Gloria Cantillo Y Yorledys		
Mena.		
2. Realización de la motivación	15 minutos	
Dinámica y reflexión		
¡Ten presente ¡Mahatma Gandhi		
https://www.youtube.com/watch?v=4Bc		
G7Iz5AcI		
Reflexión de los asistentes		
3. Desarrollo de actividades	20 minutos	
centrales		
En este momento se tendrá la		
oportunidad de realizar las actividades		
1		
que hacen parte del desarrollo de la		
que hacen parte del desarrollo de la cartografía, iniciando con el desarrollo		
cartografía, iniciando con el desarrollo		
cartografía, iniciando con el desarrollo conceptual de esta donde se mira su		
cartografía, iniciando con el desarrollo conceptual de esta donde se mira su significado, objetivos o finalidad y de		
cartografía, iniciando con el desarrollo conceptual de esta donde se mira su significado, objetivos o finalidad y de igual manera la importancia entendiendo		
cartografía, iniciando con el desarrollo conceptual de esta donde se mira su significado, objetivos o finalidad y de igual manera la importancia entendiendo que la cartografía se define como:		
cartografía, iniciando con el desarrollo conceptual de esta donde se mira su significado, objetivos o finalidad y de igual manera la importancia entendiendo que la cartografía se define como: "Herramienta técnica que facilita el		
cartografía, iniciando con el desarrollo conceptual de esta donde se mira su significado, objetivos o finalidad y de igual manera la importancia entendiendo que la cartografía se define como: "Herramienta técnica que facilita el acercamiento de la comunidad a su		
cartografía, iniciando con el desarrollo conceptual de esta donde se mira su significado, objetivos o finalidad y de igual manera la importancia entendiendo que la cartografía se define como: "Herramienta técnica que facilita el acercamiento de la comunidad a su espacio geográfico, socio-económico,		
cartografía, iniciando con el desarrollo conceptual de esta donde se mira su significado, objetivos o finalidad y de igual manera la importancia entendiendo que la cartografía se define como: "Herramienta técnica que facilita el acercamiento de la comunidad a su		

entendiendo estos instrumentos para aprender a leer y descifrar el territorio" De igual forma tiene como objetivo o finalidad:

"La reflexión y acción consciente para el beneficio común mediante la reconstrucción del territorio como producto social y el reconocimiento del rol de los pobladores en tanto sujetos transformadores que conciben, perciben y viven su realidad espacial, cargándola de identidad a partir de sus prácticas culturales y simbólicas"

Se confirma su importancia ya que permite:

- La planificación y transformación social
- La interpretación del territorio y de las conflictividades o asociaciones que allí emergen
- Construir conocimiento de manera colectiva mediante un ejercicio participativo
- Fomentar la reflexión y el redescubrimiento del territorio
- Poner en evidencia diferentes tipos de saberes, culturas y relaciones
- Convertir el problema en una oportunidad para generar soluciones creativas.

Adquirir conciencia sobre la		
-		
realidad circundante, los conflictos		
y las capacidades individuales y		
colectivas.		
Una vez los participantes reconozcan los		
aspectos anteriores, se prosigue con la		
explicación de cada uno de los iconos e		
imágenes que corresponden a las		
convenciones que se emplearán para la		
construcción del mapa además se		
socializarán las instrucciones que se		
deben de tener presente en el momento		
de desarrollar el trabajo, mediante la		
ejemplificación de una cartografía.		
4. Conformación de grupos	5 minutos	
Subgrupos de cinco personas tanto para		
las personas con discapacidad como para		
las instituciones gubernamentales y no		
gubernamentales; estos se conformarán		
según el tipo de funciones y categorías.		
5 1 7 5		
5. Elaboración del mapa	40 minutos	
Se presentan las preguntas orientadoras	10 IIIIIatos	
para la realización de la cartografía. (Se		
pueden proyectar en un determinado		
tiempo).		
Se otorga la duración y ofrecen los		
materiales para la construcción del mapa. Se brindan los apoyos que requieran.		

Al terminar de realizar el mapa, será		
expuesto en plenaria, para ello se		
establecerá un expositor por grupo; de lo		
expresado, se tomará notas por medio de		
grabaciones. Cabe resaltar que para		
finalizar se tendrán en cuenta los aportes		
de los participantes y como resultado se		
construirá un mapa más grande producto		
de las conversaciones que vayan		
surgiendo de los grupos. (neutralidad no		
hacer juicio de valor)		
¿Cuáles han sido los recuerdos más		
significativos de su permanencia en una		
institución gubernamental y no		
gubernamental? ¿Cuáles han sido los		
principales apoyos que las instituciones		
le han proporcionado?		
6. Explicación del mapa	20 minutos	
7. Acuerdos de transformación	15 minutos	
Solicitar a un integrante de cada		
subgrupo que realice una lectura general		
o de una conclusión con respecto a lo		
destacado en el mapa.		

	Construir de manera grupal acuerdos de transformación (el facilitador no define los acuerdos) se escriben las acciones específicas, en términos de plazos.		
	Dibujar una tabla en el mapa las acciones de cambio si el mapa es temático o en línea de futuro si es temporal-social.		
	8. Cierre Agradecimiento a los asistentes	5 minutos	
	Indicar e informar de futuras reuniones y/o acciones que se realizarán por parte de los facilitadores.		
8. Pregunta s orientadoras	¿Qué institución conoce del Distrito de Turbo que preste atención a la población con discapacidad? desde los siguientes escenarios • Educación. • Salud. • Deporte. • Cultura y recreación. • Otras.		
	¿Cómo ha sido su participación en dichos espacios? ¿De qué manera ha participado?		

¿Cuáles han sido los recursos más significativos de su permanencia o participación en dicho lugar? ¿Consideras que estos espacios son accesibles?	
Utiliza la tarjeta de color y menciona ¿qué le gustaría que se mejorara en la atención?	

Documento de planeación de la cartografía (noviembre, 2019)

Anexo N° 4

Evidencia fotográfica de la aplicación de la cartografía social momento 1



Cartografía Social con la participación de algunos miembros de las instituciones gubernamentales y no gubernamental (Nov, 2019).

Anexo N° 5 Evidencia fotográfica de la aplicación de la cartografía social momento 2



Cartografía Social con la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores, esta se realizó en la secretaria de Inclusión Social del, Distrito de Turbo. (Nov, 2019)

Anexo Nº 6

Guía de entrevista semi estructurada, preguntas orientadoras para instituciones no gubernamentales.

- 1. Identificación de la institución:
 - ¿Cuál es la historia de la institución?
 - ¿Cuál es la misión de la institución?
 - ¿Cuál es la visión de la institución?
 - ¿Qué motivó a la fundación a interesarse en trabajar con PcD?
 - ¿A través de qué entidades se gestionan los recursos?
- 2. Participación y atención a población con discapacidad
 - ¿Qué profesionales participan en la institución?
 - ¿Cuáles son los principales logros?
 - ¿A cuántas personas atiende la institución?
 - ¿Cómo se convoca?
 - ¿Cuáles son los servicios?
 - ¿Cómo participan las PcD?
 - ¿Cuáles son los beneficios que han tenido las PcD al estar en esta institución?
 - ¿Conoce las rutas de atención de PcD (gubernamental)?
 - ¿Tienen articulación con otras instituciones? ¿Cuáles?
 - ¿Qué normativa conoce sobre discapacidad?
 - ¿Qué crees que es la discapacidad?
 - ¿Qué posibilidades, dificultades y retos tienen en el trabajo con la PcD?
 - ¿Qué mejoraría de los servicios que ofrecen?
- 3. Vinculación con la construcción de política pública
 - ¿Conoce el proceso de construcción de política pública que se está llevando a cabo en el Distrito?
 - ¿Qué se debería tener en cuenta en la construcción de la política pública?

- ¿Qué temas o problemáticas cree que son más urgentes para abordar dentro de una Política Pública?
- ¿De qué manera está participando la institución?
- ¿Por qué es importante la participación de su institución en el proceso?
- ¿De qué manera aporta la política pública en la atención de las PcD?

Anexo N° 7

Guía de entrevista semi estructurada, Preguntas orientadoras para personas con discapacidad, instituciones gubernamentales

- 1. Identificación de la institución:
 - ¿Cuál es el nombre del programa y qué líneas de acción tienen?
 - ¿Cuál es la misión de la institución?
 - ¿Cuál es la visión de la institución?
 - ¿A través de qué entidades se gestionan los recursos?
 - ¿Qué profesionales participan en la institución?
- 2. Participación y atención a población con discapacidad
 - ¿A cuántas personas atiende la institución?
 - ¿Cómo se convoca?
 - ¿Cómo garantiza esta institución el goce efectivo de derechos de las PcD?
 (¿Cuáles son los servicios? ¿Cuáles son las deudas en los servicios y de qué manera lo pueden resolver)
 - ¿Cómo participan las PcD?
 - ¿Cuáles son los beneficios que han tenido las PcD al estar en esta institución?
 - ¿Cuáles son las rutas de atención de PcD?
 - ¿Cómo se articulan los programas, proyectos y servicios con los otros sectores: salud –educación comunidad- recreación?
 - ¿Cuáles y cómo se ha evaluado el impacto de los programas que se desarrollan?
 - ¿Qué normativa conoce sobre discapacidad?
 - ¿Qué es la discapacidad?

- ¿Qué posibilidades, dificultades y retos tienen en el trabajo con la PcD?
- ¿Qué mejoraría de los servicios que ofrecen?
- ¿Qué mecanismos se utilizan para caracterizar la PcD?
- ¿Cuáles son los logros y avances en la inclusión?

3. Vinculación con la construcción de política pública

- ¿Conoce el proceso de construcción de política pública que se está llevando a cabo en el Distrito?
- ¿Qué han aportado desde su área a la construcción de la política pública?
- ¿Qué se debería tener en cuenta en la construcción de la política pública?
- ¿Qué temas o problemáticas cree que son más urgentes para abordar dentro de una Política Pública?
- ¿Por qué es importante la participación de su institución en el proceso?
- ¿De qué manera aporta la política pública en la atención de las PcD?
- ¿Cómo visualiza la participación de las PcD en la construcción de la política pública?
- ¿Qué actores deberían participar en la construcción de la política pública?
- ¿Cómo considera que es necesario hacer la gestión de recursos del proceso de construcción de política pública?

Anexo Nº 8

Guía de entrevista semi estructurada, preguntas orientadoras para personas con discapacidad

- ¿Sabe usted que es la política pública?
- ¿Qué beneficios tiene para usted la política pública?
- ¿De qué forma lo ha beneficiado el conocimiento que usted tiene sobre políticas públicas?
- ¿Conoce usted sus deberes como miembro activo de la sociedad?
- ¿Conoce usted sus derechos como ciudadano, y que hacer para lograr su cumplimiento?
- ¿De acuerdo al conocimiento que usted tiene sobre derechos y deberes de las personas con discapacidad, que acciones ha implementado para que estos se lleven a cabo?

- ¿Cree usted que las personas con discapacidad tienen derecho a la educación?
- ¿Cuándo usted asiste a un encuentro convocado por la secretaria de inclusión u otra institución participa de las actividades que allí se realizan si es así denos una breve descripción?
- ¿Alguna vez ha recibido ayuda del gobierno económica, académicas?

Anexo N° 9

Planeación del taller con personas con discapacidad

Temas abordados: políticas públicas y participación

Lugar: Institución	Fecha: 2 de	Duración:	Objetivos:
Educativa San	diciembre	2 horas	Posibilitar el reconocimiento mediante el
Porres (placa	de 2019		abordaje de conceptos como políticas
deportiva)			públicas y participación teniendo presente su
			importancia en ese espacio de discusión y
Participantes:			construcción
Personas con			
discapacidad y			
cuidadores.			
Materiales y recurs	sos educativos	•	Responsables:
Audio: micrófonos p	parlantes.		Anny Paola Lemos Padilla
Didáctico: papel Bo	ond, marcadore	es cartulina	Gloria Arnencys Cantillo
	ona, marcacor	os, cartanna,	Gioria Africheys Cantillo
tijeras.	ona, marea e	os, vartamia,	Eliecer Valoyes
tijeras.	ona, marousor	os, vartaima,	
tijeras. Orden del día: (10		os, vartama,	Eliecer Valoyes
J	minutos)	os, vartama,	Eliecer Valoyes
Orden del día: (10	minutos) ón	os, vartama,	Eliecer Valoyes Danis Julio
Orden del día: (10 Saludo y presentació	minutos) ón	os, vartama,	Eliecer Valoyes Danis Julio Descripción de la sesión

Desarrollo conceptual: Participación y política pública.

Preguntas y dudas

Acuerdo

Evaluación de la sesión

entonar la canción "Yo tengo un pajarito que ya sabe volar"

Una vez conocidos los nombres de los asistentes, se dará paso a la representación de un dramatizado donde se dará a conocer de una manera creativa, las temáticas a tratar durante el evento que tienen que ver con la participación y políticas públicas cabe Resaltar que en este ejercicio el público será parte activa y serán involucrados en las escenas

Al terminar ello, se establecerá un espacio de conversatorio en el cual, se tendrán presentes los aportes en torno a las siguientes preguntas

¿Qué se entiende por participación? ¿Cómo participamos? ¿Por qué es importante la participación? ¿Qué es una política pública?

Más tarde se conformarán 4 grupos, se les pedirá luego de la corta dramatización y la socialización de los conceptos, en un papel bond, se les pedirá a partir realizar un pequeño escrito, ser un cuento, un poema o una frase que dé cuenta de los aprendizajes logrados. De igual manera, o un dibujo; una vez terminado, se socializan los aportes, se conversará sobre los elementos puestos en escena y se establecerán acuerdos que tienen

que ver con la manera como se propiciarán futura participaciones en espacios que tengan que ver con la construcción de la política pública.

Finalmente, se les invita a reflexionar acerca de los avances del municipio en la construcción de la política pública de discapacidad y a establecer rutas claras para la implementación de la mismo, De igual forma se hará la evaluación de la sesión y se le Resaltar a continuar con su actitud de compromiso frente a Estos espacios

Documento del taller para personas con discapacidad (diciembre, 2019)

Anexo N° 10 Evidencias fotográficas del taller orientado a las personas con discapacidad







Encuentro con personas con discapacidad y cuidadores, taller sobre políticas públicas y discapacidad. (Dic, 2019)

ANEXO Nº 11

Documentos de consentimiento informado.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE EDUCACIÓN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL PRACTICA PEDAGÓGICA II CONSENTIMIENTO INFORMADO 2019

Por medio de este documento, queremos extenderle la invitación para la participación en las actividades que se enmarcan dentro de nuestro proceso de investigación, el cual tiene como objetivo "Reconocer la influencia de la participación de población con discapacidad,

instituciones gubernamentales y no gubernamentales en los procesos de discusión y construcción de la política pública de discapacidad del Distrito de Turbo, desde el enfoque de Derechos", esta investigación es realizada por las estudiantes de Licenciatura en Educación Especial de la Universidad de Antioquia: Yorledis Mena, Andrea Muñetón, Eliecer Valoyes, Danis Julio, Gloria Cantillo, María Isabel Montiel, Anny Lemos y Shirley Vallejo; asesoradas por Alexandra Monsalve y Cindy Tamayo.

Su participación en esta investigación es totalmente voluntaria (La investigación no tiene ningún costo, ni recibirá pago alguno por ello). Si en algún momento decidiera retirarse está en su derecho y no se verá expuesta a llamados o situaciones de presión posteriormente. En ningún momento usted tendrá que dar explicaciones a las investigadoras o a otras personas por causa de su retiro.

Las grabaciones de las conversaciones, fotografías y documentos que surjan de su proceso de participación, serán usadas para facilitar el posterior análisis. Sus nombres y datos de identificación en ningún caso van aparecer o ser divulgados, es decir que es confidencial, y será usada sólo para fines y análisis de la investigación.

La información recolectada, las interpretaciones y análisis que surjan de este proceso de investigación será usted el primer filtro de comunicación y difusión de las conclusiones que surjan de dicha actividad. Nos comprometemos hacerle entrega oficialmente un informe en el que usted conozca el proceso del cual participó. De las entrevistas tendrá copia de las transcripciones y usted indicará si hay alguna información de la cual desea retractarse o que no permite que se vaya a usar dentro de los análisis de la investigación.

Si acepta participar en este estudio deberá firmar el presente formulario de consentimiento informado, por lo cual es importante haberlo leído y comprendido en su totalidad.

NOMBRE:		
CC	De	

FIRMA PARTICIPANTE:

INVESTIGADORA QUE EXPLICA EL CONSENTIMIENTO

NOMBRE:		
	_	
CC	De	

ANEXO Nº 12

Encuentro con personas con discapacidad y cuidadores virtual sobre la socialización de la investigación a la población con discapacidad (Juil, 2019)



